

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL  
SEDE DEL PACÍFICO

CONTADURÍA PÚBLICA

PROYECTO PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

MODELO DE COMERCIALIZACIÓN IMPLEMENTADO POR LA POBLACIÓN  
PESQUERA ARTESANAL Y SU IMPACTO SOCIOECONÓMICO EN EL CANTÓN  
CENTRAL DE PUNTARENAS EN LOS AÑOS 2017 - 2018

NÚÑEZ PIÑA YIRETH, CEDULA 604030940

ROJAS VALLEJOS BETSY, CEDULA 603210386

SERRANO GÓMEZ ALEXIS, CEDULA 602100019

COSTA RICA, 2019

## Carta de aprobación filológica

Cartago, 30 de agosto de 2019

Señores (as):

Universidad Técnica Nacional

Estimados señores (as):

Yo, María Fernanda Sanabria Coto, cédula de identidad 1-1429-0780, bachiller en Filología española, perteneciente a la Asociación Costarricense de Filólogos, carné 225 y al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes de Costa Rica, código 75402, hago constar que he revisado el proyecto titulado:

**Modelo de comercialización implementado por la población pesquera artesanal y su impacto socioeconómico en el cantón central de Puntarenas en el año 2017 - 2018**

Dicho documento fue elaborado por Yireth Núñez Piña, cédula de identidad 604030940; Betsy Rojas Vallejos, cédula de identidad 603210386 y Alexis Serrano Gómez, cédula de identidad 602100019. El proyecto fue realizado con el fin de optar al grado de Licenciatura en Contaduría Pública. He revisado y corregido aspectos tales como construcción de párrafos, vicios del lenguaje trasladados a lo escrito, ortografía, puntuación y otros relacionados con el campo filológico. Por lo tanto, con los cambios aplicados, considero que está listo para ser presentado.

Atentamente,

Fernanda S Coto



María Fernanda Sanabria Coto  
Asociación Costarricense de Filólogos. Carné nro. 225  
Colypro. Código 75402  
fernanda.sanabria@filologos.cr

## Carta de aprobación de la tutora

Puntarenas, 22 de agosto del 2019

La suscrita licenciada Grettel Morales Hernández en calidad de profesora tutora, hace constar que ha revisado y aprobado el contenido del trabajo final de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Contaduría Pública, titulado:

“Modelo de comercialización implementado por la población pesquera artesanal y su Impacto socioeconómico en el cantón central de Puntarenas en el año 2017 - 2018.”

Por lo anterior autorizo a los postulantes: Núñez Piña Yireth cédula 604030940, Rojas Vallejos Betsy, cédula 603210386 y Serrano Gómez Alexis, cédula 602100019 a presentarlo como requisito de graduación de la Universidad Técnica Nacional.



Licenciada Grettel Morales Hernández

Cédula 602820687

Profesora Tutora

## Carta de aprobación del lector 1

Puntarenas, 22 de agosto del 2019

El suscrito Licenciado Marvin Sibaja Castillo en calidad de profesor lector, hace constar que ha leído y revisado el contenido del trabajo final de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Contaduría Pública, titulado:

**“Modelo de comercialización implementado por la población pesquera artesanal y su impacto socioeconómico en el cantón central de Puntarenas en el año 2017 - 2018.”**

Por lo anterior autorizo a los postulantes: Núñez Piña Yireth cédula 604030940, Rojas Vallejos Betsy, cédula 603210386 y Serrano Gómez Alexis, cédula 602100019 a presentarlo como requisito de graduación de la Universidad Técnica Nacional.



---

Licenciado Marvin Sibaja Castillo

Cédula 601570802

Profesor Lector

## Carta de aprobación del lector 2

Puntarenas, 22 de agosto del 2019

El suscrito Licenciado Christian Emanuel Porras Fernández en calidad de profesor lector, hace constar que ha leído y revisado el contenido del trabajo final de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Contaduría Pública, titulado:

“Modelo de comercialización implementado por la población pesquera artesanal y su Impacto socioeconómico en el cantón central de Puntarenas en el año 2017 - 2018.”

Por lo anterior autorizo a los postulantes: Núñez Piña Yireth cédula 604030940, Rojas Vallejos Betsy, cédula 603210386 y Serrano Gómez Alexis, cédula 602100019 a presentarlo como requisito de graduación de la Universidad Técnica Nacional.



Licenciado Christian Emanuel Porras Fernández

Cédula 110120227

Profesor Lector

## **Dedicatorias**

Dedico este trabajo final a Dios todopoderoso, por darme las fuerzas y la sabiduría, también por protegerme y acompañarme todos estos años viajando hasta Puntarenas para poder culminar mi carrera profesional.

A mis padres, quienes son mi mayor tesoro y han sido mi motivación para superarme; a todos mis hermanos, quienes han creído en mí, los amo con todo mi corazón y en especial a mi hermano Melvin Núñez Piña, por haber sacrificado sus estudios para trabajar y apoyar a mis padres, para que todos sus demás hermanos pudieran estudiar, estaré eternamente agradecida por ese sacrificio que hoy ya da sus frutos.

A mi esposo, Edgardo Moreno Hernández, quien ha sido mi compañero de aventura en este camino para prepararnos juntos profesionalmente, quien también ha sido mi gran apoyo durante todos estos años de estudio, gracias por motivarme cuando he querido desistir.

*Yireth Núñez Piña*

Este trabajo está dedicado a Dios, primeramente, por haberme dado toda la sabiduría, confianza y fuerzas para salir adelante en tantas dificultades que tuve durante la carrera, porque fueron muchas las situaciones por las cuales tuve que pasar, hubo momentos en los que quise desistir, pero el Señor fue mi ayudador y fiel amigo que nunca me desamparó.

Luego a mis amados y queridos hijos, Alexander Josué Gómez Rojas y Odan Eliut Gómez Rojas, a los cuales he sacrificado durante este proceso y los que me han brindado su apoyo cuando alguna materia se me ponía difícil y yo no quería seguir en la universidad. Mis hijos son mi mayor fuerza para seguir y levantarme todos los días, luchar para obtener lo que me he propuesto. Sin ellos no hubiera llegado tan lejos como lo he hecho.

A mis dos madres, Elizabeth Salazar Prendas y Lisbeth Vallejos Salazar, porque el señor fue demasiado bondadoso y me premió con dos mamás a las cuales amo con todo el corazón, aunque una de ellas ya no esté en cuerpo presente, pero sí en mi corazón, la mujer más orgullosa hasta su lecho de muerte diciendo que yo estaba en la universidad. A mi querido padre, Rafael Ángel Vallejos, quien me insistió siempre para que estudiara y no tuviera miedo, que el estudio era la fuente para salir adelante y enfrentarme a un mundo con tantos cambios, donde solo el que sabe puede defenderse y que el mayor acto de rebeldía que teníamos los pobres era estudiar, parafraseando las palabras del economista y periodista Tomas Bulat.

Amigos y compañeros incondicionales que estuvieron presentes durante estos 5 años de carrera, ayudándome con las tareas, explicándome las materias que más me costaron en esta bella y hermosa carrera a la cual aprendí a amar durante este tiempo, porque para nadie es un secreto que no me gustaba. Pero con cada reto superado se me fue poniendo interesante.

Y a muchas personas que estuvieron involucradas en este camino, si las menciono a todas me tomaría un capítulo solo en dedicatoria y agradecimientos.

Sin estas personas y mi Señor nada de este gran sueño sería hecho una realidad.

*Betsy Oney Rojas Vallejos .*

Dedico este logro primero a Dios, las gracias por darme la fuerza, el coraje, el sacrificio y la oportunidad de haber terminado este gran proyecto que inició con el Diplomado hasta llegar a la Licenciatura. “La victoria pertenece al más perseverante”.

A mi familia, en especial a mi madre, quien me inspiró a seguir mis sueños, a luchar contra la adversidad, a ser humilde, tener los pies en la tierra siempre, a ella le dedico este gran esfuerzo, a ella por ser una gran mujer, bondadosa, cariñosa y luchadora. Recuerdo cuando se acostaba tarde trabajando en su máquina de coser para darnos los estudios a mí y a mis hermanas, todo ese sacrificio que hizo por nosotros no tiene precio, siempre estaré eternamente agradecido, gracias, Guillermina Gómez por su amor y cariño. También a mis hermanas, por el apoyo que me han brindado y a la familia Zamora.

*Alexis Serrano Gómez*

## **Agradecimientos**

Agradezco a Dios por su infinito amor y misericordia, por enseñarme que con esfuerzo, fe y perseverancia se puede lograr todo lo que nos propongamos, le agradezco por darme la oportunidad de vivir y las fuerzas para luchar aun en medio de pruebas. Todos mis triunfos se los debo a Él.

A mis padres, por darme la vida, a mi familia y amigos por creer en mí y estar siempre apoyándome incondicionalmente en todo este proceso.

A mi madre y a mi abuela Rosa Espinoza Rosales, por tantas noches elevando oración a Dios por mí y mis estudios.

A mis pastores, por la ayuda y respaldo espiritual en todos estos años de estudios.

A los pescadores de la provincia de Puntarenas, por toda la ayuda brindada en el desarrollo de este trabajo final, es en ellos y en su valioso trabajo que encontramos la inspiración para dejar un aporte que esperamos les pueda ayudar en el futuro.

A los profesores lectores, quienes fueron de mucho apoyo en este proceso, Marvin Sibaja Castillo y Cristian Porras Fernández.

A nuestra tutora, Grettel Morales Hernández, por brindarnos siempre ayuda, orientación y sacar su valioso tiempo para nosotros.

A nuestra directora de carrera, Tamy Soto Gonzales, por todo el apoyo durante los años de carrera; al profesor Rafael Abarca y a todos los profesores que de alguna manera me han apoyado y aconsejado en este proceso.

*Yireth Núñez Piña*

En primer lugar, a Dios, quien ha estado siempre de mi lado, dándome todo lo que necesito, primordialmente la salud y sabiduría. Sin él nada podría hacer.

A los pescadores artesanales que fueron la fuente de inspiración para realizar este proyecto y con los cuales estoy muy agradecida por toda la información brindada, más el conocimiento transmitido y de antemano deseo que con este trabajo se les pueda ayudar, ya que en realidad necesitan de toda la ayuda posible.

Al profesor Marvin Sibaja y profesor Cristian Porras, lectores del proyecto, gracias infinitas por sus consejos, recomendaciones y aportes a nuestro trabajo.

A mi profesora tutora, Grettel Morales Hernández, por estar siempre dispuesta a ayudarnos y guiarnos durante este proceso.

A mi pareja, Juan Carlos Pizarro, por su apoyo incondicional y su gran amor hacia mí durante estos 2 años de carrera.

A doña Lorena Ramírez Salas o como mejor se conoce en la universidad “Doña Lore”, a quien le estaré eternamente agradecida por la enorme ayuda que me brindó en conjunto con mis compañeros de Contabilidad y finanzas en el año 2015 y algunos profesores para que yo pudiera concluir con éxito mi práctica profesional.

A la Universidad Técnica Nacional, por haberme dado el privilegio y la oportunidad de estudiar y a cada uno de mis profesores, quienes estuvieron conmigo a lo largo de estos 5 años de carrera, gracias por el conocimiento y la sabiduría transmitida a través de sus enseñanzas, las voy a atesorar por siempre en mi mente y corazón.

*Betsy Oney Rojas Vallejos*

Le agradezco a Dios, por darme la sabiduría, las fuerzas y paciencia de seguir con este sueño que no fue fácil, gracias por su misericordia. A mi madre y hermanas, por su apoyo que fue incondicional en todo este tiempo de estudio; a mis compañeras Daniela Zamora y Betsy Rojas, por la paciencia que me tuvieron en este proceso que no fue fácil, gracias por ser mujeres luchadoras y por su motivación.

A la empresa donde trabajo, Coopetecp, a los estudiantes por el apoyo que me dieron para seguir estudiando, por los permisos que me daban para terminar los trabajos y giras que tenía en la universidad, sin la ayuda de la empresa no lo hubiera logrado; en especial gracias a la licenciada Maribel Segura por su apoyo incondicional.

A los compañeros de la carrera de Contabilidad, de muchos de ellos recibí un gran apoyo a lo largo de esta etapa, de ellos también fue mi inspiración para seguir adelante.

A los profesores de la Universidad Técnica Nacional, por su paciencia hacia mi persona; al profesor Marvin Sibaja por ser nuestro lector, su sabiduría nos ha guiado para culminar este proyecto.

Haber estudiado en esta gran institución para mí fue un gran orgullo, agradezco el apoyo que tuve tanto del personal administrativo como profesores, mi más profundo agradecimiento a todos por su apoyo.

*Alexis Serrano Gómez*

## Tabla de contenidos

Dedicatorias .....	i
Agradecimientos .....	iv
Índice de tablas .....	xii
Índice de figuras.....	xiii
Resumen.....	xiv
Matriz de congruencia .....	xv
<b>CAPÍTULO I</b> .....	<b>18</b>
1. Aspectos introductorios.....	19
1.1. Introducción .....	19
1.2. Delimitación del problema y justificación .....	20
1.3. Situación actual (estado de la cuestión) .....	21
1.4. Objetivos .....	24
1.4.1. Objetivo general. ....	24
1.4.2. Objetivos específicos.....	24
<b>CAPÍTULO II</b> .....	<b>25</b>
2. Marco teórico .....	26
2.1 Antecedente histórico .....	26
2.1.1. Historia de la pesca artesanal en Costa Rica .....	27
2.1.1.1. Provincia de Puntarenas.....	27
2.2. Descripción geográfica y social de la costa pacífica de Costa Rica .....	29
2.2.1. Sobreexplotación de los recursos pesqueros del golfo de Nicoya.....	30
2.3. La difícil situación que viven los pescadores(as).....	30
2.4. Bases teóricas o conceptuales .....	33
2.4.1. Pesca. ....	33

2.4.2. Pesca artesanal.....	34
2.4.3. Pobreza. ....	36
2.4.4. Economía.....	36
2.4.5. Comercialización.....	37
2.4.6. Producto.....	38
2.4.7. Mareas. ....	38
2.4.8. Veda. ....	39
2.4.9. Alisto. ....	39
2.4.10. Planta de embarque. ....	40
2.5. Instituciones gubernamentales afines a la pesca artesanal.....	40
2.5.1. INCOPECA.....	40
2.5.2. IMAS.....	40
2.5.3. Universidad de Costa Rica (UCR). ....	40
2.5.4. Universidad Nacional (UNA).....	41
2.5.5. Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). ....	41
2.6. Normativas, leyes, decretos y tratados influyentes en la pesca artesanal.....	42
2.6.1. Tratado de Libre Comercio (TLC).....	42
2.6.2. Ley 8436, Ley de pesca y acuicultura. ....	44
CAPÍTULO III.....	45
3. Marco metodológico.....	46
3.1. Tipo de investigación.....	46
3.2. Enfoque de la investigación.....	47
3.3. Fuentes de información.....	47
3.3.1. Fuentes primarias. ....	48
3.3.2. Fuentes secundarias.....	48

3.4. Población.....	49
3.5. Tamaño de la muestra.....	49
3.5. Tipo de muestreo .....	50
3.5. Métodos usados para obtener los datos.....	50
3.6. Instrumentos de recolección de datos. ....	51
3.6.1. Entrevista.....	51
3.6.2. Cuestionario.....	52
3.7. Variables.....	52
3.7.1. Modelo de comercialización .....	52
3.7.2. Socioeconómico. ....	53
3.7.3. Propuesta de mejoramiento. ....	53
CAPÍTULO IV .....	54
4. Análisis de resultados.....	55
4.1. Variable 1. Modelo de comercialización .....	55
4.2. Variable 2. Socioeconomía.....	58
4.3. Variable 3. Propuesta de mejora.....	62
CAPÍTULO V.....	72
5. Conclusiones y recomendaciones .....	73
5.1. Conclusiones .....	73
5.2. Recomendaciones.....	75
CAPÍTULO VI.....	76
6. Propuesta.....	77
6.1. Introducción .....	77
6.2. Objetivos .....	77
6.2.1. Objetivo general .....	77

6.2.3. Objetivos específicos.....	77
6.3. Alcance.....	78
6.4. Propuesta.....	78
6.5.1. Estudio de factibilidad.....	79
6.5.2. Estudio legal.....	80
6.5.2.1. Formación legal de una cooperativa.....	80
6.5.3. Estudio técnico.....	81
6.8. Estudio de infraestructura.....	82
6.9. Estudio de mercadeo.....	85
6.10. Estudio administrativo.....	89
6.10.1. Perfiles de puestos.....	91
6.11. Estudio financiero.....	99
6.12. Desarrollo de actividades turísticas en periodos de veda.....	106
6.13. Proyecto de ley.....	111
6.14. Cronograma de la propuesta.....	112
6.14. Anexos de propuesta.....	113
6.14.1. Anexo 1. Pasos para crear e inscribir una cooperativa según INFOCOOP (2017).....	113
Bibliografía.....	123
Anexos.....	128
Anexo A. Entrevista.....	128
Anexo B. Cuestionario.....	130
Anexo C. Ley N° 8436.....	132
Anexo D. Tabla de amortización anual.....	142
Anexo E. Tabla de amortización mensual.....	143

Anexo F. Matriz de congruencia .....	150
Anexo G. CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA USO Y MANEJO DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN Y ACTAS DE APROBACIÓN.....	153

**Índice de tablas**

Tabla 1 Resultados de la pregunta 1 .....	55
Tabla 2 Resultados de la pregunta 2 .....	55
Tabla 3 Resultados de la pregunta 3 .....	56
Tabla 4 Resultados de la pregunta 4 .....	57
Tabla 5 Resultados de la pregunta 5 .....	57
Tabla 6 Resultados de la pregunta 6 .....	58
Tabla 7 Resultados de la pregunta 7 .....	58
Tabla 8 Resultados de la pregunta 8 .....	61
Tabla 9 Tabla comparativa de precios de producto marino .....	87
Tabla 10 Tabla con precios fijados para cooperativa .....	88
Tabla 11 Estimación de planilla .....	98
Tabla 12 Estimación de ingresos mensuales cooperativa .....	100
Tabla 13 Gastos mensuales .....	101
Tabla 14 Inversión inicial por medio de crédito .....	102
Tabla 15 Flujo de efectivo.....	104
Tabla 16 Calculo de Indicadores TIR Y VAN.....	105
Tabla 17 estimacion de ingresos actividades turisticas.....	109
Tabla 18 Flujo de efectivo proyectado.....	109

**Índice de figuras**

Figura 1. Resultados de la pregunta 1 del cuestionario .....	63
Figura 2. Resultados de la pregunta 2 del cuestionario .....	64
Figura 3. Resultados de la pregunta 3 del cuestionario .....	65
Figura 4. Resultados de la pregunta 4 del cuestionario .....	66
Figura 5. Resultados de la pregunta 5 del cuestionario .....	67
Figura 6. Resultados de la pregunta 6 del cuestionario .....	68
Figura 7. Resultados de la pregunta 7 del cuestionario .....	69
Figura 8. Resultados de la pregunta 8 del cuestionario .....	70
Figura 9. Resultados de la pregunta 9 del cuestionario .....	71
Figura 10. Propuesta de una planta de distribución arquitectónica. ....	83
Figura 11. Separación de departamentos .....	90
Figura 12. Proceso operacional de la .....	98
Figura 13. Proceso administrativo. ....	99
Figura 14. Procesos paralelos de importancia. ....	99
Figura 15. Cronograma de la propuesta.....	112

## Resumen

La investigación tiene como objetivo dar a conocer el modelo de comercialización aplicado por el sector pesquero artesanal y su impacto socioeconómico en el cantón central de la provincia de Puntarenas durante los años 2017-2018, así como los factores que inciden en el desarrollo socioeconómico y presentar una propuesta que ayude a mejorar la manera en que comercializan los productos capturados después de una faena de trabajo. Por medio de instrumentos de evaluación, se logra conocer de cerca las necesidades e injusticias que han vivido los pescadores durante años.

Se determina que el modelo de comercialización implementado no es un modelo justo ni equitativo, sino que limita la obtención mejores ingresos. Se logra reconocer que este modelo es una práctica que han adaptado empíricamente los pescadores, ya que la mayoría no cuenta con los estudios básicos o capacitaciones formales que les permitan desarrollar la comercialización de sus productos de una mejor manera. Además, por medio de la investigación, se logra reconocer la necesidad de tener mejores controles para la conservación y el equilibrio de especies marinas en peligro de extinción.

Se presenta una serie de propuestas que se podrían poner en práctica con el fin de mejorar la condición que los pescadores viven y permitirles ingresos justos para tan valiosa e importante labor.

*Palabras clave:* MODELO DE COMERCIALIZACIÓN, PESCADORES ARTESANALES, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, PROPUESTA DE MEJORA, APOORTE SOCIOECONÓMICO.

## Matriz de congruencia

---

### Tema:

“Modelo de comercialización implementado por la población pesquera artesanal y su impacto socioeconómico en el cantón central de Puntarenas en el año 2017 - 2018.”

---

### Objetivo General:

Brindar una propuesta que podría mejorar el modelo de comercialización, aplicado por el sector pesquero artesanal considerando los factores que inciden en el desarrollo socio económico en el cantón central de la provincia de Puntarenas.

---

### Objetivo Específico:

Describir el modelo de comercialización que se ha venido implementando en la actividad de la pesca artesanal en Puntarenas.

---

Variable	Conclusión	Recomendación
Modelo de comercialización	El modelo de comercialización consiste en utilizar un intermediario dueño de pescadería que le facilite necesario para pescar y quien le reciba el producto.	Se recomienda el cambio del modelo de comercialización ya sea fomentando la formación de una cooperativa que tenga como finalidad brindar un precio justo por el producto captado y comercializarlo.

---

---

**Tema:**

“Modelo de comercialización implementado por la población pesquera artesanal y su impacto socioeconómico en el cantón central de Puntarenas en el año 2017 - 2018.”

---

**Objetivo General:**

Brindar una propuesta que podría mejorar el modelo de comercialización, aplicado por el sector pesquero artesanal considerando los factores que inciden en el desarrollo socio económico en el cantón central de la provincia de Puntarenas.

---

**Objetivo Específico:**

Identificar los factores que inciden en el desarrollo socioeconómico de la población del sector pesquero artesanal de Puntarenas

---

<b>Variable</b>	<b>Conclusión</b>	<b>Recomendación</b>
Socioeconómico	La baja escolaridad y capacitación, irrespeto a los periodos de veda, practica de técnicas de pesca invasivas.	Fomentar una correcta organización para creación de cooperativa que operen de manera responsable y capacitación por medio del INA sobre mercadeo y comercialización, promocionar la práctica de actividades alternativas que generen ingresos en periodos de veda y fortalecer la vigilancia en zonas donde se practican técnicas de pesca prohibidas e invasivas.

---

---

**Tema:**

“Modelo de comercialización implementado por la población pesquera artesanal y su impacto socioeconómico en el cantón central de Puntarenas en el año 2017 - 2018.”

---

**Objetivo General:**

Brindar una propuesta que podría mejorar el modelo de comercialización, aplicado por el sector pesquero artesanal considerando los factores que inciden en el desarrollo socio económico en el cantón central de la provincia de Puntarenas.

---

**Objetivo Específico:**

Presentar una propuesta que podría permitir un mejoramiento al modelo de comercialización aplicado por el sector pesquero artesanal del cantón central de la provincia de Puntarenas.

---

<b>Variable</b>	<b>Conclusión</b>	<b>Recomendación</b>
Propuesta de mejora	Existe una buena disposición ante una propuesta que permita maximizar las ganancias obtenidas de la pesca, así como de actividades alternativas en periodos de veda y facilidades de financiamiento.	Se recomienda una correcta organización del gremio para la formación de la cooperativa y gestión de trámites e iniciativas en propuestas.

---

# **CAPÍTULO I**

## **1. Aspectos introductorios**

### **1.1. Introducción**

El sector pesquero artesanal del cantón central de la provincia de Puntarenas sufre una crisis económica y una de las principales causas es el modelo de comercialización del producto empleado actualmente, este no permite obtener ingresos justos que se deberían adquirir al desarrollar dicha actividad. Son muchas las limitaciones que enfrentan las familias dedicadas a la pesca artesanal, las cuales viven con ingresos mínimos que no son suficientes para hacer frente a todas las necesidades diarias, esto afecta la educación de los niños, el deterioro de la salud y la calidad de vida de cada uno de los que integran el núcleo familiar.

En su mayoría, las familias no cuentan con seguro social por los bajos ingresos, esto desencadena otro problema como lo es no poder cotizar, para que en su vejez o cese de la actividad obtengan una pensión digna. Sus viviendas se encuentran en muy mal estado, algunas en situación precaria, otras ni siquiera cuentan con vivienda propia haciendo más difícil la situación.

Existe una gran desigualdad cuando los pescadores comercializan sus productos marinos, debido a que, los que cuentan con panga propia, venden en las pescaderías del mercado municipal de Puntarenas; los que no, se lo entregan a los dueños de las pescaderías y de los equipos que ellos utilizan para desarrollar dicha actividad. El pago que reciben no es el apropiado; antes de obtener su pago, se les rebaja lo que adeudan por el financiamiento que reciben antes de salir a pescar (alisto) y el pago resulta más bajo, son ingresos mínimos o apenas logran saldar la deuda.

La pesca artesanal se realiza principalmente en el Golfo de Nicoya, este tiene un área de 1,340 km<sup>2</sup>, con una profundidad que va desde 0 a 200 metros, sus costas están cubiertas por 15, 176 hectáreas de mangle. La actividad se realiza en una panga con motor fuera de borda, cuerda, plomos y anzuelos. El horario es por mareas, puede ser de noche o de día.

La mayor parte de las familias que viven de la pesca artesanal no tiene la posibilidad económica para acceder a estudios, pocos miembros logran obtener el bachillerato y algunos ni siquiera lograron completar su educación primaria. Según datos de la Asociación de Pescadores Artesanales de Puntarenas (ASOPAPU), alrededor de 500 familias están asociadas, estas cuentan con permisos. Sin embargo, tienen muchas limitaciones debido a que, principalmente, son personas con baja escolaridad, lo que las hace más vulnerables al querer buscar otras opciones de trabajo, al igual que negociar un precio justo en el mercado para sus productos. Lamentablemente, el gobierno no ve como prioridad la economía de este sector y se encuentra en el olvido.

## **1.2. Delimitación del problema y justificación**

En este proyecto se pretende estudiar un modelo de comercialización aplicado por la población pesquera artesanal y su impacto socioeconómico en el cantón central de Puntarenas durante el periodo 2017 - 2018.

La pesca artesanal en toda su dimensión, cultural y tradicional de relación con la tierra, el mar y la naturaleza, está siendo objeto de despojo y agresión económica por parte del actual “modelo de comercialización” adaptado en el sector pesquero artesanal del cantón central de la provincia de Puntarenas. Muchos han sido los gobiernos con promesas de mejora y ayuda que nunca llegan para este sector, sino que atacan directamente,

limitando la realización de la pesca artesanal y obligando a los pescadores a entregar su producto por un ingreso injusto, por el cual tuvieron que pasar muchas horas de esfuerzo y trabajo para obtenerlo.

Los pescadores artesanales se enfrentan a una competencia desleal, ya que, gracias al tratado de libre comercio aprobado en el último gobierno de Oscar Arias, el pescado importado de otros países se recibe y se paga a un precio alto, mientras que a los pescadores artesanales nacionales se les recibe el producto, el cual es mucho más fresco y de mejor calidad, a un precio mínimo, lo cual deja en completa desventaja a este sector.

La problemática que enfrentan las familias dedicadas a la pesca artesanal y las limitaciones que día con día deben enfrentar, sirven de inspiración para este proyecto, esto con el fin de dar a conocer las circunstancias en las que viven muchas familias de Puntarenas; evaluar la manera en que los pescadores realizan la comercialización del producto; determinar la problemática que existe y, principalmente, realizar una propuesta de mejora que se pueda implementar, brinde soluciones y logre traer un alivio económico a este sector y sus núcleos familiares.

### **1.3. Situación actual (estado de la cuestión)**

Según la investigación realizada, se encuentran estudios a nivel internacional sobre la pesca artesanal, los cuales se presentan a continuación.

1. Cotto, A. y Martin, F. (2008). *Estrategia para el desarrollo sostenible de la pesca artesanal, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza de las familias vinculadas.*

Este estudio trata de dar a conocer la problemática que vive el sector pesquero artesanal y la creación de leyes que ayuden a fomentar y vigilar dicha práctica, ya que esta

técnica es de gran ayuda para el ecosistema y la alimentación de muchas familias que subsisten por medio de ella. Con esto se quiere crear leyes que protejan y ayuden al desarrollo de la actividad de la pesca artesanal.

2. Tolentino, J. y Mejía, L. (2007). *Análisis y propuesta del sector pesquero artesanal de Centroamérica ante el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.*

El análisis trata sobre la creación de propuestas, políticas y acciones que ayuden a mejorar la economía del sector pesquero artesanal, para que esta población pueda vivir de manera óptima. El acuerdo con la Unión Europea compara las técnicas que se utilizan en Centroamérica y en la Unión Europea, así como la problemática ambiental que viven los países del mundo, con el objetivo de impulsar el desarrollo de la pesca artesanal, ya que es un arte muy antiguo que se debe fomentar y proveer todas las herramientas necesarias para que se pueda seguir practicando con las medidas necesarias, para no causar ningún daño al medio ambiente.

3. García, A. (2003). *La pesca artesanal gallega y el problema de la comercialización.*

Este estudio está inspirado en la forma que se comercializa la pesca artesanal y la separación de las diferentes técnicas que existen en el país, pero no se separan, sino que se tratan de la misma forma. Además, indican que la pesca artesanal es una técnica muy diferente que se debe fomentar, ya que vincula a las familias que se dedican a esta actividad de generación en generación.

En el proyecto se quiere resaltar la importancia cultural y socioeconómica que tiene dicha práctica. También se quiere dar a conocer que ese sector tiene grandes desventajas, ya

que solo saben pescar y tienen baja escolaridad, además, en su mayoría son grupos grandes de familias.

Por otra parte, a nivel nacional, existen investigaciones realizadas sobre esta temática, las cuales se describen a continuación:

1. Vaquerano. (2014). Plan de mejoramiento de las condiciones de desembarco y comercialización de los productos pesqueros de la flota artesanal de Puntarenas. *Proyecto PIMA-INCOPECA TERMINAL PESQUERA EN BARRIO EL CARMEN DE PUNTARENAS:*

Este estudio fue realizado por INCOPECA con el objetivo de mejorar las condiciones de desembarque y comercialización de los pescadores artesanales de la región del cantón central de Puntarenas y alrededores. El trabajo de consultoría se basa en el análisis de información oficial y entrevistas a miembros clave del sector pesquero, para proponer una solución de diseño de infraestructura que satisfaga parte de la demanda de servicios relacionados con la comercialización de productos pesqueros en la zona de influencia del proyecto, haciendo uso de un terreno que se encuentra disponible para este fin.

2. También hay un estudio sobre la problemática que existe en materia de pesca artesanal y es una revista digital de la Universidad de Costa Rica realizada por Fernández Carbajal (2012): *Rev. Ciencias Sociales Universidad de Costa Rica.*

## **1.4. Objetivos**

### **1.4.1. Objetivo general.**

Brindar una propuesta que podría mejorar el modelo de comercialización aplicado por el sector pesquero artesanal considerando los factores que inciden en el desarrollo socioeconómico en el cantón central de la provincia de Puntarenas.

### **1.4.2. Objetivos específicos.**

- Describir el modelo de comercialización que se ha venido implementando en la actividad de la pesca artesanal del cantón central de la provincia de Puntarenas.
- Identificar los factores que inciden en el desarrollo socioeconómico de la población del sector pesquero artesanal del cantón central de la provincia de Puntarenas.
- Presentar una propuesta de mejoramiento al modelo de comercialización que se ha aplicado en el sector pesquero artesanal del cantón central de la provincia de Puntarenas.

## **CAPÍTULO II**

## 2. Marco teórico

### 2.1 Antecedente histórico

La pesca artesanal se considera una de las actividades de recolección y subsistencia que desarrolló el hombre hace miles de años, a fin de satisfacer sus necesidades alimenticias. Data de la edad de piedra y se le atribuye a una civilización del Mediterráneo (Fenicios), donde los hombres capturaban peces en el mar y luego en aguas continentales; estudios antropológicos describen que en esta civilización fueron los primeros en desarrollar las embarcaciones rudimentarias y navegar. Un artículo de Cisa (2017) sugiere que: “A fines del milenio II a. C., los fenicios disponían de los conocimientos técnicos suficientes y de los materiales necesarios para lanzarse a la navegación de grandes distancias” (párr. 5).

En la edad de piedra, los seres humanos en un principio se limitaban a una simple recolección desarrollada por el hombre prehistórico, que durante la bajamar recolectaba cangrejos y pequeños peces que se encontraban al descubierto. Con el auge de las habilidades manuales y de caza, se desarrollaron diversos instrumentos, tales como lanzas, flechas y arpones, para aquellos hombres que se daban a la tarea de buscar y recolectar peces en el mar o aguas continentales.

Las técnicas de la pesca han evolucionado con el pasar de los años, pero nunca dejando de lado los principios básicos de funcionalidad, física y mecánica, por ejemplo, los anzuelos que eran de madera o hueso, se fabrican actualmente de metales y hay más de 4000 tipos diferentes; el uso de redes o mayas para la recolección de los peces no ha sufrido mayores modificaciones.

En un principio, la pesca sirvió para completar las necesidades individuales, con el incremento de la producción a causa de esta actividad, hizo nacer un comercio floreciente, en el Mediterráneo los fenicios llevaban a cabo un comercio activísimo de peces, según lo atestiguan los nombres de muchas de sus ciudades, por ejemplo, Sidón, que significa “pueblo de pescadores”.

### **2.1.1. Historia de la pesca artesanal en Costa Rica**

Según lo establecen los archivos nacionales, Costa Rica no posee una tradición de pesca comercial:

El inicio de esta actividad productiva se remonta a principios de 1940. Época en la cual se practicaba la pesca de la corvina mediante el empleo de la línea de mano. En el año 1948 se redactó la ley de pesca y en 1972 se creó la sección de pesca y acuicultura, bajo la coordinación del Ministerio de Agricultura y Ganadería. (Porrás, 1993, p.1)

#### ***2.1.1.1. Provincia de Puntarenas.***

Esta provincia que fue habitada por los indígenas Brunca, Coctos y Buricas fue colonizada en los años 1522 y con el transcurrir del tiempo se incrementó su población, lo que la convirtió en una región muy importante.

Dentro de las características de esta provincia se destaca: el suelo llano y su clima cálido, aunque también tiene regiones montañosas de climas templados y fríos. En la época precolombina, en el sector de la Península de Nicoya, así como la parte oriental del Golfo de San Lucas hoy Golfo de Nicoya y algunas islas ubicadas en el mismo, estuvieron habitadas por los aborígenes conocidos como Chorotegas.

El sector central de la provincia, desde Herradura hasta la desembocadura del río Diquis (actual Térraba), fue morada de los aborígenes Huetares, los que formaron la provincia de Quepo, conocidos como Quepos. El resto de la región fueron dominios de los Bruncas, Coctos y Buricas.

El origen de la provincia se remonta a un documento de los Archivos Nacionales del 13 de febrero de 1720, el cual menciona la llegada del pirata Chipperton a la zona hoy denominada Golfo de Nicoya, en la cual aparece la descripción referente a una vela de embarcación pequeña en la Punta de Arena. La anterior cita es la más antigua de la que se tiene conocimiento sobre el sitio, el cual se originó como consecuencia del proceso geomorfológico litoral, que comenzó a principios del siglo XVII y dio como resultado la flecha de arena. El primero en utilizarla como puerto de embarque y desembarque fue don Miguel Antonio de Unanué.

En 1814, el diputado de la provincia de Costa Rica ante las Cortes de Cádiz, presbítero don Florencio del Castillo, logró que estas otorgaran el rango de Puerto Mayor a Puntarenas y don Braulio Carrillo Colina en 1840 rehabilitó a Puntarenas como puerto para el comercio del Estado. Posteriormente, por decreto N°2 del 5 de marzo de 1847 se declaró puerto franco.

Con la administración de don Rafael Iglesias, se inicia la construcción del ferrocarril del Pacífico, la cual se concluyó en 1910. El Congreso Constitucional de la República del 7 de junio de 1909 promulgó la Ley nro. 56 sobre división territorial municipal que, en su artículo primero incisos 2, estableció las provincias del país para los efectos generales de la Administración Pública, entre los cuales aparece por primera vez Puntarenas con esa categoría.

Esta provincia tiene 11 cantones a la fecha y entre sus actividades económicas están el cultivo de arroz, piña, palma aceitera, banano, caña de azúcar, frijol, tubérculos, maíz y otros.

La pesca es una actividad complementaria de los habitantes de la costa y ello ha contribuido sólo a un desarrollo módico de la pesca comercial. La pesca se clasifica para efectos en tres categorías: Artesanal, semi-industrial e industrial. Algunos de los ríos que surcan estas tierras son: Ario, Lagarto, Barranca, Grande de Taracoles, Pirrís, Grande de Térraba y Conde. (Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico [INCOP], 2019, párr. 12).

## **2.2. Descripción geográfica y social de la costa pacífica de Costa Rica**

La costa pacífica de Costa Rica se extiende por más de 4.000 kilómetros, en el centro del pacífico este tropical y se encuentra enriquecida por importantes corrientes marinas, ricas en nutrientes.

El Golfo de Nicoya tiene la particularidad de estar conformado por un sistema estuarino, el mismo constituye un cuerpo de agua costero semi cerrado que se conecta con el mar abierto, en el cual el agua salada es diluida por el agua dulce que proviene de los ríos de la zona continental. (Brenes, León y Chaves, 2016, p.35)

La favorecida posición que tiene esta costa le ha permitido desarrollar importantes pesquerías artesanales. Como todas las pesquerías tropicales, estas son altamente diversas permitiendo a los pescadores disponer de una amplia gama de recursos.

### **2.2.1. Sobreexplotación de los recursos pesqueros del golfo de Nicoya.**

En los últimos años, a través de diversos medios informativos, se ha externado la preocupación de diferentes sectores relacionados con la pesca, como investigadores, biólogos y pescadores, quienes han denunciado la sobreexplotación de los recursos marinos en el Golfo de Nicoya. Un ejemplo de ello se encuentra en la publicación que hace el periódico La Nación con fecha 12 de marzo de 2006, en la cual el señor Marvin Mora, biólogo del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), expresa que:

Mediante estudios e investigaciones de la Universidad Nacional, el Centro de Investigaciones Marítimas de la Universidad de Costa Rica (CIMAR) y el propio INCOPECA, se ha logrado determinar que algunos de los principales recursos pesqueros que ahí habitan, tales como las corvinas, los pargos, la sardina y el camarón blanco se encuentran en estado de sobreexplotación. (Vargas, 2006, párr.6)

Según el señor Mora, lo anterior se origina porque hay un mayor número de embarcaciones pescando y porque se están utilizando artes de pesca prohibidas. De acuerdo con datos tomados de las Estadísticas Pesqueras del Golfo de Nicoya, se puede observar que el volumen de captura de los principales recursos marinos, no solo del Golfo de Nicoya, sino también de lo que se captura en los dos océanos (Pacífico y Atlántico), ha venido descendiendo, lo que confirmaría las preocupaciones anteriormente planteadas.

### **2.3. La difícil situación que viven los pescadores(as)**

Los pescadores artesanales se enfrentan a muchos factores que dificultan la práctica del arte de la pesca artesanal, en el transcurso de los años se han creado leyes que los han

ido excluyendo de territorios de pesca, lugares donde se les prohíbe de por vida (vedado) pescar para los que practican el arte del trasmallo.

Aunado a esto, se encuentran las prácticas inescrupulosas de algunos pescadores del golfo de Nicoya que realizan la pesca del rodeo. Esta práctica se efectúa con una red que tiene apariencia de un saco, con bombas persiguen y atrapan grandes cantidades de peces, principalmente corvina, esto deja en desventaja al pescador, ya que con el trasmallo no se puede agarrar grandes cantidades de producto. Otro aspecto es el clima, en especial el Fenómeno del Niño, este fenómeno hace que el agua se caliente de manera que el pescado tenga que ir a otros lugares, a los cuales al pescador le queda muy lejos ir, por lo cual debe pagar grandes cantidades de alisto e ir a lazar porque no se sabe si estará bueno el pique en ese lugar.

Además, los periodos de veda van de mayo a julio. Este periodo es de tres meses en los cuales se prohíbe la pesca en los sectores del golfo de Nicoya hasta el Tempisque. Dicha medida se creó con el fin de proteger y dar tiempo a la reproducción de las especies marinas. Por lo cual, la mayoría de los pescadores están de acuerdo con ello, ya que son conscientes de que es necesario para que pueda haber más producto pesquero.

Con el fin de ayudar a las familias que se dedican a la pesca artesanal, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) da un subsidio de 145,000 colones por mes. Para hacerles entrega de este subsidio, los pescadores deben hacer un total de 35 horas en obras comunales, en escuelas, parques e instituciones del sector público. Algunos pescadores ven esto como una humillación, ya que ese dinero está destinado para ellos y no creen necesario realizar ningún tipo de trabajo.

Además, esto también los ha ido corrompiendo, ya que muchos dueños de pescaderías apuntan como peones a sus esposas y familiares, dejando por fuera a los peones

reales, quienes no se benefician de la veda. Así mismo, el subsidio es muy poco para el sustento de esas familias, ya que algunas pagan un alquiler de vivienda, servicios de agua, luz, estudio de sus hijos, más los alimentos diarios. Con esta idea, aunque sea muy buena para la reproducción del producto marino pesquero, las familias se ven obligadas a ir a pescar fuera de la veda y en ocasiones dentro de la misma, arriesgando que los guardacostas les quiten el equipo de pesca.

Según Fernández (2013):

El año 2007, el monto del subsidio que fue entregado a cada pescador fue de ¢45,000 mensuales, suma que los pescadores consideraban insuficiente para cubrir las necesidades de una familia promedio de cinco integrantes. Lo más preocupante de esta situación es que el subsidio se entrega a destiempo. Todos los años los pescadores tienen que esperar dos y hasta tres meses para recibir la “ayuda”. (p.145)

Algo más que aqueja a los pescadores es la entrada de producto marino del extranjero, principalmente el pangaso o corvinita, este es un tipo de pez que se cultiva en piletas, por lo cual se vende a un precio muy bajo en los mercados puntarenenses, esto reduce los precios de los productos de primera como es la corvina, entre otros. Dicha situación hace que los pescadores tengan una desventaja a la hora de vender sus productos.

## 2.4. Bases teóricas o conceptuales

### 2.4.1. Pesca.

Según la Ley 8436, define la pesca como: “Acto que consiste en capturar, cazar y extraer animales acuáticos por métodos o procedimientos aprobados por la autoridad competente” (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2005, art.2).

La pesca es una actividad de sobrevivencia primitiva desarrollada por el hombre y que se mantiene vigente millones de años después, durante ese proceso, el cambio en las actividades ha sido mínimo y siempre en busca de modernizar el equipo, mas no la técnica. Para la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2018), pesca es: “la captura de organismos acuáticos en zonas marinas, costeras e interiores” (párr.1).

Por otra parte, la ley vigente en Costa Rica que regula la actividad pesquera define pesca como: “Serie de actos relacionados con la pesca científica, comercial, deportiva o de acuicultura, así como los procesos de aprovechamiento, extracción, transporte, comercialización e industrialización y la protección de los recursos acuáticos pesqueros” (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2005, art.2).

La actividad pesquera se puede dividir según características, equipo utilizado, producto capturado o bien por las millas marítimas en las cuales se realice, dicho esto, la Ley 8436 describe los siguientes tipos de pesca:

- Pequeña escala: Usa técnicas artesanales a un máximo de tres millas náuticas.
- Mediana escala: Uso de técnicas más sofisticadas, embarcaciones más grandes y aun máximo de cuarenta millas náuticas.

- Avanzada: Implementación de técnicas más sofisticadas, uso de equipo mecánico, se capturan especies para importación, se realiza a un máximo de superior a cuarenta millas náuticas.
- Semiindustrial: Uso de equipo mecánico, técnicas poco amigables con el ambiente con el ambiente, se captura productos como sardina y atún los mismo destinas para la industrialización.
- Industrial: Uso de equipo mecánico, técnicas avanzadas y poco amigables con el ambiente, a bordo de embarcaciones diseñadas para capturar el producto, congelar y empaquetar para su exportación.
- Científica: Con un enfoque ecológico busca proteger las especies y el medio marino, así como generar productos de salud, a base de productos marinos, el desarrollo de equipo que se utilizara en el área de aeronáutica entre otros.
- Didáctica: Implementada por instituciones de enseñanza con el fin de formar profesionales y capacitar instituciones en la conservación del mar y sus especies, así como en técnicas ecoamigables.
- Deportiva: Uso de embarcaciones y equipos especiales para la captura de peces sin fines de lucro y en las áreas así establecidas por el INCOPECA y bajo la supervisión del ICT. (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2005, art.2).

#### **2.4.2. Pesca artesanal.**

La pesca artesanal es aquella actividad pesquera que utiliza técnicas ancestrales o tradicionales con bajo o nulo aporte tecnológico, es desarrollada por pequeñas embarcaciones (Pangas o botes) en zonas costeras a no más de 10 millas náuticas de

distancias, dentro de lo que se llama mar territorial. Tomado del boletín ambiental Vida Sostenible (2012):

La producción es a pequeña escala. La flota artesanal está siempre ligada a la economía de las comunidades de pescadores. Los productos se venden en el día para el consumo directo, sin transformación. Los productos son de mayor calidad debido al menor tiempo transcurrido entre captura y consumo. Se consumen en fresco y pueden ser sometidos a sistemas de conservación tradicionales (refrigerados con hielo). Tienen bajo coste energético y bajas emisiones de CO<sub>2</sub>. Es el sistema productivo más equitativo, justo y sostenible. (párr.2)

La Ley de Pesca y Acuicultura (nro. 8436) en su capítulo II en el artículo 2 inciso 26 define a la pesca artesanal como:

Actividad de pesca realizada en forma artesanal por personas físicas, con uso de embarcación, en las aguas continentales o en la zona costera y con una autonomía para faenar, hasta un máximo de cinco millas náuticas del litoral que se realiza con propósitos comerciales. (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2005)

Si bien es cierto, se considera que la pesca artesanal es una práctica sostenible y en algunos casos ecoamigable, se ve diezmada por el desarrollo de la pesca semiindustrial e industrial, sumado a esto, la contaminación de los ríos, mares y el estero afectan en la calidad y cantidad del producto. El impacto del cambio climatológico, el efecto invernadero y el deshielo del casco polar norte influyen en las temperaturas oceánicas, produciendo un

cambio en el desarrollo de las especies marinas que se obtienen a través de la pesca artesanal.

### **2.4.3. Pobreza.**

Ligado a estas condiciones, el nivel de pobreza en la zona costera va en aumento.

Según Pérez y Gardey (2009):

Es la cualidad de pobre. Este adjetivo hace referencia a las personas que no tienen lo necesario para vivir dignamente, que son humildes o que son desdichadas. La pobreza, por lo tanto, es una forma de vida que aparece cuando las personas carecen de los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. Esta condición se caracteriza por deficiencias en la alimentación, por la falta de acceso a la asistencia sanitaria y a la educación, y por no poseer una vivienda que reúna los requisitos básicos para desarrollarse correctamente. (párr.1)

Existen diversas situaciones involuntarias que pueden llevar a un individuo a la pobreza; el desempleo, los salarios insuficientes y las catástrofes naturales son algunas de las más frecuentes. Asimismo, una enfermedad cuya recuperación exija gastos desmesurados suele ser el lamentable camino a la quiebra de muchas familias. Por otro lado, cabe señalar que el uso inconsciente del dinero puede acabar con grandes fortunas. (Pérez y Gardey, 2009, párr.3)

### **2.4.4. Economía.**

La situación económica de la zona propicia el incremento en la desigualdad social. El británico Lionel Robbins (1932) citado en el blog Economía de la Educación (2016) considera economía como: “la rama que analiza cómo los seres humanos satisfacen sus

necesidades ilimitadas con recursos escasos que tienen diferentes usos” (párr.7). Los recursos, en realidad, son suficientes, pero la administración actualmente está siendo errónea. En el mismo blog se menciona que Gandhi dijo una vez: “En la Tierra hay suficiente para satisfacer las necesidades de todos, pero no tanto como para satisfacer la avaricia de algunos” (párr.4).

Por otra parte, el Departamento de Economía de la Universidad de Puerto Rico (2017) indica: “Paul Samuelson y William Nordhaus en su 18va edición de su libro Economía dicen que «Economía es el estudio de cómo las sociedades utilizan recursos escasos para producir bienes valiosos y distribuirlos entre diferentes personas»”.

#### **2.4.5. Comercialización.**

El principio de la economía se basa en cómo las personas movilizan los recursos disponibles, esto es lo que se conoce como comercialización. Según McCarthy y Perreault (1984) comercialización es la realización de las actividades comerciales que orientan el flujo de bienes y servicios del productor al consumidor o usuario con el fin de satisfacer a los clientes y realizar los objetivos de la empresa.

Señalan a la distribución como parte de la mezcla de *marketing* que abarca diversos aspectos generales: estrategias para la selección y operación de los canales de venta; el mercado al detalle y las principales instituciones de detallistas que intervienen en la comercialización y el mercado al mayoreo; las principales instituciones mayoristas utilizadas en la plaza, así como los arreglos fundamentales para distribuir físicamente los materiales y suministros entre las instalaciones de producción y luego llevar a los mercados meta de los productos terminados.

#### **2.4.6. Producto.**

El producto es la clave del proceso de comercialización, por lo que se requiere que este cuente con normas de calidad para que dicho proceso sea efectivo, Stanton, Etzel y Walker (2007), autores del libro *Fundamentos de Marketing*, definen el producto como “un conjunto de atributos tangibles e intangibles que abarcan empaque, color, precio, calidad y marca, más los servicios y la reputación del vendedor; el producto puede ser un bien, un servicio, un lugar, una persona o una idea” (p.221).

Para la obtención de dicho producto, se requiere de un instrumental, si bien es cierto el mismo no es sofisticado, cumple los requisitos necesarios para la captura de los peces.

#### **2.4.7. Mareas.**

La marea es un fenómeno que se produce por el movimiento periódico de grandes masas de agua debido a la fuerza de atracción gravitatoria que ejercen las masas de la luna y el sol sobre la superficie de la tierra. Esta fuerza de atracción, en mucha mayor medida por la luna que por el sol, actúa combinada con la fuerza de inercia que genera la rotación de la tierra y que conocemos como fuerza centrífuga. El resultado de estas dos fuerzas es lo que conocemos como la marea.

La fuerza de atracción de la luna, al estar mucho más cerca de la tierra que el sol, es la fuerza o causa principal de la marea, siendo 2,3 veces superior a la del sol.

El ciclo de la marea

Es fácil de entender que la fuerza de la gravedad que la luna ejerce sobre la tierra hace elevar el nivel de las aguas del mar en la parte de la tierra que mira alineada hacia la luna, haciendo subir lo que llamamos la marea.

Ahora bien, la tierra tarda 24 horas en dar una vuelta completa así misma, es decir, que desde el punto de vista de un observador, solo una vez cada 24 horas la tierra está alineada con la luna, y por lo tanto, sería de lógica pensar que debería haber una única marea alta a lo largo del día. Como sabemos, esto no ocurre así, a lo largo del día (24 horas) se producen dos mareas altas en un ciclo aproximado de 12 horas, con dos mareas bajas entre medias. (Sail and trip, 2016, párr.1-4)

#### **2.4.8. Veda.**

Es el acto administrativo por el que se prohíbe llevar a cabo la pesca en un periodo o zona específica establecido mediante acuerdos o normas oficiales, con el fin de resguardar los procesos de reproducción y reclutamiento de una especie.

Existen tres tipos de veda:

Veda biológica: prohibición de capturar o extraer con el fin de resguardar los procesos de reproducción y reclutamiento de una especie hidrobiológica. Se entenderá por reclutamiento la incorporación de individuos juveniles al stock.

Veda extractiva: prohibición de captura o extracción en un área específica por motivos de conservación.

Veda extraordinaria: prohibición de captura o extracción, cuando fenómenos oceanográficos afecten negativamente una pesquería. (Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura [INCOPECA], 2014, párr. 2-3)

#### **2.4.9. Alisto.**

Este término es utilizado por la jerga del pescador, para hacer referencia a las provisiones requeridas por los pescadores con el fin de desarrollar la actividad pesquera.

Entre ellos cabe destacar: gasolina, cuerdas, plomos, anzuelos, hielo, alimentos, bollas, mecate, chispas de luz, diésel, carnada, entre otros. Es importante aclarar que el alisto variará según la técnica utilizada, ya sea pesca a la cuerda, pesca con trasmallo o bien con línea y los días en que la embarcación se encuentre en el mar.

#### **2.4.10. Planta de embarque.**

Pequeño muelle para desembarcar personal o víveres.

### **2.5. Instituciones gubernamentales afines a la pesca artesanal**

#### **2.5.1. INCOPESCA.**

Es una entidad del Estado que se encarga de promover, ordenar y coordinar el sector pesquero y de acuicultura, con el propósito de lograr la conservación, el aprovechamiento y el uso sostenible de los recursos biológicos del mar y de la acuicultura, así como dar seguimiento y aplicar la legislación para el desarrollo de la pesca, la caza marítima y evitar la contaminación de los recursos marítimos y acuícolas.

#### **2.5.2. IMAS.**

Es una entidad del Estado que se encarga de resolver el problema de la pobreza extrema en el país, condición en la cual se encuentran la mayoría de los pescadores, por lo que el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) implementa programas de ayuda socioeconómica.

#### **2.5.3. Universidad de Costa Rica (UCR).**

Como institución autónoma de cultura superior, la Universidad de Costa Rica está constituida por una comunidad de profesores, estudiantes y personas funcionarias

administrativas, dedicada a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento.

Para la Universidad de Costa Rica, Institución Benemérita de la educación y la cultura, su actividad primordial se encamina a propiciar el avance del conocimiento en su máxima expresión y responde, de manera efectiva, a las necesidades que genera el desarrollo integral de la sociedad. Desde esta perspectiva, su producción permanente permite alcanzar niveles de excelencia en la formación de profesionales que, a su vez, actúan como difusores y agentes de cambio en la comunidad en general.

La Universidad de Costa Rica, mediante el centro de investigación CIMAR, interfiere con la pesca artesanal mediante la capacitación y concientización sobre la importancia de conservar el mar y sus especies.

#### **2.5.4. Universidad Nacional (UNA).**

La Universidad Nacional genera, comparte y comunica conocimientos, así como formas profesionales humanistas con actitud crítica y creativa, que contribuyen con la transformación democrática y progresiva de las comunidades y la sociedad hacia planos superiores de bienestar. Con la acción sustantiva contribuye a la sustentabilidad eco social y a una convivencia pacífica, mediante acciones pertinentes y solidarias, preferentemente, con los sectores sociales menos favorecidos o en riesgo de exclusión. Así mismo, capacita y concientiza al pescador artesanal mediante programas para desarrollar técnicas de pesca eco-sostenibles.

#### **2.5.5. Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).**

El INA como institución de formación y capacitación ha implementado programas que a la larga buscan dotar al pescador artesanal con herramientas que le permitan hacerle

frente a la crisis económica que enfrenta el sector, con el fin de que pescadores y pescadoras generen ideas de empleo a partir del proceso de pesca, o bien de aquellos elementos esenciales para la pesca.

## **2.6. Normativas, leyes, decretos y tratados influyentes en la pesca artesanal**

### **2.6.1. Tratado de Libre Comercio (TLC)**

Por sus siglas, TLC se refiere al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana.

Un tratado es un tipo de acuerdo que firman dos o más países para facilitar sus relaciones económicas, sociales o políticas. Si las Asambleas Legislativas de esos países, o sus pueblos mediante un referéndum, lo aceptan, entonces el tratado se convierte en una ley de la República. A esto último se le llama la “ratificación del TLC”.

En Costa Rica, cuando un tratado se ratifica, pasa a tener más rango o fuerza que las leyes comunes aprobadas por la Asamblea (estas leyes no pueden ir contra el tratado). Sin embargo, siempre tiene menos fuerza que la Constitución Política. Un tratado fija las reglas de juego que se aplicarán entre los países mientras ellos sigan siendo parte de este. En otras palabras, una vez ratificados, los tratados funcionan hasta que los países decidan salirse.

Los tratados otorgan a los países derechos y obligaciones en relación con las reglas que convinieron.

En el mundo hay tratados de muy diversos tipos, para muchos y cada vez más temas. Algunos son de tipo político (por ejemplo, reconocimiento de derechos

humanos, trato a prisioneros de guerra), otros son económicos (comercio, inversión); también hay sociales (derechos laborales) y ambientales (transporte de sustancias peligrosas, calentamiento global), entre otros. Cada país decide en cuáles tratados entra, dependiendo del tema, los contenidos del texto y los intereses en juego.

Un tratado es bilateral si se acuerda entre dos países. Un tratado es multilateral si se acuerda entre tres o más países. En teoría, si hubiera libre comercio puro no habría ningún obstáculo para que los habitantes de los distintos países se pudieran vender y comprar cosas entre ellos (bienes y servicios). Sin embargo, en el mundo no existe el libre comercio puro. En la práctica, libre comercio significa que los habitantes de distintos países se pueden vender y comprar cosas entre ellos, de acuerdo con reglas que disminuyen los obstáculos a ese comercio.

En general, los gobiernos ponen obstáculos al comercio. Algunos países ponen muchos obstáculos y muy altos, y otros ponen pocos y bajitos. Las razones por las que existen estas barreras son variadas y deben analizarse caso por caso. Una de esas barreras son los impuestos que se cobran a los productos de otro país, para que no entren muy baratos; a estos se les llama “barreras arancelarias”.

Otra barrera es exigir que un bien o servicio cumpla con distintos requisitos de salud, normas técnicas y legales, como condición para que pueda entrar; estas barreras se conocen como “barreras no arancelarias”.

Otros obstáculos al libre comercio pueden ser las ayudas especiales que los gobiernos de un país dan a sus productores, para que vendan más barato que los de otros países [esto se conoce como “subsidios”: ver más adelante]. Se llama “bienes” a la mercadería o productos que uno compra o vende. El café, la piña, la yuca y los

chips para computadoras son bienes. (Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible, 2007, p.3)

### **2.6.2. Ley 8436, Ley de pesca y acuicultura.**

En el año 2005 y bajo la dirección del presidente de la República Abel Pacheco, el Poder Legislativo publica en la Gaceta N°078 la presente ley, la cual garantiza la conservación del recurso marino nacional y su comercialización.

En el capítulo III, se establece como ente autorizado para ejecutar la ley al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), el mismo tiene como obligación: el control de la actividad pesquera (artículo 13), generar programas que fomenten el desarrollo del sector pesquero (artículo 14, inciso c), así como promover la comercialización del producto pesquero mediante la coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior (artículo 14, inciso d).

En el capítulo V, se establece que el INCOPECA coordinará con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la capacitación continua, asesoría y asistencia al sector pesquero nacional (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2005, art. 23, 24 y 27).

La capacitación en el sector pesquero y acuícola deberá vincularse con la extracción, la comercialización y el procesamiento de recursos pesqueros, la producción, en particular la de alimentos de origen acuático para el consumo humano. El propósito esencial será incrementar la capacidad para identificar, cuantificar, aprovechar, administrar, transformar, conservar, proteger e incrementar la flora y fauna acuáticas en cualquiera de sus estados. (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2005, art. 25)

# **CAPÍTULO III**

### 3. Marco metodológico

#### 3.1. Tipo de investigación

En primer lugar, se brinda el concepto de investigación explicativa, esta se encarga de buscar una explicación a los acontecimientos o problemas en estudio permitiendo ir más allá y profundizar para una mejor interpretación o comprensión. Así lo plantea Arias (2012) en su libro *El proyecto de investigación, introducción a la metodología científica* (p. 26).

Arias (2012) indica: “La investigación explicativa se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa – efecto. En este sentido los estudios explicativos pueden tanto ocuparse tanto de la determinación de las causas (investigación post-facto) como los efectos (investigación experimental)” (p.26).

Para efectos de este proyecto, se aplicará el tipo de investigación explicativa, ya que no solo se busca describir o acercarse al problema, sino que también se busca entender cuáles son las causas que lo generan.

Arias (2012) define también el concepto de investigación de campo o de diseño, este tipo se caracteriza por salir al lugar donde se encuentra la población en estudio y facilitar la recolección de datos (p.31).

La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes. De allí su carácter de investigación no experimental; en este proyecto también se abordará este tipo de investigación, ya que se deberá visitar los principales lugares donde se concentra la población objeto y de esta manera se pueda realizar la recolección de datos necesaria.

### **3.2. Enfoque de la investigación**

En este apartado se define la investigación mixta. Esta reúne el enfoque cualitativo y cuantitativo en un estudio permitiendo tener información más completa y considerar factores que pueden ayudar en el desarrollo, análisis y comprensión del problema planteado.

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos, y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos así como su integración y discusión conjunta para realizar inferencias producto de toda la información recabada (matinferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio. (Hernández y Mendoza, 2008, citados por Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 534)

Para la investigación se estará desarrollando el enfoque mixto, el cual permite enriquecer con información cuantitativa y cualitativa. Esto mostraría con mayor claridad el problema planteado, además, aplicar este enfoque facilitaría el análisis y demostración de los datos.

### **3.3. Fuentes de información**

Son los medios o instrumentos que se utiliza en una investigación con el fin de obtener la información necesaria para el desarrollo de la misma. También, son todos los recursos que contienen datos formales, informales, escritos, orales o multimedia (Reyes, 2014, p.127).

### **3.3.1. Fuentes primarias.**

Contienen información original, que ha sido publicada por primera vez y no ha sido filtrada, interpretada o evaluada por nadie más. Son producto de una investigación o de una actividad eminentemente creativa.

Los siguientes son documentos primarios: libros, revistas científicas y de entretenimiento, periódicos, diarios, documentos oficiales de instituciones públicas, informes técnicos y de investigaciones públicas o privadas, patentes, normas técnicas, entre otros (Reyes, 2014, p.127).

Para el desarrollo de esta investigación, se utilizarán técnicas de recolección de datos aplicadas a la población objetivo, esto con el fin de obtener información original y veraz.

### **3.3.2. Fuentes secundarias**

Las fuentes secundarias contienen información primaria, sintetizada y reorganizada. Están especialmente diseñadas para facilitar y maximizar el acceso a las fuentes primarias o a sus contenidos. Componen la colección de referencia de la biblioteca y facilitan el control y acceso a las fuentes primarias.

Se debe hacer referencia a ellas cuando no se puede utilizar una fuente primaria por una razón específica, cuando los recursos son limitados y cuando la fuente es confiable. Se utilizan para confirmar los hallazgos, ampliar el contenido de la información de una fuente primaria y para planificar los estudios (Reyes, 2014, p.127).

Como fuente secundaria de información se utilizará la página oficial de INCOPESCA, tesis, libros y revistas que permitan recopilar la información.

### 3.4. Población

La población se define como un grupo de personas u objetos que forman parte de una investigación realizada con el fin de conocer algo. La investigación está dirigida al sector pesquero artesanal del cantón central de la provincia de Puntarenas, este lo integra un grupo de aproximadamente 1200 pescadores artesanales dueños de permisos de pesca.

“La población es el universo que es afectado por la problemática estudiada. Es el grupo completo seleccionado que cumple con las características que nuestro tema requiere” (Normas APA, 2019, párr. 11).

### 3.5. Tamaño de la muestra

“Una muestra es una porción o parte de la población de interés. En muchos casos, el muestreo resulta más accesible que el estudio de una población” (Lind, Marchal y Whaten, 2012, p.290). El tamaño de la muestra es de 89 pescadores artesanales que cuenten con permiso para pescar en el cantón central de la provincia de Puntarenas. Esta muestra se logra determinar con base en la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z\alpha^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z\alpha^2 * p * q} = \frac{1200 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.1^2 * (1200 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5} = 89$$

Donde:

n: muestra

Z: nivel de confianza 95% (1.96)

N: población 1200

p: proporción esperada de que ocurra 50% (0.5)

e: error esperado 10% (0,1)

q: probabilidad de que no ocurra 50% (0,5)

### **3.5. Tipo de muestreo**

En una investigación, el muestreo es una herramienta esencial que permite seleccionar en el universo cuál parte de la población será objetivo de estudio, con el fin de conseguir los resultados que se esperan.

El muestreo es una herramienta de la investigación científica que se encarga de determinar qué parte de la población se examinará en función de obtener las conclusiones para hacer inferencias y generalizaciones. El investigador debe decidirse por uno de los muestreos, tanto los probabilísticos como los no probabilísticos (Cohen y Holliday, 1996, citados por Gamboa, 2017, p. 14)

Se aplicará el muestreo probabilístico aleatorio, ya que la población tiene las posibilidades de ser escogida para la muestra. Por su parte, el muestreo aleatorio simple:

Es la técnica de muestreo en la que todos los elementos que forman el universo y que, por lo tanto, están descritos en el marco muestral, tienen idéntica probabilidad de ser seleccionados para la muestra. Sería algo así Como hacer un sorteo justo entre los individuos del universo. (Ochoa, 2015, párr.2).

### **3.5. Métodos usados para obtener los datos.**

Se obtendrán los datos por medio de la aplicación de entrevistas y cuestionario a la muestra seleccionada.

### **3.6. Instrumentos de recolección de datos.**

#### **3.6.1. Entrevista**

Este instrumento será clave para obtener información de primera mano y permitirá interactuar con las personas a las que se les estaría aplicando, además, brinda una ventaja al esclarecer puntos y posibles incógnitas o interrogantes que puedan aparecer en el desarrollo de la investigación. La entrevista es un instrumento que se utiliza para la recolección de datos por medio de preguntas abiertas y cerradas, para realizarla se requiere de un entrevistador y un grupo de personas a las que se les aplicará dicho instrumento.

La entrevista busca recopilar información cuantitativa y cualitativa con la finalidad de demostrar, analizar, medir o exponer un fenómeno o comportamiento en un grupo de personas. Es una técnica para recopilar información sobre conocimientos, creencias y rituales de una persona o sobre la vida de una sociedad, su cultura.

Este instrumento consiste en solicitar información sobre un tema determinado. Se caracteriza por una conversación personal larga, no estructurada, en la que se persigue que el entrevistado exprese de forma libre sus opiniones, actitudes, o preferencias sobre el tema objeto estudio. De esta manera se concibe como una interacción social entre dos personas en la que se va a generar una comunicación de significados; una va a explicar su visión del tema el entrevistado y la otra va a tratar de comprender o interpretar esa explicación. (Varguillas y Ribot, 2007, p. 250)

### **3.6.2. Cuestionario.**

El cuestionario es un instrumento que se aplica para la recolección de datos, este se caracteriza por las preguntas cerradas y específicas que lo conforman, las cuales facilitan el análisis del fenómeno y ayudan a que fácilmente se logre su finalidad.

El cuestionario es un procedimiento considerado clásico en las ciencias sociales para la obtención y registro de datos. Su versatilidad permite utilizarlo como instrumento de investigación y como instrumento de evaluación de personas, procesos y programas de formación. Es una técnica de evaluación que puede abarcar aspectos cuantitativos y cualitativos. Su característica singular radica en que para registrar la información solicitada a los mismos sujetos, ésta tiene lugar de una forma menos profunda e impersonal, que el "cara a cara" de la entrevista. Al mismo tiempo, permite consultar a una población amplia de una manera rápida y económica. (García, 2003, p. 2)

## **3.7. Variables**

### **3.7.1. Modelo de comercialización**

Se puede definir como una estrategia o técnica utilizada por una persona, grupo de personas o compañías para vender sus bienes o productos, puede utilizarse por periodos cortos o largos y pueden dar buenos y malos resultados. La información para determinar la funcionalidad del modelo de comercialización será recopilada por medio de cuestionarios y entrevistas a la muestra seleccionada en el cantón central de la provincia de Puntarenas.

El análisis de los resultados obtenidos sobre el modelo de comercialización por medio del cuestionario y entrevistas se presentará con datos estadísticos por medio de gráficos.

### **3.7.2. Socioeconómico.**

Hace referencia a la economía de una persona, grupo de personas, comunidad o país tomando en cuenta el ámbito social. La socioeconomía se puede medir por niveles: bajo, medio y alto; esto considerando factores importantes como el trabajo, ingresos, escolaridad y familia.

La información para conocer los factores socioeconómicos y niveles será recopilada por medio de cuestionarios aplicados a la muestra seleccionada en el cantón central de la provincia de Puntarenas. Los resultados obtenidos se presentarán con datos estadísticos por medio de gráficos.

### **3.7.3. Propuesta de mejoramiento.**

Se podría definir como una idea o grupo de ideas que componen una propuesta con el fin de resolver o ayudar a mejorar un problema o situación de una persona o grupo de personas en un tiempo determinado. Dichos conceptos deben ser orientados al mejoramiento de la situación en estudio. Para que estas ideas funcionen, debe haber una aceptación de las mismas por parte de la población o individuo afectado.

Para conocer la disposición o aceptación de estas ideas que componen la propuesta, se aplicarán cuestionarios a la muestra seleccionada en el cantón central de la provincia de Puntarenas. La información recopilada en el cuestionario se presentará con datos estadísticos por medio de gráficos que faciliten la comprensión.

## **CAPÍTULO IV**

## 4. Análisis de resultados

### 4.1. Variable 1. Modelo de comercialización

Para conocer el modelo de comercialización que los pescadores artesanales del cantón central de la provincia de Puntarenas utilizan todos los días, se procedió a aplicar entrevistas, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 1  
*Resultados de la pregunta 1*

Pregunta	Respuesta
1. Describa el proceso para realizar la actividad de la pesca artesanal en un día normal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscar el alisto: gasolina, hielo, cuerda, carnada, plomos, anzuelos y bollas.</li> <li>• Buscar el equipo: panga y motor.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia.

Según el proceso descrito en la tabla 1, los pescadores normalmente buscan a una persona que los aliste con todos los insumos y equipos, ya que no cuentan con las posibilidades financieras para ellos mismos llevar sus insumos y tener su propia panga y motor. En la mayoría de los casos, la persona que se dedica a alistarlos es un dueño de una pescadería y normalmente es quien les recibe el producto.

Tabla 2  
*Resultados de la pregunta 2*

Pregunta	Respuesta
2. ¿De qué manera comercializa usted el producto pesquero artesanal en el cantón central de la provincia de Puntarenas?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por medio de intermediarios, pescaderías.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con los resultados de la tabla 2, los intermediarios o dueños de pescaderías son los principales recibidores del producto, ellos se encargan de venderlo y obtener las mejores ganancias, casi siempre le reciben el producto a un precio muy bajo, después de haberles cobrado el alquiler de la panga y el alisto.

Cada vez hay más personas que se dedican a esto y muchos hasta se ponen de acuerdo para todos recibir bajo el producto. En algunas ocasiones, los intermediarios o dueños de pescaderías obligan a los pescadores a que, si ellos los alistan, el producto solo lo deben entregar a ellos, quitando cualquier posibilidad de buscar una pescadería que les reciba a un precio mayor el producto.

Esto muestra una total desventaja para el pescador, quien se encarga del trabajo más duro.

Tabla 3  
*Resultados de la pregunta 3*

Pregunta	Respuesta
3. ¿Por cuánto tiempo ha utilizado usted la técnica de comercialización descrita anteriormente?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 45 años.</li> <li>• Mínimo 4 años.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia.

En la tabla 3, se indica que muchos de los pescadores toda su vida se han dedicado a trabajar en la pesca artesanal y tienen un nivel mínimo o nulo de educación, lo que los limita al buscar nuevas maneras de comercializar sus productos y deciden trabajar con el modelo de comercialización que desde sus inicios conocieron y aprendieron.

Para estos pescadores también suele ser muy difícil intentar nuevas maneras de trabajar, ya que haciéndolo de la manera en la que lo hacen se sienten seguros, aunque están claros de que no es un modelo justo, es normal que tiendan a sentirse inseguros o temerosos ante la idea de cualquier cambio.

Tabla 4  
Resultados de la pregunta 4

Pregunta	Respuesta
4. ¿Considera usted que el modelo de comercialización utilizado los últimos años es el óptimo o ideal?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No es el más óptimo</li> <li>• Hay muchos intermediarios.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con la tabla 4, más del 90% de los pescadores consideran que el modelo de comercialización que por años han utilizado no es el óptimo o ideal. También indican que los intermediarios han crecido y que cada vez reciben el producto a un precio bajo, muy pocas veces en los años que tienen dedicándose a la pesca artesanal les han recibido bien el producto.

Tabla 5  
Resultados de la pregunta 5

Pregunta	Respuesta
5. ¿Cuáles son las principales ventajas y desventajas del modelo de comercialización utilizado en los últimos años?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ventajas: tienen quien les compre el producto</li> <li>• Desventajas: precios muy bajos, importación de productos marinos.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia.

Según los resultados de la tabla 5, se podría considerar que la única ventaja de este modelo de comercialización es que siempre hay intermediarios que les reciben el producto. Las desventajas son que siempre le reciben el producto a un precio muy bajo, en algunas oportunidades apenas logran recibir dinero solo para pagar el alisto y en el peor de los casos, quedan con saldos pendientes con el receptor o intermediario.

## 4.2. Variable 2. Socioeconomía

Se realizó una identificación de factores que inciden en el desarrollo socioeconómico. Se logra conocer la situación socioeconómica por medio de las entrevistas realizadas a los pescadores.

Tabla 6  
*Resultados de la pregunta 6*

Pregunta	Respuesta
6. ¿Cuál es la situación socioeconómica que han estado viviendo los pescadores artesanales del cantón central de la provincia de Puntarenas?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mala, muy mala.</li> <li>• Precaria, apenas y se sobrevive.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia.

Según los datos de la tabla 6, todos los entrevistados coinciden en que están pasando una verdadera crisis socioeconómica, la pesca artesanal se ha vuelto cada vez más una actividad difícil y con injusticias. La situación muchas veces, al ser muy dura y precaria, ha obligado a los pescadores a realizar actividades ilícitas, vinculadas con tráfico de drogas para poder sobrevivir.

Tabla 7  
*Resultados de la pregunta 7*

Pregunta	Respuesta
7. ¿Cuáles serían las principales causas de la situación socioeconómica de los pescadores artesanales del cantón central de la provincia de Puntarenas?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INCOPECA no funge como ente regulador de precios.</li> <li>• Cambio climático.</li> <li>• Rodeo o encierros en el golfo.</li> <li>• Ambientalistas.</li> <li>• Pesca de arrastre.</li> <li>• No hay promoción de venta de especies como jurel y atún negro.</li> <li>• Precios injustos.</li> <li>• Competencia extranjera.</li> </ul>

Pregunta	Respuesta
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Veda.</li> <li>• Escasez de especies marinas.</li> <li>• Desempleo en tierra.</li> <li>• Falta de apoyo del gobierno y bancos.</li> <li>• Falta de organización para asociaciones o cooperativas.</li> <li>• Vicios (alcoholismo).</li> <li>• Baja escolaridad.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia.

La tabla 7 muestra que son muchas las causas que provocan una mala situación socioeconómica en los pescadores, ellos mencionan que INCOPECA no regula los precios del producto y esto permite que los intermediarios fijen estos a su conveniencia. También se menciona que el cambio climático está afectando la actividad, ya que el agua en el océano tiende a estar más caliente y provoca que muchas especies marinas emigren o mueran.

Hay una práctica ilegal que se ha estado dando en el Golfo de Nicoya por parte de algunos pescadores irresponsables y es el llamado rodeo o encierros, dicha práctica es muy agresiva, mata a muchas especies y afecta la pesca artesanal, ya que hay escasez de producto marino.

Se menciona que muchos ambientalistas extreman la situación ambiental en el lecho marino y esto obliga al gobierno a tomar medidas que los afectan en el desarrollo de la actividad. Aun así, el gobierno no corrobora mediante estudios propios si realmente la situación está como lo plantean los ambientalistas. Consideran la pesca de arrastre una técnica muy invasiva que compromete algunas especies en peligro de extinción.

En ocasiones, se logra la captura de toneladas de pescado Jurel y atún negro, sin embargo, se ven obligados a desecharlo, ya que nadie les recibe ese producto. En alguna oportunidad, taiwaneses que tenían negocios con el país les compraban estos dos tipos de

peces para la fabricación de alimento para perros y gatos, no obstante, ellos se fueron del país y se dejó de percibir la compra de este producto, hasta la fecha nadie lo compra. Esto es un punto muy importante, ya que afecta directamente la economía de los pescadores.

Como se mencionaba anteriormente, los precios que los intermediarios, recibidores o dueños de pescaderías definen son injustos y los manejan a su antojo. Lo cual deja en evidencia la problemática principal que afecta a los pescadores artesanales. Al tener Costa Rica un tratado de libre comercio con varios países, dio apertura a que ingresen barcos extranjeros a los que se les recibe el producto y estos los venden a un precio muy bajo, creando una competencia desleal hacia los pescadores artesanales puntarenenses.

La veda, si bien es cierto, es muy necesaria para mantener las especies marinas y que se restaure el lecho marino, algunos pescadores también la perciben como una causante de la mala situación socioeconómica, ya que ellos sufren tres meses sin poder salir a pescar y ganarse sustento. Existe un subsidio que el IMAS les brinda para ayudarles, sin embargo, esto no es suficiente para sobrevivir, ya que muchos pescadores tienen familias numerosas y con menores de edad estudiando.

Debido a que muchos pescadores toda su vida se han dedicado a la pesca artesanal, no conocen otra manera de trabajar o por falta de estudios; aunado al problema del desempleo que vive el país, se empeora la situación y sin duda estos son causantes de dicho problema. Además, la falta de organización, capacitación del sector, apoyo por parte del gobierno y entidades bancarias detienen muchas veces que se creen cooperativas o asociaciones.

Lastimosamente, algunos pescadores son adictos al alcohol o drogas y gastan lo poco que se logran ganar para mantener el vicio, lo cual afecta al sector a nivel social y económico.

Tabla 8  
Resultados de la pregunta 8

Pregunta	Respuesta
8. ¿Cuáles considera usted serían las principales actividades que influyen positiva y negativamente en el desarrollo socioeconómico del sector pesquero artesanal del cantón central de la provincia de Puntarenas?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Positivamente: cooperativas, veda y viveros de especies.</li> <li>• Negativamente: irrespeto a la veda, rodeo o encerronas en el golfo, falta de financiamiento, pescado extranjero más barato e intermediarios que reciben el producto.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con los resultados de la tabla 8, se considera que una buena organización por parte de pescadores, con apoyo de gobierno y entidades financieras, permitiría la creación de cooperativas que les facilite mejores ingresos. Estas prácticas son consideradas como positivas e influyen positivamente en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Puntarenas.

El irrespeto al periodo de veda por parte de algunos pescadores afecta negativamente al desarrollo socioeconómico en el cantón, ya que no se logra la reproducción de las especies y una vez finaliza el periodo, no se alcanza la pesca esperada, ya que casi no hay producto marino para capturar.

Además, las encerronas o rodeos son una técnica de pesca completamente ilegal y prohibida en Costa Rica, sin embargo, muchos pescadores del golfo la realizan con frecuencia, ya que les permite capturar una gran cantidad de producto, se podría decir que toneladas y fácilmente ganar mucho dinero. Esta práctica consiste en observar el mar y donde se vea una mancha (producida por un grupo grande de peces, mayormente por corvina), la rodean con una red muy grande y ponen explosivos para asustar a los peces,

con el fin de que estos corran a la red. La explosión mata muchos peces, entre ellos especies en peligro, la red que utilizan es un poco más fina que las tradicionales, por lo que algunos peces que aún son pequeños son capturados, lo cual afecta de manera importante el equilibrio en la reproducción.

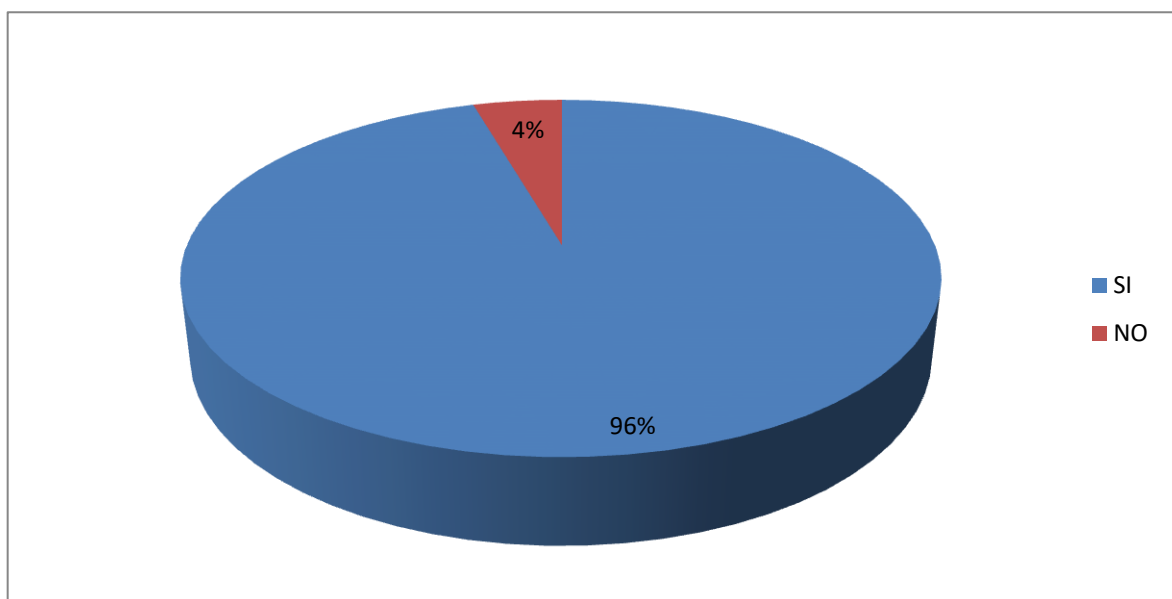
Como resultado, la práctica de esta técnica repercute en la escasez del producto marino y muchos pescadores artesanales del cantón central de la provincia de Puntarenas lo sufren. Según testimonio de los mismos pescadores, las autoridades no controlan dicha práctica, ya que los pescadores del golfo son muy agresivos y se podría decir que tienen el control de esa zona marítima. También se dice que las autoridades no dan abasto y que se ocupan de otros problemas.

Por otra parte, los viveros de especies o cultivo de especies en el mar se ven con buenos ojos o como una alternativa que influye positivamente, esta se desarrolla solo en zonas como Isla Chira y Costa de Pájaros, las cuales se prestan por sus costas para el desarrollo de esta práctica.

#### **4.3. Variable 3. Propuesta de mejora**

Se aplicó la técnica de cuestionario para conocer qué tan dispuestos podrían estar los pescadores artesanales ante una propuesta o series de propuestas que podrían ayudar a mejorar la situación y les permita obtener mejores ingresos. Se realizaron las siguientes preguntas:

1. ¿Desarrolla usted la actividad de la pesca artesanal en el cantón central de Puntarenas como fuente principal de ingresos?

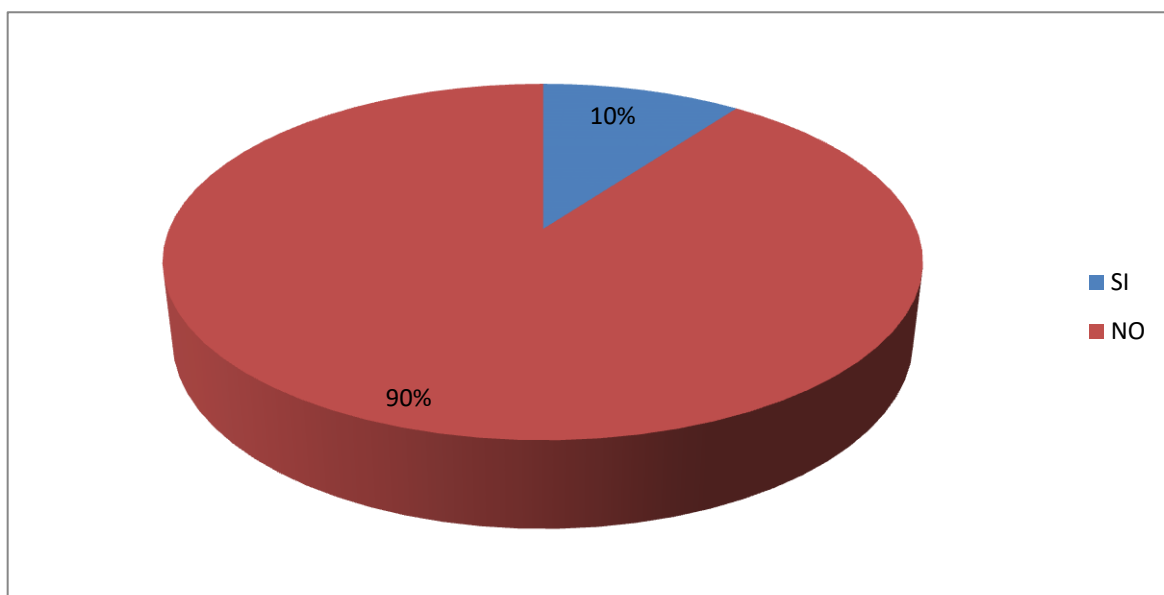


*Figura 1.* Resultados de la pregunta 1 del cuestionario  
Fuente: elaboración propia.

Según los resultados obtenidos que se muestran en la figura 1, un 96% de los pescadores encuestados desarrolla la actividad de la pesca artesanal como fuente principal de ingresos, ya que no cuentan con otro medio para subsistir y no tienen estudios suficientes que les ayuden a realizar otra actividad, en su mayoría son personas de edad adulta que difícilmente podrían adaptarse. Además, no cuentan con equipo propio, eso les dificulta aún más el realizar otra actividad.

Solo un 4% realiza otras actividades, algunas relacionadas con el turismo. Estas personas dedicadas al turismo son parte de la población que entendió que no solo se podía vivir de la pesca, sino de llevar a otras personas a conocer la belleza de flora y fauna de la provincia, como fuente de ingresos económicos y a la vez dando espacio para la reproducción de las especies marinas, siendo amigables con el ambiente.

2. ¿Comercializa usted mismo el producto que captura realizando la pesca en el cantón central de la provincia de Puntarenas?



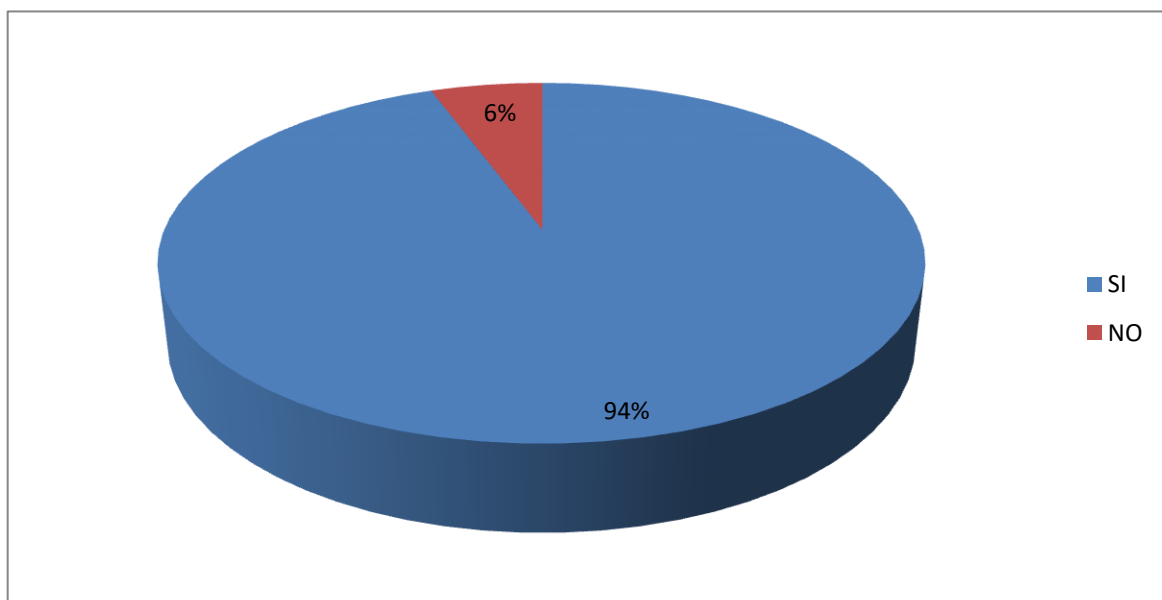
*Figura 2.* Resultados de la pregunta 2 del cuestionario  
Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con la figura 2, el 90% de los pescadores indica que ellos no comercializan el producto marino capturado, aunque cuenten con equipo propio y financien el alisto, la costumbre los lleva a venderle a los dueños de pescadería, ya que son muchos años de trabajar con ellos y en algunas ocasiones, cuando se han quedado sin dinero, los dueños de las pescaderías les prestan para los alistos y compran todo el producto capturado sea poco o mucho, de primera de segunda calidad, lo cual crea un vínculo de fidelidad que no los deja vender a otras personas. Además, la mayor parte de las pescaderías se ponen de acuerdo para pagar el mismo precio tomando ventaja sobre el pescador artesanal.

Solo un 10% representa a los pescadores que cuentan con equipo propio, así como con el alisto, ellos lo venden de esta manera, ya que en su mayoría son personas que

cuentan con una pensión y otros no tienen apego a una pescadería, cuentan con clientes fijos que les compran el producto al precio que ellos lo tienen.

3. ¿Alguien más le recibe y comercializa el producto obtenido de la actividad de la pesca artesanal en el cantón central en la provincia de Puntarenas?



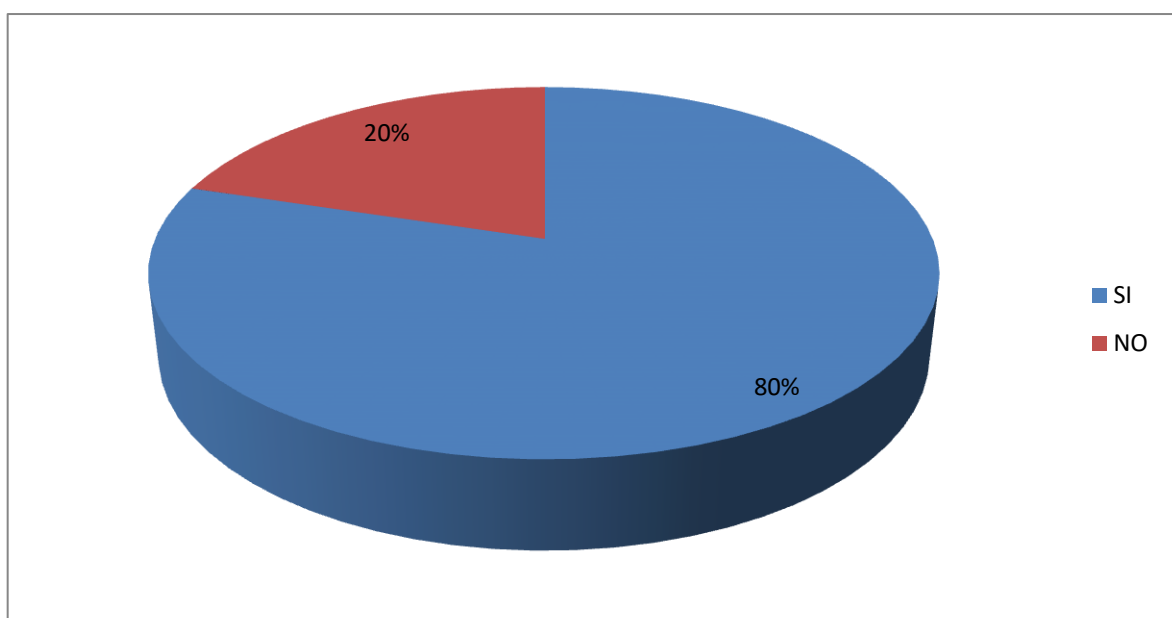
*Figura 3.* Resultados de la pregunta 3 del cuestionario  
Fuente: elaboración propia.

Según los resultados de la figura 3, de los pescadores entrevistados, el 94% indica que alguien más les recibe el producto marino, en la mayoría de los casos, son los intermediarios, recibidores o dueños de pescaderías quienes lo reciben y se encargan de venderlo y distribuirlo hasta el Valle Central, Guanacaste, entre otros. Además, cuentan con espacio para vender ellos mismos al menudeo en sus pescaderías, donde lo filetean, empaquetan y lo que no venden durante el día lo guardan, sea pescado entero, fileteado, camarones, moluscos, entre otras especies.

El 6% de pescadores son los que venden ellos mismos el producto pescado, ya que cuentan con equipo propio, se alistan con sus propios financiamientos y comercializan el

producto marino capturado en sus casas de habitación o clientes fijos que tengan algún tipo de negocio, como bares, restaurantes, marisquerías o camiones que transporten mariscos a otros lugares fuera o dentro de la provincia de Puntarenas.

4. ¿Realiza usted la actividad de la pesca artesanal en el cantón central de la provincia de Puntarenas con algún tipo de ayuda o financiamiento?



*Figura 4.* Resultados de la pregunta 4 del cuestionario  
Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con la figura 4, el 80% de los entrevistados indica que realiza la actividad de la pesca artesanal con ayuda y financiamiento por medio de las pescaderías, las cuales les proveen alisto y equipo, ya que en su mayoría los pescadores artesanales no cuentan con equipo propio y los que sí tienen equipo propio, en ocasiones o casi siempre, no cuentan con efectivo para alistarse, por lo tanto, si los dueños de las pescaderías no les ayudan, no podrían salir a pescar. También algunos con esa ayuda o financiamiento han logrado comprar sus propias pangas y motores, sin embargo, no siempre tienen los fondos para poder alistarse con el fin de salir a realizar la pesca.

El 20% que indicó no haber recibido ningún tipo de ayuda o financiamiento, es el sector que cuenta con equipo propio y efectivo para llevar a cabo la faena, solo que este pequeño grupo en ocasiones, cuando la pesca está mala, se queda sin el efectivo y no le puede hacer frente a la responsabilidad de correr con los gastos, por lo que deben acudir a los dueños de las pescaderías.

5. ¿Cuenta usted con fondos propios para realizar la pesca artesanal del cantón central de la provincia de Puntarenas?

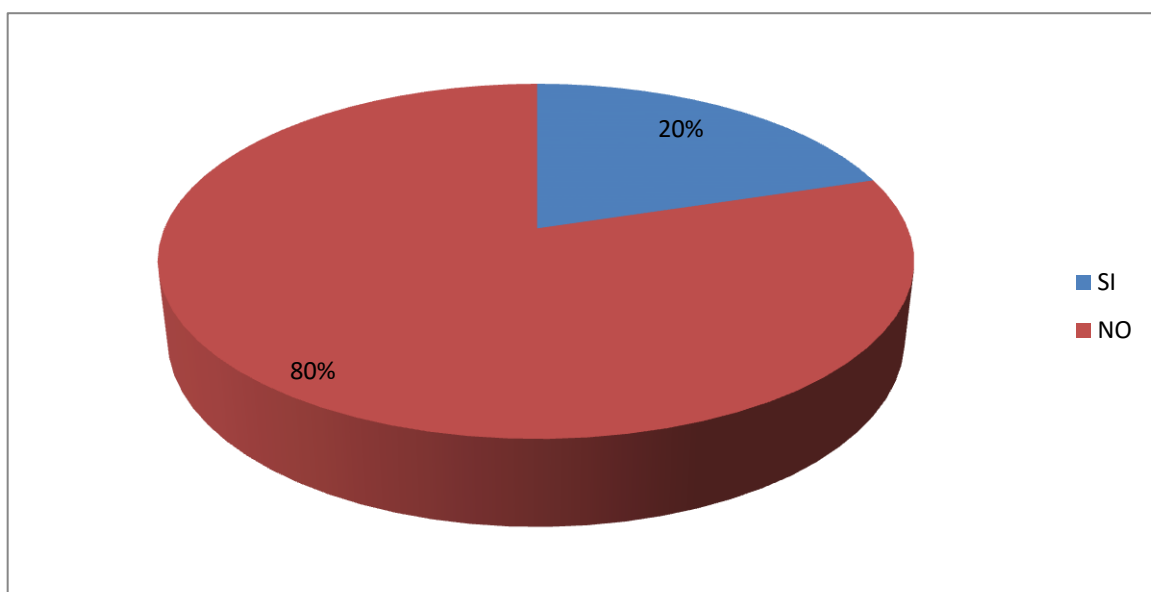
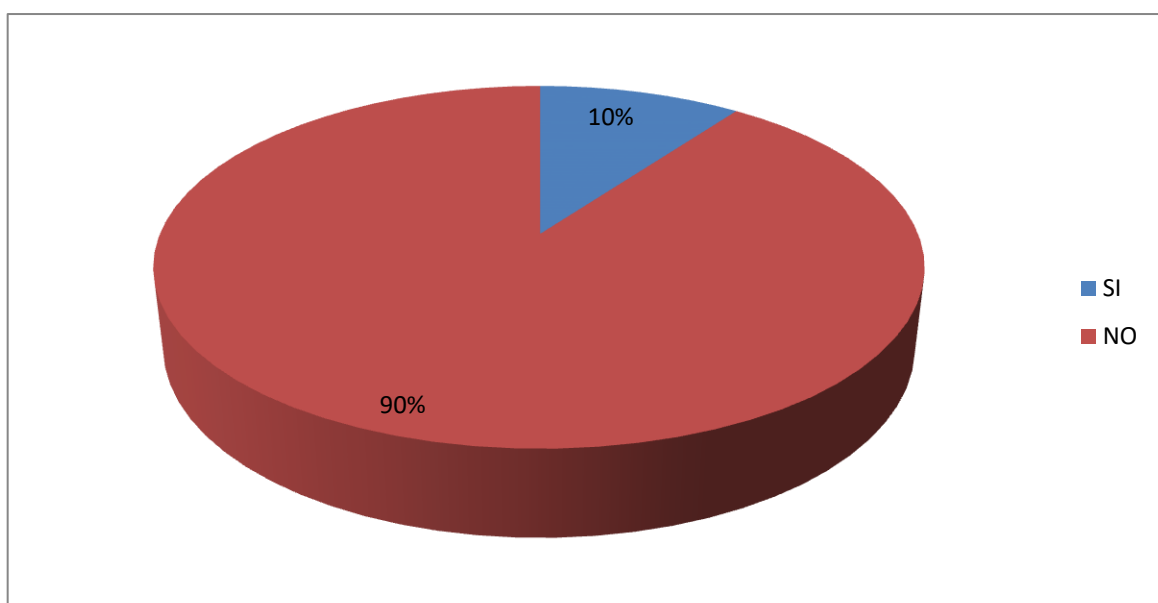


Figura 5. Resultados de la pregunta 5 del cuestionario  
Fuente: elaboración propia.

Según el cuestionario aplicado, la figura 5 indica que solo el 20% de los pescadores sí cuenta con fondos propios, mientras que un 80% no los tiene, esto los obliga a depender de los intermediarios o dueños de pescaderías para que les den todo lo que necesitan, dando paso a que automáticamente comercialicen el producto de la manera en que por más de 40 años lo han realizado. Es aquí donde se crea la dependencia del pescador artesanal hacia este gremio de personas, quienes se valen de las necesidades que tienen los pescadores

artesanales de vender su producto y salir a trabajar, porque sin el aporte económico y de equipo de los dueños de las pescaderías, la mayoría de los pescadores no podría salir a trabajar. Es la manera más fácil y sencilla que tiene el pescador para realizar esta actividad.

6. ¿Considera usted que los ingresos que se obtienen por el producto capturado son los adecuados o justos?



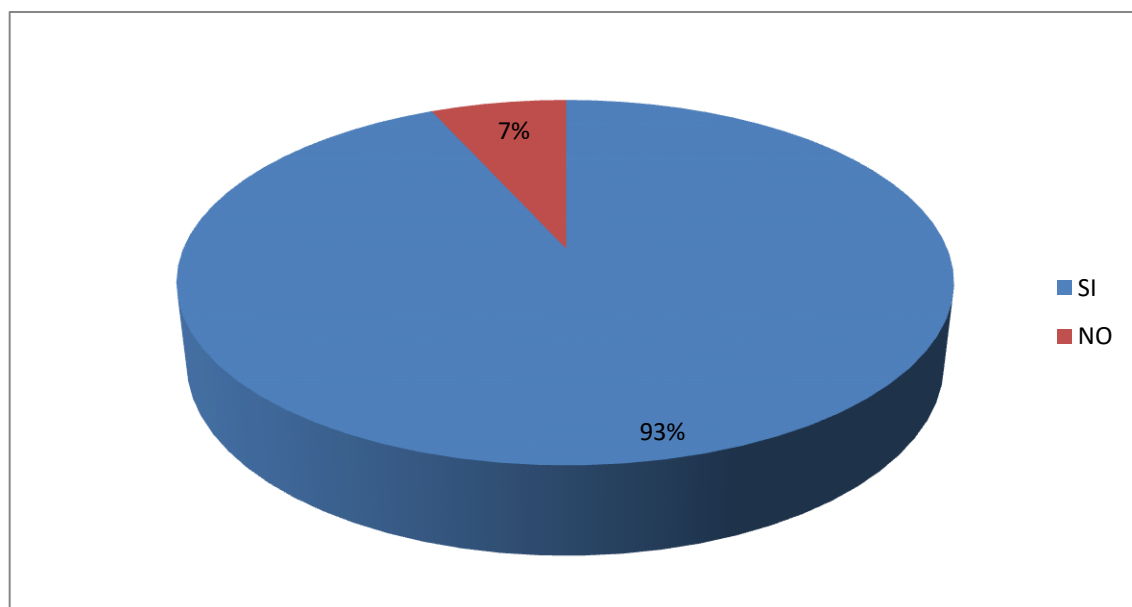
*Figura 6.* Resultados de la pregunta 6 del cuestionario  
Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con la figura 6, el 90% de los pescadores a quienes se les aplicó el cuestionario consideran que los ingresos que obtienen por realizar la actividad de la pesca artesanal no son los adecuados o justos. Pero no tienen otra opción, ya que los que cuentan con equipo propio no cuentan con dinero en efectivo, esto les impide obtener precios justos, porque deben vender el producto a los dueños de la pescadería, de esta forma no se les permite entrar en competencia y vender a un mejor precio en el mercado.

Por otra parte, solo el 10% considera que sí reciben los ingresos justos, de este 10%, se nota que son los que cuentan con fondos propios o equipo para realizar la pesca. Otros

pertenecen a alguna cooperativa como, por ejemplo, la de Tambor en el golfo o alguna Asociación. Estos grupos sí pueden vender el producto donde se les pague mejor o la cooperativa o asociación a la que pertenecen se encarga de comercializar al mejor postor el producto pesquero. Además, parte de este porcentaje es también el que vende el producto en sus casas de habitación, camiones que llevan el producto pesquero hacia el Valle Central y demás. Al igual que en bares, restaurantes o marisquerías, estos son los que cuentan con clientes fijos.

7. ¿Está usted dispuesto a cambiar la manera en que comercializa el producto obtenido de la pesca artesanal en el cantón central de la provincia de Puntarenas?

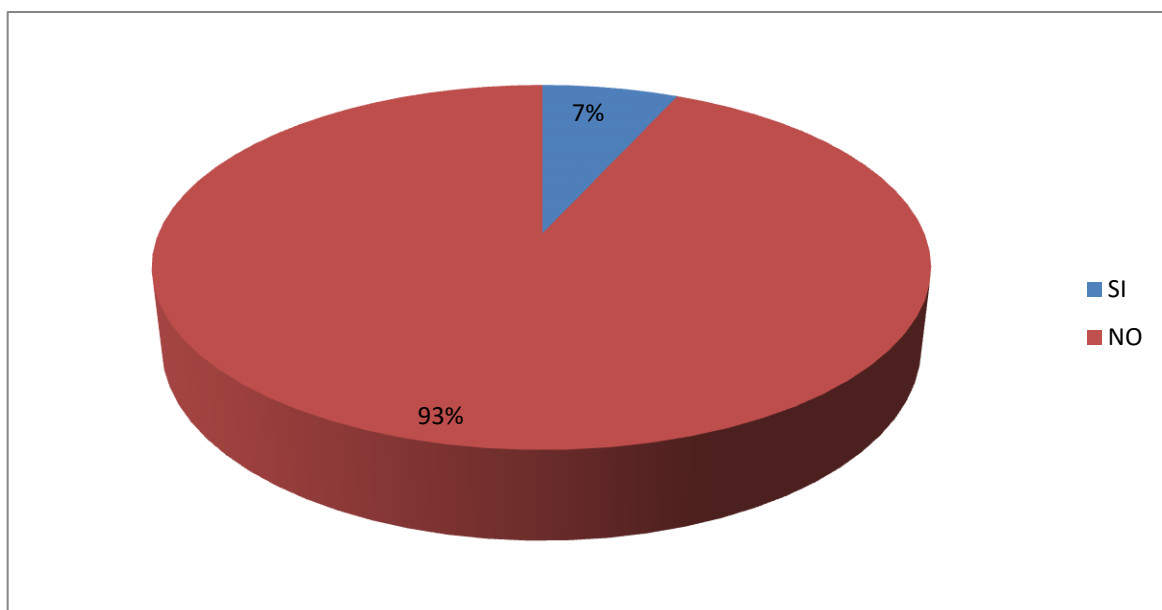


*Figura 7.* Resultados de la pregunta 7 del cuestionario  
Fuente: elaboración propia.

Según los resultados de la figura 7, dichosamente, se logra encontrar gran disposición por parte de los pescadores a cambiar la manera en que comercializan el producto. Según los resultados, el 93% sí estaría dispuesto a cambiar, ya que son

conscientes de que en la forma en que lo han venido comercializando no es la manera más adecuada, pero no tienen otra opción. Y solo un 7% no lo haría, ya que se encuentran satisfechos comercializando el producto de la manera que lo realizan (por cuenta propia o por medio de cooperativas o asociaciones). Es ahí donde se identifica la gran problemática que tienen los pescadores artesanales en la comercialización del producto pesquero, si hubiera otra forma de conseguir el alisto, equipo y de comercializar lo pescado, ellos estarían dispuestos a cambiar.

8. ¿Ha recibido usted algún tipo de propuesta para cambiar la manera en la que comercializa el producto obtenido de la pesca artesanal en el cantón central de la provincia de Puntarenas?



*Figura 8.* Resultados de la pregunta 8 del cuestionario  
Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con la figura 8, es importante destacar que solo el 7% ha recibido una propuesta para cambiar la manera en que comercializan el producto, ese porcentaje coincide con los que sí están satisfechos con la manera en que comercializan el producto y

pertenecen a cooperativas. Mientras que un 93% de pescadores están aún esperando por una propuesta que les permita obtener mejores ingresos por la venta del producto pesquero. Ya que algunos sí han escuchado al respecto, pero nunca se han llevado a cabo, por eso están anuentes al cambio y escuchar la propuesta que pueda venir a mejorar la forma en que comercializan el producto.

9. ¿Considera usted que podría recibir mejores ingresos por desarrollar la actividad de la pesca artesanal en la provincia de Puntarenas?

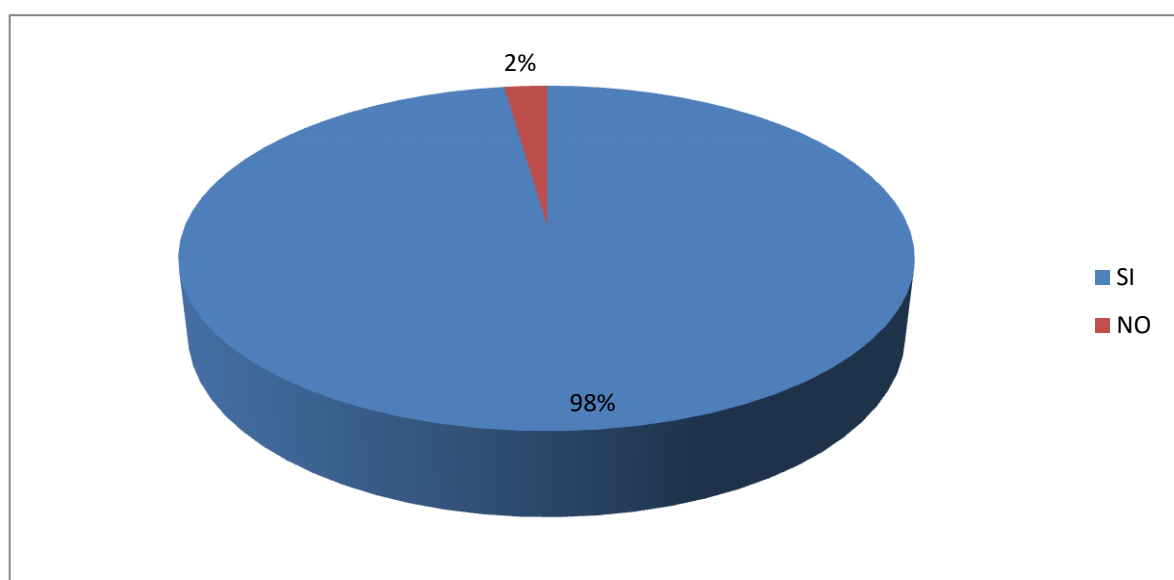


Figura 9. Resultados de la pregunta 9 del cuestionario  
Fuente: elaboración propia.

En la figura 9, se indica que el 98% de los pescadores considera que podrían recibir mejores ingresos por desarrollar la actividad de la pesca artesanal, ya sea por medio de propuestas a su modelo actual de comercialización o un plan de acción que mejore la forma en que ellos están comercializando el producto pesquero, de esa manera el pescador tendría mayores ingresos al desarrollar la pesca y ya no estaría en desventaja ante los intermediarios y dueños de las pescaderías.

# **CAPÍTULO V**

## 5. Conclusiones y recomendaciones

### 5.1. Conclusiones

Seguidamente, se enumeran las conclusiones obtenidas a partir del desarrollo de la investigación:

1. Por medio del análisis, se logra conocer el modelo de comercialización que han utilizado los pescadores artesanales en la provincia de Puntarenas durante muchos años y en la actualidad. Dicho modelo consiste en buscar un intermediario o dueño de una pescadería para que lo aliste, el cual le brinda todo lo que requiere para su faena de trabajo, entre lo más importante se puede mencionar: panga, motor, gasolina, hielo, carnada, alimentos y café; esto con el fin de poder salir a un día o más de pesca. Al regreso de un viaje, los pescadores deben buscar al intermediario o dueño de pescadería para que esta persona les reciba el producto y rebaje de los ingresos que obtienen el “alisto” brindado antes del viaje. En la mayoría de las oportunidades, el producto es recibido a precios muy bajos, lo cual vuelve escasos los ingresos obtenidos por desarrollar esta actividad.

Se podría decir que el modelo de comercialización utilizado por los pescadores durante más de 40 años ha sido un modelo que han adaptado y aprendido empíricamente, ya que muchos no cuentan con la educación formal que les permita buscar alternativas más convenientes para comercializar sus productos y obtener mejores ingresos.

2. Se logra identificar los factores que inciden en el desarrollo socioeconómico del sector pesquero artesanal, entre los principales se encuentra el bajo nivel de

educación de los pescadores, este los limita a desarrollar un mejor modelo de comercialización. Se menciona también que hay un irrespeto a los periodos de veda, lo cual compromete la reproducción de especies y equilibrio del fondo marino, como consecuencia, muchos pescadores coinciden en que existe una escasez del producto marino. Otro factor importante de mencionar es la práctica de técnicas invasivas e ilegales en el golfo.

3. Al mencionarles a los pescadores la posibilidad de crear una propuesta que les permita obtener mejores ingresos, se logra ver un alto grado de disposición a cambiar la manera en que comercializan el producto. Ellos mismos por medio de las entrevistas aportan ideas que solo ellos, quienes desarrollan la actividad de la pesca artesanal, consideran podrían funcionar. La propuesta se enfocaría en que se realice una correcta organización del sector y se pueda eliminar la dependencia a los intermediarios o dueños de pescaderías, con el fin de que los pescadores puedan comercializar sus propios productos. Además, se incluiría como autor del proyecto a la Asamblea Legislativa, con el fin de que sirva como medio para mejores financiamientos y los pescadores puedan adquirir sus propios equipos.

Los periodos de veda tienden a ser muy difíciles para los pescadores económicamente, así que parte de la propuesta también se enfocaría en buscar alternativas para que los pescadores puedan obtener ingresos en esos periodos y así brindar un aporte al problema socioeconómico que vive este sector.

## 5.2. Recomendaciones

Estas recomendaciones se presentan con el fin de brindar apoyo a los pescadores artesanales del cantón central de la provincia de Puntarenas.

1. Facilitar continuamente al pescador artesanal asesoría personalizada sobre las asistencias técnicas y cursos de capacitación, con el objetivo de brindar un mejor conocimiento a esta población para el buen manejo de recursos marinos y así mejorar su capacidad económica financiera.
2. Fomentar la creación de una cooperativa, con el fin de desarrollar un centro de acopio con zona de desembarque para la recepción, manipulación y venta del producto marino, así como promover actividades alternativas en tiempos de veda y sugerir el proyecto que brinde apoyo financiero por medio de la Asamblea Legislativa (para conocer la propuesta, ver capítulo VII).
3. Fortalecer la vigilancia y control de las zonas marítimas utilizadas para la pesca artesanal, como lo es el golfo de Nicoya, para evitar pesca durante periodo de veda y la práctica de técnicas invasivas e ilegales como los encierros o rodeos.
4. Promover ferias para venta directa del producto marino capturado por el sector pesquero artesanal, estas se podrían ejecutar por medio de la municipalidad de Puntarenas y promover por medio de redes sociales, así como canales de cobertura nacional.
5. El desarrollo de actividades relacionadas con el turismo podría ser una fuente de ingresos para los pescadores en periodos de veda.

# **CAPÍTULO VI**

## **6. Propuesta**

### **6.1. Introducción**

Después de conocer la problemática socioeconómica que viven los pescadores artesanales del cantón central de la provincia de Puntarenas, se sostiene la necesidad de buscar soluciones que puedan ayudar a que esta condición mejore. En este apartado, se presenta una propuesta que podría mejorar el modelo de comercialización implementado en los últimos años por el sector pesquero artesanal en el cantón central de la provincia de Puntarenas.

Por medio de estrategias, se pretende que los pescadores artesanales obtengan mejores ingresos por la captura del producto y fomentar una correcta organización del gremio, lo cual permita que una actividad de suma importancia como la pesca artesanal se siga desarrollando y no desaparezca. También en la propuesta se puede encontrar una guía que facilita el desarrollo de este tipo de pesca.

### **6.2. Objetivos**

#### **6.2.1. Objetivo general**

Permitir un incremento de los ingresos de los pescadores artesanales en el cantón central de la provincia de Puntarenas, por medio de una correcta comercialización del producto y actividades alternativas a la pesca.

#### **6.2.3. Objetivos específicos**

- Sugerir la formación de una cooperativa debidamente organizada que cuente con zona de desembarque y planta recibidora.

- Recomendar el desarrollo de actividades turísticas alternativas en periodos de veda.
- Sugerir un proyecto de ley que permita un financiamiento especial con entidades financieras para pescadores artesanales.

### **6.3. Alcance**

La presente propuesta busca brindar un aporte al sector pesquero artesanal de la provincia de Puntarenas, por medio de una cooperativa que opere con una correcta organización, cuente con una zona de desembarque y planta recibidora del producto, y permita una comercialización justa por medio de la misma cooperativa.

La sugerencia de un proyecto de ley que ampare a los pescadores para obtener condiciones especiales de financiamiento, les permitiría obtener los fondos para comprar sus propios equipos y que puedan iniciarse en la cooperativa. Además, al promocionar el desarrollo de actividades turísticas alternativas durante los periodos de veda, les permitiría a los pescadores obtener un ingreso extra durante estos meses.

El desarrollo de la propuesta presentada por parte de un grupo correctamente organizado brindaría un aporte positivo al problema socioeconómico que el sector pesquero artesanal de la provincia de Puntarenas vive. La implementación de este proyecto podría servir como una guía para desarrollar en otras provincias que practiquen la actividad de la pesca artesanal.

### **6.4. Propuesta**

La propuesta pretende fomentar la creación de una cooperativa con el fin de desarrollar un centro de acopio con zona de desembarque para la recepción, manipulación y venta del producto marino, donde se promueva la pesca responsable cumpliendo con todos

los reglamentos de la Ley de protección de las especies marinas amigable con el medio ambiente. Y, a su vez, que el precio del producto marino pueda ser el más justo, evitando los intermediarios y la paga inadecuada por el producto obtenido, esto da al pescador una mejora en la comercialización y aumenta las ganancias, de manera que su economía pueda incrementarse paulatinamente, mejorando la calidad de vida de las familias que se dedican a la pesca artesanal en el cantón central de la provincia de Puntarenas.

El objetivo principal de la cooperativa es servir como intermediario para la comercialización del producto que los pescadores artesanales logren captar, pagar un precio justo y comercializarlo. Para el desarrollo de la misma, se recomienda realizar un estudio de factibilidad que permita tener una visión más clara ante un posible financiamiento y organización. También para tener una proyección del funcionamiento de esta.

#### **6.5.1. Estudio de factibilidad**

El estudio de factibilidad tiene como función demostrar si el proyecto es realizable o no, tomando en cuenta todos los factores que afectan la posible puesta en marcha de este. Para el desarrollo de la propuesta, se debe conocer de cerca el ambiente y espacio donde los pescadores realizan la actividad, será necesaria la visita a cooperativas o asociaciones que actualmente operen, además, la información que se genere será importante para realizar diferentes estudios necesarios, a continuación se mencionan dichos estudios:

- Estudio legal
- Estudio técnico
- Estudio de infraestructura
- Estudio de mercadeo
- Estudio administrativo

- Estudio financiero

## **6.5.2. Estudio legal**

### ***6.5.2.1. Formación legal de una cooperativa***

El ente público encargado de fomentar, promover y desarrollar el cooperativismo en Costa Rica es el INFOCOOP, por lo que es la primera institución a la que se acude para formar una cooperativa. Fundar una cooperativa propiciaría una efectiva participación del sector pesquero artesanal para el desenvolvimiento correcto de la actividad de la pesca artesanal, creando mejores condiciones de vida y reactivación económica en la provincia de Puntarenas.

Para conformar una cooperativa, además de tener una idea productiva y un interés común, es necesario contar con una participación de más de 20 personas dedicadas a la actividad de la pesca artesanal, en el cantón central de la provincia de Puntarenas. Según INCOPECA, para el año 2018 existía un número aproximado de 1200 pescadores con licencia, entre permisionario y ayudante, 2400 aproximadamente, la mayoría deseosos de solucionar la mala situación socioeconómica. Para la formación de la cooperativa, se deben seguir 5 pasos, los cuales están ampliamente explicados en el anexo 1 de la propuesta.

A continuación, se mencionan los 5 pasos:

- Creación de un grupo.
- Presentación del proyecto o idea empresarial.
- Elaboración de estatutos.
- Realización de asamblea constitutiva.
- Tramitar inscripción.

Para la operación de la cooperativa, es necesario contar con dos permisos, uno de SENASA y el otro de INCOPECA:

- Certificado veterinario de operación: es una autorización brindada por SENASA para poder desarrollar actividades que estén relacionadas con animales, productos o subproductos de origen animal. Para la obtención de este certificado ver el anexo 2.
- Permiso de INCOPECA: este consiste en una autorización para poder comercializar el producto marino, para obtenerla es necesario el certificado veterinario de operación, personería jurídica, llenar el formulario de solicitud del permiso y realizar el pago de este.

No es un requerimiento tener una patente municipal, ya que es una actividad primaria.

### **6.5.3. Estudio técnico**

Este estudio sirve para determinar el equipo necesario para las operaciones, entre ellos se puede mencionar: vehículos para la distribución o entrega del producto, congeladores industriales, cámaras de refrigeración, bandas, bancos de trabajo, romanas industriales y mesas para la revisión del producto. Se debe tener una estimación de todo lo invertido.

Para este estudio, se debe considerar cuáles serán las tecnologías que requiere la cooperativa y cuál es el costo o inversión que implica esto, con el fin de ser tomado en cuenta para el estudio financiero. Se puede mencionar como tecnologías, el uso de *hardware*, *software*, plataformas web o sitio web de la cooperativa.

## **6.8. Estudio de infraestructura**

Aquí se debe conocer las necesidades de espacio y tamaño, se determina la distribución de la planta y zona de desembarque, así como zonas para despacho, oficinas de caja y administrativas. También se debe conocer la propiedad exacta donde se deben ubicar, esta debería estar en una zona estratégica que permita el fácil acceso por mar para desembarcar las pangas; por tierra para permitir el despacho y el fácil acceso para los compradores y revendedores. Se debe estimar la inversión total para considerarlo en el estudio financiero.

Es importante mencionar que para efectos de la propuesta de la cooperativa el terreno que se está considerando para la creación de esta ya cuenta con un varadero o rampa de acceso de lanchas por lo que se puede aprovechar y hacer solo algunas mejoras. Si se debe considerar la construcción de una planta de operaciones, donde se puedan encontrar zonas de recepción y de despacho del producto así como zonas para la distribución de congeladores industriales, previstas de cuartos que sirvan para almacenaje en frío, zonas para la salida de desechos sólidos y líquidos, algunos, zona para la venta del producto al detalle y área para oficinas administrativas.

En una primera etapa se puede considerar la construcción de todo lo anterior dejando las previstas para en un futuro expandir el negocio, los cuartos para la producción de hielo, y almacenaje de este en cuartos fríos, se pueden considerar para la ejecución de en una segunda etapa, inicialmente se puede contar con un espacio donde se distribuyan varios congeladores industriales en donde se pueda almacenar el producto.

A continuación se presenta una propuesta de una planta de distribución arquitectónica, la inversión inicial para la construcción es de 60 millones de colones

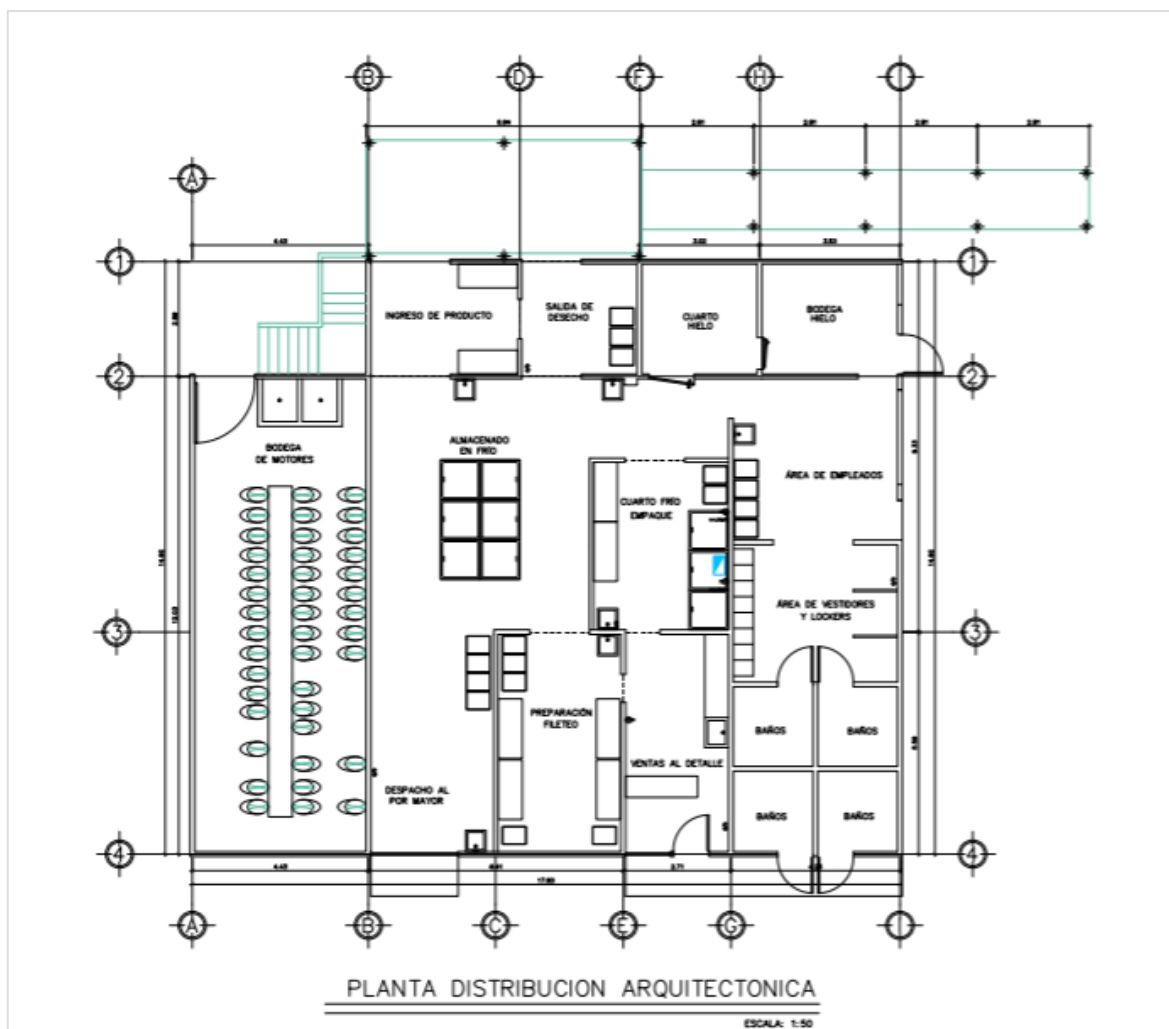


Figura 10. Propuesta de una planta de distribución arquitectónica.  
Fuente: Coopetarcoles.

Las características del terreno donde se pretende ubicar el proyecto son las siguientes:

- Terreno de 6.416 m<sup>2</sup>
- Ubicación: Barrio El Carmen, del Estadio Lito Pérez 100 al Oeste y 175 al Norte.
- Condición: Terreno plano para construir
- Edificaciones aledañas: Oficina de Incopesca, Instalaciones de Coopeimpesa, y Atracadero con plancha de cemento

Para el desarrollo de la Cooperativa propuesta, se podría buscar un convenio con el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), para obtener permiso o donación de uso de un terreno que tienen en su poder.

La ventaja del proyecto, es que tiene concordancia con la limitación legal que tiene dicho inmueble. Este terreno tiene una afectación legal que no permitiría que se destinara a la construcción de infraestructura con otros objetivos que no fueren los de una “lonja pesquera y sus actividades conexas”, según la ley 8414 del año 2004, la cual indica textualmente:

Ley N° 8414

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,  
DECRETA: AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE CATASTRE E  
INSCRIBA UN LOTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LONJA  
PESQUERA Y LO DONE AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO  
AGROPECUARIO

Artículo 1º- Autorízase al Estado para que, a título de donación, traspase al Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), cédula de persona jurídica 3-007-045942, el terreno sin inscribir de su propiedad, el cual se describe así: su naturaleza es de terreno para construir, sito en el barrio El Carmen, distrito 1º, cantón central, provincia de Puntarenas; mide seis mil cuatrocientos dieciséis metros con veintidós decímetros cuadrados y colinda al norte con calle pública, con treinta y cinco metros con ochenta centímetros, con INCOPECA y COOPEIMPESA, con cincuenta y siete metros con cincuenta y siete centímetros; al sur, con una proyección de avenida, por parte de la Municipalidad de Puntarenas, de

noventa metros con setenta y tres centímetros, y con la Capitanía de Puerto, con dieciocho metros con treinta y cinco centímetros; al este, con calle diecinueve y la Capitanía de Puerto, y al oeste, con la calle veintiuno, con noventa y ocho metros sesenta y cuatro centímetros. El terreno indicado se destinará a la construcción de la lonja pesquera y actividades conexas.

Artículo 2º.- Autorízase al Catastro Nacional para que levante, confeccione y catastre, a nombre del Estado, el plano correspondiente a la finca descrita en el artículo primero. Una vez catastrado y visado el plano a que se refiere este artículo, la Notaría del Estado procederá a confeccionar la escritura de traspaso, a título de donación, al PIMA.

Rige a partir de su publicación.

LEY N° 8414 ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA Comuníquese al Poder Ejecutivo Asamblea Legislativa.- San José, a los trece días del mes de abril de dos mil cuatro. Mario Redondo Poveda, Presidente. Gloria Valerín Rodríguez, Francisco Sanchún Morán, Primera Secretaria. Segundo Secretario. Presidencia de la República.- San José, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil cuatro. Ejecútese y publíquese ABEL PACHECO DE LA ESPRIELLA. El Ministro de Agricultura y Ganadería a. í., Walter Ruiz Valverde.

## **6.9. Estudio de mercadeo**

En este estudio se debe conocer cuál es el mercado que existe para los productos capturados por los pescadores artesanales. Se debe determinar cuál es el segmento o nicho de mercado, además de cuáles serían los competidores directos, cómo se venderá y distribuirá el producto, así como cuál será el punto de diferenciación con respecto a la

competencia. También es aquí donde se puede plantear una estrategia de mercadeo con la que se estaría trabajando, puede ser más de una y cambiar con el tiempo, esto podría variar dependiendo de la respuesta que se logre.

Es en este punto donde se plantea el valor agregado que como cooperativa tendría y que la distingue de la competencia, se elige el tipo de organización que se utilizará para el mercadeo, cuál será el mercado objetivo al que se desea llegar o los grupos objetivos en los que se enfocarán las estrategias y esfuerzos de mercadeo.

Se ha estudiado el mercado que existe actualmente para una posible cooperativa en la zona de Puntarenas, estas son las pescaderías y asociaciones, algunas con muchos años de operar, se hizo una consulta de precios en los que reciben el producto a los pescadores y también fijaron precios con los que puede trabajar para recibir el producto una cooperativa considerando esta competencia

Es importante mencionar que en Puntarenas se debe considerar la variación de los precios por temporada alta y temporada baja, donde la temporada alta representa para el pescador un alza en el precio en el que se le recibe el producto, normalmente es en este periodo que se encuentra la veda y hay escases de producto, los pescadores deben de movilizarse a otros sectores fuera de los límites de la veda para conseguir una pesca y también es donde ellos incurren en más gastos de combustible y suministros, estos factores hacen que el precio suba.

Las temporadas bajas es cuando se está fuera del periodo de veda y hay bastante producto en el mercado, es cuando entonces el precio de este baja y suele ser recibido a un precio mucho más bajo.

En la tabla 9 se muestran las especies que se trabajan con los precios propuestos por parte de una posible cooperativa y los precios que se manejan en pescaderías.

Tabla 9  
 Tabla comparativa de precios de producto marino

ESPECIE	PRODUCTO	PRECIO COMPRA COOPERATIVA	PRECIO COMPRA PESCADERIAS EN TEMPORADA ALTA (VEDA)	PRECIO COMPRA PESCADERIA EN TEMPORADA BAJA
AGRIA		₡ 1.800	₡ 1.300	₡ 1.200
FILETE DE AGRIA		₡ 4000	₡ 3.500	₡ 3.000
ANGUILA PEQUEÑA		₡ 1.000	₡ 700	₡ 700
CABRILLA GRANDE		₡ 3.000	₡ 2.700	₡ 2.500
CABRILLA MEDIANA		₡ 2.100	₡ 1.800	₡ 1.200
CALAMAR TORPEDO		₡ 2.000	₡ 1.800	₡ 1.300
CALAMAR TUBO		₡ 2.800	₡ 2.100	₡ 1.800
CAMARÓN JUMBO		₡ 15.500	₡ 12.500	₡ 7.000
CAMARÓN JUVENIL		₡ 12.000	₡ 9.500	₡ 5.000
CAMARÓN PINKI		₡ 6.000	₡ 4.000	₡ 3.500
CHATARRA DE PRIMERA		₡ 1.500	₡ 700	₡ 400
CHATARRA DE SEGUNDA		₡ 1.000	₡ 800	₡ 350
CLASE		₡ 3.500	₡ 2.300	₡ 1.000
FILETE DE CLASE		₡ 3.500	₡ 2.800	₡ 2.000
COLA GRANDE		₡ 1.500	₡ 1.200	₡ 700
CONGRIO		₡ 2.000	₡ 1.800	₡ 1.400
FILETE DE CONGRIO		₡ 5.183	₡ 4.800	₡ 4.000
CORVINA AGRIA		₡ 1.800	₡ 1.500	₡ 1.300
CORVINA CHOLA		₡ 2.200	₡ 1.800	₡ 1.500
FILETE DE CORVINA		₡ 4.000	₡ 3.500	₡ 3.000
JAIVA		₡ 1.000	₡ 800	₡ 800
LANGOSTA GRANDE		₡ 7.000	₡ 6.500	₡ 4.000
MACARELA		₡ 1.800	₡ 1.500	₡ 1.000
CHULETA DE MACARELA		₡ 1.500	₡ 1.000	₡ 1.000
PARGO GUACAMALLO		₡ 1.600	₡ 1.400	₡ 1.000
PARGO MANCHA 1-2 300-500GRS		₡ 3.000	₡ 2.500	₡ 1.500
FILETE DE PARGO		₡ 3.800	₡ 3.500	₡ 3.100
PARGO MANCHA 2-4 500-1000GRS		₡ 3.500	₡ 2.500	₡ 1.200
PARGO ROJO		₡ 3.300	₡ 3.000	₡ 2.800
PRIMERA GRANDE		₡ 2.200	₡ 1.800	₡ 1.500
FILETE PRIMERA GRANDE		₡ 4.000	₡ 3.500	₡ 3.000
PRIMERA PEQUEÑO		₡ 1.800	₡ 1.500	₡ 1.000
TIBURON BOLILLO		₡ 1.400	₡ 1.000	₡ 800
FILET DE BOLILLO		₡ 1.517	₡ 1.000	₡ 1.000
<b>TOTAL</b>		<b>₡ 109.800</b>	<b>₡ 92.600</b>	<b>₡ 66.550</b>

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a la tabla 9 se puede notar que hay una sola línea de precios para la propuesta de la cooperativa, a pesar de ser una sola con la que se está trabajando el precio está por encima del precio que ofrecen las pescaderías en temporada alta, dando una mejor ganancia por kilo recibido para los pescadores en temporada alta y baja.

Para efectos de ventas de la cooperativa, existen clientes potenciales, como lo son hoteles, restaurantes y marisquerías, dentro y fuera de Puntarenas además de los revendedores que distribuyen en San José. También se ve como oportunidad las ferias gastronómicas y ferias del pescado para tener presencia, promover el consumo y ventas del producto marino.

La fijación de precios de venta se hace por medio del estudio de cooperativas existentes como lo es Coopetarcoles, cooperativa que es ejemplo y que ha tenido éxito en sus años de existir.

Los precios fijados para la venta son competitivos con las pescaderías en Puntarenas. A continuación se presenta un cuadro donde se muestra los precios de compra y de ventas por especies de la cooperativa

Tabla 10  
*Tabla con precios fijados para cooperativa*

<b>ESPECIE</b>	<b>PRECIO COSTO</b>	<b>PRECIO VENTA</b>
AGRIA	¢1.800	¢2.300
<b>FILETE DE AGRIA</b>	<b>¢4.000</b>	<b>¢6.800</b>
ANGUILA PEQUEÑA	¢1.000	¢1.500
CABRILLA GRANDE	¢3.000	¢4.400
CABRILLA MEDIANA	¢2.100	¢2.300
CALAMAR	¢2.000	¢4.500
CALAMAR TUBO	¢2.800	¢4.500
CAMARÓN JUMBO	¢15.500	¢19.000
CAMARÓN JUVENIL	¢12.000	¢19.000
CAMARÓN PINKI	¢6.000	¢8.800
CHATARRA DE PRIMERA	¢1.500	¢1.500
CHATARRA DE SEGUNDA	¢1.000	¢600
CLASE	¢3.500	¢2.200
<b>FILETE DE CLASE</b>	<b>¢3.500</b>	<b>¢4.100</b>
COLA GRANDE	¢1.500	¢1.400
CONGRIO	¢2.000	¢2.600
<b>FILETE DE CONGRIO</b>	<b>¢5.183</b>	<b>¢6.800</b>
CORVINA AGRIA	¢1.800	¢2.300
CORVINA CHOLA	¢2.200	¢5.000
<b>FILETE DE CORVINA</b>	<b>¢4.000</b>	<b>¢9.500</b>

<b>ESPECIE</b>	<b>PRECIO COSTO</b>	<b>PRECIO VENTA</b>
JAIVA	¢1.000	¢2.500
LANGOSTA GRANDE	¢7.000	¢10.177
MACARELA	¢1.800	¢2.600
<b>CHULETA DE MACARELA</b>	<b>¢1.500</b>	<b>¢2.600</b>
PARGO GUACAMALLO	¢1.600	¢2.900
PARGO MANCHA 1-2 300-500GRS	¢3.000	¢4.500
PARGO MANCHA 2-4 500-1000GRS	¢3.800	¢4.500
<b>FILETE DE PARGO</b>	<b>¢3.500</b>	<b>¢6.800</b>
PARGO ROJO	¢3.300	¢4.500
PRIMERA GRANDE	¢2.200	¢7.200
<b>FILETE PRIMERA GRANDE</b>	<b>¢4.000</b>	<b>¢9.500</b>
PRIMERA PEQUEÑO	¢1.800	¢3.800
TIBURÓN BOLILLO	¢1.400	¢1.600
<b>FILETE DE BOLILLO</b>	<b>¢1.517</b>	<b>¢3.500</b>

Fuente: Elaboración propia

Se manejan deferentes márgenes dependiendo de las especies pero el promedio de los márgenes que se utilizan es de 20% a 50%, también se debe considerar los precios que sugiere INCOPECA o se puede tomar como referencia Industrias Martec.

#### **6.10. Estudio administrativo**

En este estudio se abarca una serie de aspectos por tomar en cuenta para el desarrollo de la propuesta, como lo es el planteamiento de metas y objetivos, definición de roles, departamentos, organigrama, procesos, controles y evaluaciones. Los cuales se explican a continuación.

Planteamiento de metas y objetivos: es aquí donde se plasman los objetivos que se persiguen, así como las metas a corto y largo plazo.

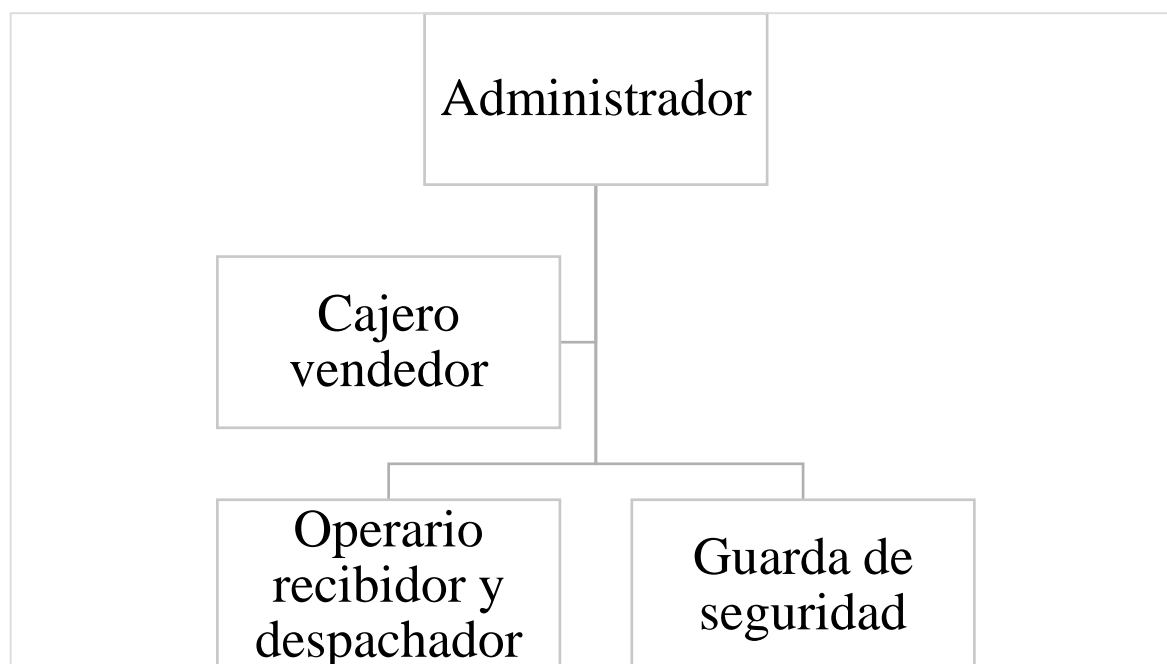
Para efectos de la propuesta de creación de la cooperativa el objetivo principal es que esta pueda servir de intermediaria para la comercialización del producto marino, teniendo una operación rentable y a la vez sea justa con el pescador artesanal permitiéndoles crecer junto con la cooperativa.

Se espera que la cooperativa pueda ir creciendo en número asociados cada año y también pueda ir generando lo suficiente para poder seguir con las etapas posteriores en infraestructura y comercialización.

A largo plazo se espera que la cooperativa haya crecido tanto como para ser la principal fuente de comercialización del producto marino, además de que tenga la capacidad de poder abastecer sus suministros como hielo, tanques de almacenamiento de combustible y de agua potable. Se espera que a largo plazo permita una reactivación económica en la provincia y el sector pesquero artesanal.

Separación de departamentos: se deben establecer los diferentes departamentos y sus funciones.

Se plantea la separación de departamentos para la operación de la cooperativa para las primeras etapas de la siguiente manera:



*Figura 11.* Separación de departamentos  
Fuente: Elaboración propia.

### **6.10.1. Perfiles de puestos.**

#### **Administrador:**

Salario base: ¢ 900,000

Planeamiento, organización, dirección, coordinación, supervisión, ejecución, control y evaluación de labores técnicas, profesionales, científicas y administrativas

Funciones:

- Organiza, coordina, supervisa y ejecuta actividades en materia de planificación y diseño curricular, capacitación técnica, asesoría legal, producción animal y contraloría de servicios institucionales.
- Define cada uno de los procesos operativos para lograr la ejecución de cada uno de los objetivos.
- Planifica, prepara y ejecuta los presupuestos para las operaciones de la cooperativa
- Se encarga de asistir en el proceso de asociarse a la cooperativa
- Planifica y ejecuta controles para una correcta operación de los procesos
- Comprueba la correcta aplicación de normas, disposiciones, leyes y reglamentos que rigen las diferentes actividades que desarrolla.
- Revisa, corrige y firma documentos variados, producto de la labor que realiza y vela por su correcto trámite.
- Mantiene controles sobre los diferentes trabajos bajo su responsabilidad y vela porque éstos se cumplan de acuerdo con los programas, fechas y plazos establecidos.

- Analiza sistemas, instrumentos, métodos, procedimientos y registros y propone los ajustes o cambios pertinentes.

**Competencias:**

Diligencia, calidad, orientación al logro, comunicación asertiva, responsabilidad, liderazgo, innovación y creatividad, resolución de conflictos, relaciones interpersonales, planeamiento y organización del trabajo, servicio al cliente, discrecionalidad, coordinación de procesos de trabajo, trabajo en equipo, delegación efectiva, respeto y tolerancia.

**Requisitos:**

- Licenciado en administración o carreras a fines.
- Incorporado al colegio a fines a la carrera profesional.
- De tres a cuatro años de experiencia en labores profesionales relacionadas con el puesto, con la especialidad de éste o bien con su formación profesional.
- Licencia B1

**Cajero:**

Salario Base: ¢ 450.000,00

Ejecución de labores de servicio al cliente, recepción de dinero y resguardo de estos.

**Funciones:**

- Recepar y custodiar los ingresos procedentes de las subastas de pescado y mariscos.

- Prepara cheques para la cancelación de compra de pescado y mariscos de la flota artesanal.
- Confecciona el reporte diario de recepción de productos de mar y prepara depósitos bancarios diarios.
- Asiste a reuniones con superiores y compañeros, con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, actualizar conocimientos, analizar problemas que se presentan en el desarrollo de las labores y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas
- Atiende y resuelve consultas que le presentan sus superiores, compañeros y público en general, relacionadas con la actividad a su cargo.
- Lleva controles variados sobre las diferentes actividades que tiene bajo su responsabilidad.
- Colabora en el análisis, organización e implantación de nuevos métodos de trabajo o en la mejora de los existentes.
- Ejecuta otras tareas propias del cargo.

### Responsabilidad

La naturaleza del trabajo exige a las personas que ocupen esta clase de puesto, la aplicación de principios y técnicas de una área determinada, para atender y resolver adecuadamente problemas y situaciones variadas, propias del campo de su competencia, ya sea como partícipe directo de programas o proyectos específicos, o bien, como colaborador de personal de mayor nivel.

**Competencias:**

Diligencia, responsabilidad, innovación y creatividad, relaciones interpersonales, cooperación, servicio al cliente, discrecionalidad, trabajo en equipo, respeto y tolerancia.

**Requisitos:**

- Técnico medio o diplomado universitario en contabilidad o
- Un año experiencia en labores relacionadas con el cargo.
- Preparación Equivalente.

**Operario recibidor y despachador**

Salario Base: ₡385,000

Ejecución de labores manuales variadas de alguna dificultad, en diversos campos de actividad tales como: labores asistenciales en la recepción, inspección y clasificación de productos procedente de la flota artesanal, limpieza, servicios misceláneos, mantenimiento, mensajería, apoyo a labores administrativas, mecánica y mantenimiento en general.

**Funciones:**

- Recibe, inspecciona, clasifica y pesa el pescado y mariscos que entregan los pescadores artesanales.
- Realiza labores de limpieza, aseo y orden en las instalaciones y áreas adyacentes.
- Prepara, limpia y da mantenimiento a los equipos, instrumentos, materiales herramientas y otros objetos requeridos para la ejecución de las labores.
- Mantiene limpias y estrictamente ordenadas las áreas de trabajo.

- Reporta las averías que del equipo y la maquinaria que utiliza y vela porque sean corregidas.
- Atiende y resuelve consultas que le presentan sus superiores y compañeros, relacionadas con la actividad a su cargo.
- Mantiene control de temperatura de cada una de las cámaras de congelamiento y reporta a la Jefatura del proyecto cualquier anomalía.
- Ejecuta labores manuales variadas de alguna dificultad, asistiendo al encargado de mantenimiento en general.
- Brinda mantenimiento preventivo a los vehículos, para lo cual debe estar atento al estado general de éstos, realiza los cambios de aceite, revisa que el radiador y la batería tengan la cantidad de líquido requerido, cambia llantas y otros.
- Colabora en el acarreo de productos, para lo cual opera y conduce vehículos livianos dentro de las instalaciones del proyecto.
- Colabora en labores de oficina que no requieren adiestramiento previo, tales como: recepción de mensajes, completar formularios y otros; sella, numera y rotula documentos; hace anotaciones en libros o tarjetas; suministra información variada al público que visita la institución; ordena y archiva documentos. Realiza diligencias bancarias encomendadas por la administración cuando exista disponibilidad de tiempo.
- Ejecuta otras tareas propias del cargo.

#### Responsabilidad:

Trabaja siguiendo normas establecidas e instrucciones precisas en cuanto a métodos y sistemas de trabajo propias de su respectiva unidad. Es responsable por el eficiente, puntual y oportuno cumplimiento de las actividades y servicios que se le asignen. La actividad origina relaciones constantes con superiores, compañeros y público en general, las cuales deben ser atendidas con tacto y discreción. Es responsable por los adecuados empleos del equipo, útiles y materiales que usa en su trabajo. En algunas ocasiones debe portar dinero y otros valores y documentos.

#### Competencias:

Diligencia, calidad, responsabilidad, relaciones interpersonales, cooperación, servicio al cliente, discrecionalidad, compromiso, tolerancia, trabajo en equipo y respeto.

#### Requisitos:

- Segundo ciclo aprobado de la Enseñanza General Básica (primaria completa).
- Curso de Manipulación de Alimentos y el respectivo Carné extendido por el Ministerio de Salud Pública.
- Curso de Manipulación de productos pesqueros
- Un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.
- Licencia B1.

**Guarda de seguridad**

Salario Base: ₡385,000

Ejecución de labores de vigilancia y resguardo de la planta y equipos de la cooperativa.

Funciones:

- Realiza recorridos nocturnos por todas las instalaciones.
- Resguarda y protege de robos o hurtos las instalaciones y equipos.
- Realiza reportes de anomalías a las autoridades y la gerencia.
- Verifica el correcto cierre de las instalaciones.

Responsabilidad:

Trabaja siguiendo normas de seguridad establecidas e instrucciones precisas. Es responsable por el eficiente resguardo de los activos y equipos que se encuentran en las instalaciones de la cooperativa.

Requisitos:

- Permiso de portación de armas
- Noveno año de secundaria aprobado
- Dos años de experiencia en funciones similares.

Se realizan estimaciones de cargas sociales patronales y planilla para la operación de la cooperativa

Tabla 11  
Estimación de planilla

NRO	CARGO	SALARIO BRUTO	CARGAS SOCIALES PATRONALES 26,33%	PROVISIÓN AGUINALDO 8,33%, VACAC. 4,17%, CESANTÍA 5,33%	TOTAL
1	GERENTE DE COOPERATIVA	€ 900.000	€236.970	€160.470	€ 1.297.440
2	CAJERO	€ 450.000	€118.485	€80.235	€648.720
3	OPERARIO RECIBIDOR Y DESPACHADOR	€ 385.000	€101.371	€68.646	€555.016
4	GUARDA DE SEGURIDAD	€ 385.000	€101.371	€68.646	€555.016
	<b>TOTAL</b>	<b>€2.120.000</b>	<b>€558.196</b>	<b>€377.996</b>	<b>€ 3.056.192</b>

Fuente: Elaboración propia.

Definición de procesos: se deben establecer los procesos con los que operará la cooperativa, además de definir tiempos y metas para cada proceso

Se presenta a continuación un esquema de los procesos sugeridos para la cooperativa.

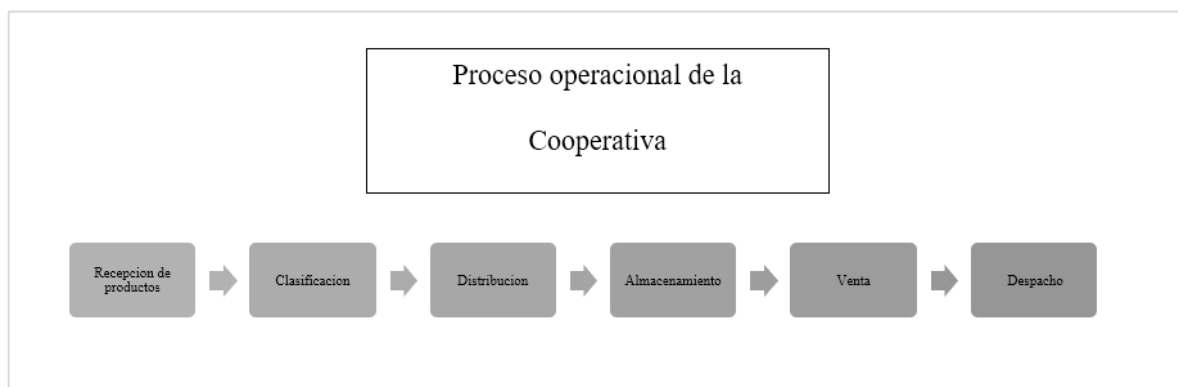
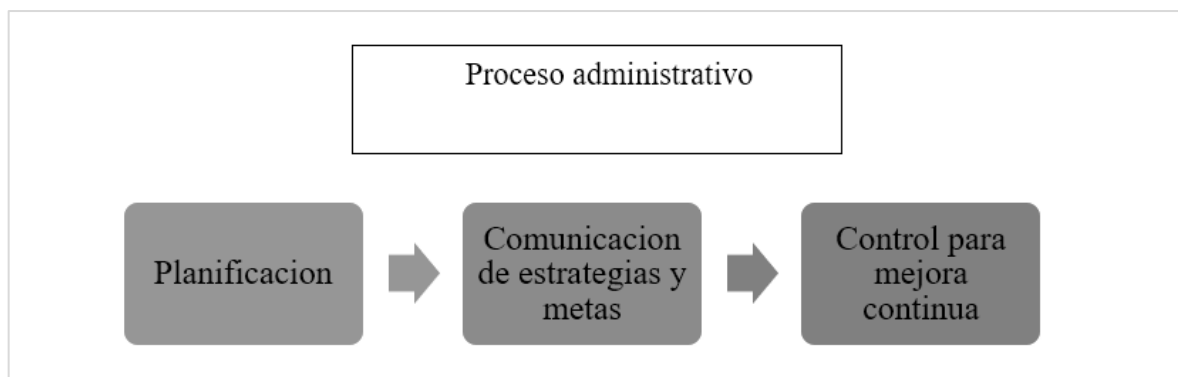
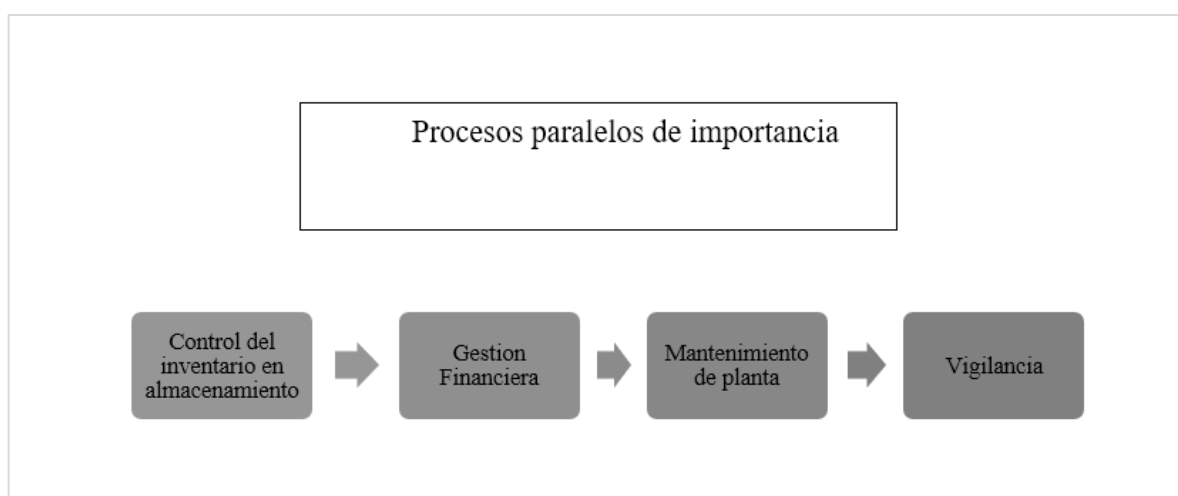


Figura 12. Proceso operacional de la Cooperativa.

Fuente: Elaboración propia.



*Figura 13.* Proceso administrativo.  
Fuente: Elaboración propia.



*Figura 14.* Procesos paralelos de importancia.  
Fuente: Elaboración propia.

### 6.11. Estudio financiero

Es de los estudios más importantes, ya que en él se logra determinar la viabilidad financiera del proyecto, si este es rentable o no. También es importante para conocer cuál será el costo total de la inversión.

En este punto se presentan todos los costos de inversión y los gastos que debieran considerarse mes a mes, así como los ingresos esperados. Se debe presentar una proyección de ingresos y gastos, además, la utilidad o pérdida que se genere. Para tener una proyección de ingresos, se puede visitar una cooperativa activa y tener un promedio de kilos recibidos

de pescado para cada diferente especie y conocer el precio en el mercado. Esto facilitará el cálculo de la proyección.

Se presenta una estimación de ingresos por la venta de productos marinos, la información fue sustentada con reportes de compras y ventas de Coopetarcoles, cooperativa que actualmente funciona y cuenta con un promedio de 35 a 38 asociados

Tabla 12  
*Estimación de ingresos mensuales cooperativa*

ESPECIE	PRECIO COSTO	PRECIO VENTA	UNIDADES	TOTAL VENTAS
AGRIA	¢1.800	¢2.300	¢1.175	¢2.701.580
<b>FILETE DE AGRIA</b>	<b>¢4.000</b>	<b>¢6.800</b>	<b>¢22</b>	<b>¢146.880</b>
ANGUILA PEQUEÑA	¢1.000	¢1.500	¢617	¢925.650
CABRILLA GRANDE	¢3.000	¢4.400	¢146	¢642.400
CABRILLA MEDIANA	¢2.100	¢2.300	¢29	¢66.240
CALAMAR	¢2.000	¢4.500	¢18	¢81.000
CALAMAR TUBO	¢2.800	¢4.500	¢9	¢40.500
CAMARÓN JUMBO	¢15.500	¢19.000	¢1	¢19.000
CAMARÓN JUVENIL	¢12.000	¢19.000	¢100	¢1.894.300
CAMARÓN PINKI	¢6.000	¢8.800	¢147	¢1.289.200
CHATARRA DE PRIMERA	¢1.500	¢1.500	¢1.086	¢1.628.550
CHATARRA DE SEGUNDA	¢1.000	¢600	¢26	¢15.600
CLASE	¢3.500	¢2.200	¢1.292	¢2.841.300
<b>FILETE DE CLASE</b>	<b>¢3.500</b>	<b>¢4.100</b>	<b>¢12</b>	<b>¢47.560</b>
COLA GRANDE	¢1.500	¢1.400	¢37	¢51.380
CONGRIO	¢2.000	¢2.600	¢9	¢22.880
<b>FILETE DE CONGRIO</b>	<b>¢5.183</b>	<b>¢6.800</b>	<b>¢45</b>	<b>¢307.360</b>
CORVINA AGRIA	¢1.800	¢2.300	¢1.189	¢2.734.470
CORVINA CHOLA	¢2.200	¢5.000	¢590	¢2.950.000
<b>FILETE DE CORVINA</b>	<b>¢4.000</b>	<b>¢9.500</b>	<b>¢165</b>	<b>¢1.565.600</b>
JAIVA	¢1.000	¢2.500	¢4	¢10.000
LANGOSTA GRANDE	¢7.000	¢10.177	¢19	¢197.434
MACARELA	¢1.800	¢2.600	¢362	¢942.240
<b>CHULETA DE MACARELA</b>	<b>¢1.500</b>	<b>¢2.600</b>	<b>¢12</b>	<b>¢29.900</b>
PARGO GUACAMAYO	¢1.600	¢2.900	¢397	¢1.150.430
PARGO MANCHA 1-2 300-500GRS	¢3.000	¢4.500	¢527	¢2.371.500
PARGO MANCHA 2-4 500-1000GRS	¢3.800	¢4.500	¢166	¢746.550
<b>FILETE DE PARGO</b>	<b>¢3.500</b>	<b>¢6.800</b>	<b>¢25</b>	<b>¢166.600</b>

ESPECIE	PRECIO COSTO	PRECIO VENTA	UNIDADES	TOTAL VENTAS
PARGO ROJO	₡3.300	₡4.500	₡379	₡1.705.500
PRIMERA GRANDE	₡2.200	₡7.200	₡2.881	₡20.743.200
<b>FILETE PRIMERA GRANDE</b>	<b>₡4.000</b>	<b>₡9.500</b>	<b>₡62</b>	<b>₡589.950</b>
PRIMERA PEQUEÑO	₡1.800	₡3.800	₡651	₡2.473.420
TIBURÓN BOLILLO	₡1.400	₡1.600	₡372	₡594.560
<b>FILETE DE BOLILLO</b>	<b>₡1.517</b>	<b>₡3.500</b>	<b>₡99</b>	<b>₡345.100</b>
	<b>₡113.800</b>		<b>TOTAL</b>	<b>₡52.037.834</b>

Fuente: Elaboración propia.

Se estiman los gastos en los que se debe de incurrir para las operaciones diarias de la cooperativa, algunos gastos como el servicio de electricidad son estimados para las primeras etapas del proyecto ya que para las siguientes etapas se deben considerar el consumo eléctrico para cuartos fríos y máquinas de hacer hielo.

Se pueden encontrar gastos que están relacionados a la distribución o entrega del producto como lo es el combustible que necesite el vehículo. Además hay gastos que se clasifican como otros en los que se puede incluir bolsas plásticas, o algunos suministros necesarios para la operación. Hay gastos

Tabla 13  
*Gastos mensuales*

GASTOS MENSUALES	MONTO
SERVICIO DE ELECTRICIDAD	₡ 700.000
SERVICIO DE AGUA	₡ 650.000
SERVICIO TELEFÓNICO	₡ 100.000
PAPELERÍA Y ÚTILES	₡ 100.000
SUMINISTROS DE LIMPIEZA	₡ 200.000
COMBUSTIBLE	₡ 1.000.000
PLANILLA	₡ 3.056.192
SEGUROS	₡ 350.000
SEGURIDAD	₡ 200.000
OTROS	₡ 100.000
<b>TOTAL</b>	<b>₡ 6.456.192</b>

Fuente: Elaboración propia.

Para iniciar la operación de la cooperativa se requiere de una inversión inicial, donde se estimen el costo de la construcción de planta en sus primeras etapas, todo el equipo y el mobiliario requerido en planta, así como como el mobiliario, equipo de cómputo y sistemas a utilizar en el área administrativa y se debe considerar la inversión de un vehículo para la distribución del producto para los diferentes clientes

Tabla 14  
*Inversión inicial por medio de crédito*

<b>INVERSIÓN INICIAL POR MEDIO DE CRÉDITO</b>	<b>MONTO</b>
ROMANAS INDUSTRIALES	₡ 400.000
MESAS INDUSTRIALES	₡ 750.000
CONGELADORES	₡ 1.000.000
EQUIPOS DE ACCESORIOS PARA MANIPULAR PRODUCTO	₡ 250.000
MOBILIARIO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y SOFTWARE	₡ 1.000.000
VEHÍCULO	₡ 15.000.000
INFRAESTRUCTURA	₡ 60.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>₡ 78.400.000</b>

Fuente: Elaboración propia.

Se determina que la inversión inicial es de 78.400.000,00 colones, al ser una cooperativa parte de una PYMES, el financiamiento al que se puede acceder está respaldado con el sistema de banca para el desarrollo. Se considera que el Banco nacional es el ideal ya que ofrece tasas de interés bastantes convenientes, y tienen una línea de crédito especial para Agro que se encuentra enfocado en financiar actividades para producción agrícola, pesca y ganadera. El promedio de la tasa de interés es del 12,5% y pueden financiar hasta 800 millones dependiendo de la actividad.

Es importante mencionar que no se considera la compra de un terrero para la cooperativa ya que se espera que por medio de INCOPECA y su Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) se pueda crear un convenio para que puedan ceder un

terreno que tienen a su poder que precisamente por medio de la ley 8414 del año 2004 fue donado al programa para que fuera utilizado para la construcción de una lonja pesquera .

A continuación se presenta un flujo de efectivo proyectado en el que se puede visualizar los ingresos estimados y los egresos o gastos que se deberán asumir mensualmente, el flujo de efectivo permite conocer cómo será el comportamiento de la liquidez de la cooperativa en el primer año, también se muestra los gastos por intereses que emergen del financiamiento que se debe adquirir para la inversión inicial. En el anexo E se puede encontrar una tabla de amortización donde se puede observar cómo se iría amortizando la deuda.

Tabla 15  
Flujo de efectivo

EFFECTIVO INICIAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>INGRESOS</b>												
INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS MARINOS	€30.000.000	€32.000.000	€40.000.000	€52.037.834	€48.000.000	€47.700.000	€45.000.000	€40.000.000	€42.000.000	€38.000.000	€40.000.000	€45.000.000
PRÉSTAMO	€78.400.000											
TOTAL DE INGRESOS	€108.400.000	€32.000.000	€40.000.000	€52.037.834	€48.000.000	€47.700.000	€45.000.000	€40.000.000	€42.000.000	€38.000.000	€40.000.000	€45.000.000
<b>EGRESOS</b>												
INVERSIÓN INICIAL	€78.400.000											
COMPRAS A PESCADORES	€12.800.000	€10.680.000	€17.000.000	€29.507.909	€25.000.000	€29.500.000	€24.800.000	17.400.000	€19.000.000	€16.300.000	€18.000.000	€25.000.000
SERVICIO DE ELECTRICIDAD	€700.000	€700.000	€700.000	€700.000	€700.000	€700.000	€700.000	€700.000	700.000	€700.000	€700.000	€700.000
SERVICIO DE AGUA	€650.000	€650.000	€650.000	€650.000	€650.000	€650.000	€650.000	€650.000	€650.000	€650.000	€650.000	€650.000
SERVICIO TELEFÓNICO	€100.000	€100.000	€100.000	€100.000	€100.000	€100.000	€100.000	€100.000	€100.000	€100.000	€100.000	€100.000
PAPELERÍA Y ÚTILES	€100.000	€100.000	€100.000	€100.000	€100.000	€100.000	€100.000	€100.000	€100.000	€100.000	€100.000	€100.000
SUMINISTROS DE LIMPIEZA	€200.000	€200.000	€200.000	€200.000	€200.000	€200.000	€200.000	€200.000	€200.000	€200.000	€200.000	€200.000
COMBUSTIBLE	€1.000.000	€1.000.000	€1.000.000	€1.000.000	€1.000.000	€1.000.000	€1.000.000	€1.000.000	€1.000.000	€1.000.000	€1.000.000	€1.000.000
PÓLIZAS DE SEGUROS	€350.000	€350.000	€350.000	€350.000	€350.000	€350.000	€350.000	€350.000	€350.000	€350.000	€350.000	€350.000
SEGURIDAD	€200.000	€200.000	€200.000	€200.000	€200.000	€200.000	€200.000	€200.000	€200.000	€200.000	€200.000	€200.000
OTROS	€100.000	€100.000	€100.000	€100.000	€100.000	€100.000	€100.000	€100.000	€100.000	€100.000	€100.000	€100.000
NOMINA	€3.056.192	€3.056.192	€3.056.192	€3.056.192	€3.056.192	€3.056.192	€3.056.192	€3.056.192	€3.056.192	€3.056.192	€3.056.192	€3.056.192
AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO	€149.745	€151.304	€152.879	€154.471	€156.079	€157.703	€159.345	€161.004	€162.680	€164.373	€166.085	€167.813
INTERESES	€816.144	€814.585	€813.010	€811.419	€809.811	€808.186	€806.544	€804.885	€803.209	€801.516	€799.805	€798.076
<b>TOTAL EGRESOS</b>	€98.622.081	€18.102.081	€24.422.081	€36.929.990	€32.422.081	€36.922.081	€32.222.081	€24.822.081	€26.422.081	€23.722.081	€25.422.081	€32.422.081
<b>INGRESOS</b>	€108.400.000	€32.000.000	€40.000.000	€52.037.834	€48.000.000	€47.700.000	€45.000.000	€40.000.000	€42.000.000	€38.000.000	€40.000.000	€45.000.000
<b>EGRESOS</b>	€98.622.081	€18.102.081	€24.422.081	€36.929.990	€32.422.081	€36.922.081	€32.222.081	€24.822.081	€26.422.081	€23.722.081	€25.422.081	€32.422.081
<b>TOTAL</b>	€9.777.919	€13.897.919	€15.577.919	€15.107.844	€15.577.919	€10.777.919	€12.777.919	€15.177.919	€15.577.919	€14.277.919	€14.577.919	€12.577.919

Fuente: Elaboración propia.

Según el flujo de efectivo anterior se puede determinar que el resultado es positivo, los ingresos estimados son superiores a los gastos estimados.

También por medio de indicadores como lo es el TIR y el VAN los cuales se presentan continuación se puede determinar que el proyecto de la cooperativa es rentable y podría ejecutar por medio de una correcta organización del sector pesquero artesanal.

Tabla 16  
*Calculo de Indicadores TIR Y VAN*

	<b>TIEMPO</b>	<b>12</b>	<b>MESES</b>
	<b>INTERÉS</b>	<b>12,50%</b>	<b>0,125</b>
	<b>INVERSIÓN INICIAL</b>	<b>-C 78.400.000</b>	
1	C 9.777.919		
2	C 13.897.919		
3	C 15.577.919		
4	C 15.107.844		
5	C 15.577.919		
6	C 10.777.919		
7	C 12.777.919		
8	C 15.177.919		
9	C 15.577.919		
10	C 14.277.919		
11	C 14.577.919		
12	C 12.577.919		
	<b>VAN</b>	<b>160.768.836,72</b>	
	<b>TIR</b>	<b>14%</b>	<b>0,14</b>

Fuente: Elaboración propia.

Según los indicadores se podría interpretar que el resultado para el VAN es positivo ya que es el valor que se puede obtener es de 160.768.836,72 y la inversión para inicial el proyecto de la cooperativa es de 78.400.000,00 por lo que el valor que se obtendría supera al costo o inversión. El monto de la inversión se recuperaría y además se obtendría un retorno por el 12,5% de la tasa de descuento y generaría una ganancia después de pagada la inversión. Por lo tanto se podría decir que esto agregaría valor económico y que si es rentable.

Por otro lado el TIR nos da un resultado positivo ya que no da un 14% el cual es mayor a la tasa de interés del financiamiento. Al ser el TIR una tasa mayor a la tasa de descuento requerida muestra que el proyecto es viable.

### **6.12. Desarrollo de actividades turísticas en periodos de veda**

El periodo de veda es de suma importancia para la reproducción de especies y un sano equilibrio del fondo marino. Esto permite que no haya sobre explotación de los recursos y se pueda continuar realizando la pesca artesanal.

Este periodo suele ser muy difícil económicamente para los pescadores artesanales, quienes viven de esta actividad y en su mayoría, tienen una familia con menores de edad, por lo cual la falta de dinero los afecta a nivel educativo, de alimentación y socialmente.

En la investigación realizada, se logra percibir que, aunque los pescadores son conscientes de que ese periodo de veda es necesario, lo ven como un factor que los afecta, así como el desarrollo socioeconómico. Además, el desempleo en tierra en la provincia de Puntarenas y la falta de estudios por parte del gremio no permiten la fácil colocación y los limita a solo quedar desempleados. Por esta razón, se logra ver en el turismo una alternativa de actividades que los mismos pescadores puedan desarrollar para obtener ingresos.

El turismo es una de las principales fuentes de ingresos y de empleo en Costa Rica, la promoción que esta recibe es muy completa. Por lo cual, la apuesta por dicha actividad es una buena alternativa en la que los pescadores podrían mirar. El fomento del turismo nacional es cada vez mayor y hay muchos costarricenses que no conocen su propio país.

En la zona hay, por ejemplo, lugares a los que se puede ingresar solo por mar y que no son visitados, ya que los turistas desconocen su existencia. Son lugares ricos en naturaleza, con mucha flora y fauna que embellecen a su alrededor.

La posible facilidad de obtener un crédito para los pescadores les permitiría comprar su propio equipo, así como adquirir sus propias pangas, en este periodo de veda podrían servir como una especie de transporte hacia islas en el golfo o como *taxi boat*. A continuación, se mencionan las islas y playas a las que se podría llevar personas o servir de taxi para su acceso:

- Isla Venado: esta se encuentra ubicada en el Golfo de Nicoya, un poco más alejada de las demás islas, sin embargo, cuenta con todos los servicios básicos.
- Isla Tortuga: se encuentra ubicada en el Golfo de Nicoya en la costa del Océano Pacífico frente al Refugio de fauna salvaje Curu, muy cerca de la península de Nicoya. Al igual que Isla Venado, cuenta con todos los servicios básicos y es muy visitada por su belleza, arena blanca y agua turquesa.
- Manglar en estero de Puntarenas: es el humedal más importante del pacífico central, considerado uno de los santuarios más importantes de especies marinas, aves, reptiles y mamíferos, es un sitio perfecto para hacer ecoturismo y observación.
- Isla San Lucas: se encuentra ubicada en el Golfo de Nicoya, es conocida porque ahí se encontraba la antigua cárcel de Costa Rica.

Por supuesto, hay ciertos requerimientos básicos que los pescadores deberían tener para brindar el servicio:

- Permiso con el ICT para dar el servicio.
- Cumplir con sus obligaciones tributarias.

- Contar con una póliza de seguros de responsabilidad civil.
- Contar con curso de Zafarrancho.

Además, existen leyes y decretos en relación con esta actividad, por ejemplo, la Ley 6990, artículo 36 y el Decreto nro. 25833-H-TUR que fomenta los incentivos para el desarrollo turístico, entre esos el transporte acuáticos de turistas. La ley clasifica esta actividad como transporte acuático de turistas, así lo define en su artículo 1:

Inciso (n) Transporte acuático de turistas: Será considerado como transporte acuático de turistas, susceptible para optar por los incentivos de la Ley, toda aquella actividad realizada por una empresa de transporte acuático que responda al concepto de cabotaje turístico. o)

Inciso (o) Cabotaje turístico: Es el conjunto de actividades realizadas por una empresa de transporte acuático dirigido a brindar un servicio al turista en el cual se satisface la necesidad de traslado recreativo que este requiere desde un puerto de origen hasta un puerto de destino pudiendo ser éste el mismo puerto de partida en el caso de viajes de ida y vuelta también conocidos como viajes redondos, sin sujeción a un horario preestablecido. Todo lo anterior bajo características formales sujetas a principios básicos de seguridad física de sus pasajeros, como: estabilidad, comodidad y confortabilidad de la embarcación. (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 1985, art.1)

Se sugiere también que el INA brinde capacitación en servicio al cliente a los pescadores interesados, zafarranchos y turismo.

A continuación se presenta una estimación de ingresos por mes para el desarrollo de actividades turísticas en el periodo de veda, para esta se considera solo un viaje al mes en una panga con capacidad de alrededor del 5 personas.

Tabla 17  
*estimacion de ingresos actividades turisticas*

<b>ESTIMACION DE INGRESOS ACTIVIDADES TURISTICAS</b>	<b>MONTO</b>	
ISLA VENADO PARA 5 PERSONAS	₡	140.000
ISLA TORTUGA PARA 5 PERSONAS	₡	140.000
MANGLAR PUNTARENAS PARA 5 PERSONAS	₡	50.000
ISLA SAN LUCAS PARA 5 PERSONAS	₡	75.000
<b>Total</b>	₡	<b>405.000</b>

Fuente: Elaboración propia.

Se estima que se obtendrían ingresos de 405,000 colones al mes, esto podría variar por la cantidad de viajes al mes, para la estimación se considera como mínimo un viaje al mes, sin embargo podrían ser más de uno.

A continuación se presenta un flujo de efectivo proyectado considerando los ingresos estimados y los posibles gastos para la operación.

Tabla 18  
*Flujo de efectivo proyectado*

EFFECTIVO INICIAL	MAYO	JUNIO	JULIO
<b>INGRESOS</b>			
INGRESOS POR ACTIVIDADES TURÍSTICAS	₡ 405.000	₡ 405.000	₡ 405.000
TOTAL DE INGRESOS	₡ 405.000	₡ 405.000	₡ 405.000
<b>EGRESOS</b>			
SUMINISTROS PARA VIAJE (AGUA Y FRUTAS)	₡ 20.000	₡ 20.000	₡ 20.000
COMBUSTIBLE	₡ 35.000	₡ 35.000	₡ 35.000
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE LANCHA Y MOTOR	₡ 30.000	₡ 30.000	₡ 30.000
PÓLIZA DE SEGUROS	₡ 41.076	₡ 41.076	₡ 41.076
TOTAL EGRESOS	₡ 126.076	₡ 126.076	₡ 126.076
INGRESOS	₡ 405.000	₡ 405.000	₡ 405.000
EGRESOS	₡ 126.076	₡ 126.076	₡ 126.076
TOTAL	₡ 278.924	₡ 278.924	₡ 278.924

Fuente: Elaboración propia.

Los ingresos presentados que se presentan en el cuadro flujo anterior se derivan de la estimación de un viaje al mes a cada uno de los destinos propuestos, estos ingresos podrían variar dependiendo de la cantidad de viajes que se realicen, para efectos de la estimación se considera solo un viaje por destino. Además se presentan los gastos que se consideran indispensables para la práctica de estas actividades como lo es el combustible que por viaje en una panga para 5 o 6 personas con un motor de 20 caballos de fuerza podría gastar entre 40mil a 50mil, para efectos del flujo se estima el monto más alto. Los gastos por suministros de agua y frutas es algo complementario que se puede dar como parte del servicio abordo y que podría brindar un valor agregado a un simple servicio de transporte o taxi boat.

El seguro cotizado es un seguro del INS de responsabilidad civil para el servicio que da cubriendo hasta 5 personas y se asegura un monto de 50 millones de colones en caso de daños o muertes de terceros.

En general la práctica de actividades alternativas es un periodo de veda en los que los ingresos son muy escasos podría ayudar en gran manera la economía de una familia que dependa completamente de la pesca artesanal.

Estas actividades alternativas están dirigidas a todo el sector pesquero artesanal que tenga los requerimientos necesarios para el desarrollo de estas.

Se podría realizar alianzas con guías turísticos de costa rica para que sirvan utilizar este servicio para traer turistas realizar ecoturismo donde se pueden visitar las zonas protegidas que se encuentran en las islas del golfo o disfrutar de avistamiento de aves, especies marinas, mamíferos y reptiles que se encuentran en el manglar.

La facilidad de adquirir un financiamiento con tasas preferenciales les permitiría a muchos pescadores que no tienen su propia lancha y motor adquirirlos y poder desarrollar

estas actividades para subsistir en periodos de veda. Es por eso que en el siguiente apartado se presenta una idea para fomentar este tipo de financiamientos.

### **6.13. Proyecto de ley**

Se sugiere que, por medio de la Asamblea Legislativa, se presente un proyecto de ley que permita a entidades financieras, por medio del sistema de banca para el desarrollo, el cual tiene como mecanismo financiar e impulsar proyectos productivos, viables, acordes con el modelo de desarrollo del país, facilitar recursos a los pescadores artesanales.

El proyecto se podría presentar por medio del Departamento de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa, a cargo de Juan Carlos Chavarría, cuyo objetivo es colaborar en la gestión de las propuestas de los ciudadanos en el área de Comunicación Política y en la Formación Cívica Legislativa; o por medio del despacho de algún diputado, de conveniencia de la provincia de Puntarenas y que conozca sobre la problemática que el sector pesquero artesanal vive.

El proyecto tendría como objetivo que las entidades financieras creen líneas de crédito con tasas de interés especiales, las cuales les faciliten a los pescadores comprar sus propios equipos, lanchas y motor. Esto permitiría que los pescadores, al tener su propio equipo y panga con motor, puedan salir a pescar y ya no dependan de una pescadería o intermediario que se los alquile y que, después de una faena de trabajo, no tengan que pagar lo adquirido en tierra.

Dicho proyecto de ley deberá ser respaldado por medio de un estudio de las entidades financieras dispuestas a trabajar con este sector. En los últimos años, la presión que el gobierno ha experimentado por el sector pesquero artesanal podría permitir que se le dé la importancia que este podría tener, además del apoyo. Para efectos del gobierno, el

proyecto deberá demostrar con cifras los beneficios que se obtendrían al aprobarse y su viabilidad. Por lo tanto, esta propuesta está enfocada para ejecutarse a largo plazo, porque contiene tramitologías largas.

#### 6.14. Cronograma de la propuesta

Cronograma de la Propuesta:												
Actividad:	Responsable:	Fecha:										
		2020			2021			2022			2023	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov
1- Buscar los permisos que se requieren en las distintas entidades (Municipalidad y SENASA).	Lider de pescadores.											
2- Selección de miembros para Junta Directiva	Pescadores.											
3- Inscripción de la Junta Directiva ante INFOCOOP.	Miembros de Junta Directiva.											
4- Gestión de cuenta bancaria (Banco estatales).	Presidencia y Tesorería.											
5- Presentación de documentos ante MTSS para emisión de personería jurídica.	Gerencia.											
6- Compra y legalización (INFOCOOP de libros de actas.	Gerencia.											
7- Puesta en función de la Cooperativa.	Junta directiva.											
8- Presentación de proyecto de ley.	Junta directiva.											
9- Buscar permisos para desarrollo de actividades turísticas (ICT, Tributación, INS, INCOPESCA).	Junta directiva.											
10- Buscar apoyo de instituciones que capaciten a los pescadores para poder llevar a cabo las actividades turísticas (INA, ICT).	Junta directiva.											
11- Desarrollar las actividades turísticas en los periodos de Veda.	Pescadores.											

Figura 15. Cronograma de la propuesta  
Fuente: elaboración propia.

## **6.14. Anexos de propuesta**

### **6.14.1. Anexo 1. Pasos para crear e inscribir una cooperativa según INFOCOOP (2017)**

Una vez organizado un grupo para formar la cooperativa se debe formar un comité central de organización el cual dará el apoyo de otras personas para la crear e inscribir la cooperativa. Este Comité tendrá la función principal de organizar al grupo para que se conforme adecuadamente y para que logre determinar y concretar su idea de proyecto, así como organizar y generar la documentación previa a la Asamblea Constitutiva (convocatoria y agenda, proyecto de estatuto y estudio socioeconómico). No debe ser inscrito en ninguna institución.

Lo recomendable es que el Comité esté integrado por un mínimo de cinco personas que ocuparán los puestos de Presidente, Secretario, Tesorero y dos vocales que surgen de las personas interesadas de conformar la cooperativa.

La información generada se debe socializar previo a la Asamblea constitutiva entre los futuros/as asociados/as con el propósito de que se puedan evacuar la mayor cantidad de dudas que puedan surgir con respecto a los Estatutos y el Perfil de Proyecto, de manera que se evite la pérdida de tiempo durante la Asamblea, ya que la misma se puede volver muy extensa. Información recopilada de INFOCOOP.

A continuación los 5 pasos para la creación de una cooperativa

- Crear el grupo
- Presentar el proyecto empresarial
- Elaborar los estatutos
- Realizar la asamblea constitutiva

- Tramitar la inscripción

Crear el grupo: como se menciona anteriormente se conforma con un grupo mínimo de 20 personas con alguna idea productiva y con un interés en común.

Presentar el proyecto empresarial: Para elaborar el proyecto empresarial el Comité Central de Organización generará un perfil o descripción de la situación social y económica de cada futuro asociado.

1. Aplicación de la encuesta socioeconómica: Esta encuesta facilita determinar las fortalezas y debilidades del grupo a partir de las capacidades y aportes potenciales de los miembros. La encuesta debe ser aplicada a todos los potenciales asociados/as, sus resultados contribuirán en la elaboración del perfil de entrada del proyecto.
2. Elaboración del proyecto empresarial: Se trata del perfil del proyecto productivo de la organización. Incluye aspectos como justificación, objetivos, zona de influencia, viabilidad del producto o servicio, capacidad gestora del grupo pre cooperativo, impacto del proyecto, requerimientos financieros, obstáculos. En este estudio debe comprobarse la validez del proyecto o Idea desde distintos puntos de vista y evidenciar tanto las posibilidades como las dificultades, facilitando la decisión sobre si se sigue adelante o se procede a su congelación total o temporal. Este estudio es la base para la definición del capital social requerido para la cooperativa.
  - a. Definición de razón social y objetivos: La razón social o nombre de la cooperativa debe expresar la actividad mediante la cual el grupo podrá satisfacer aquella necesidad o fin común que dio origen a su unión. En su nombre deberá figurar la palabra "cooperativa", el nombre y las iniciales "R. L.". La denominación no podrá coincidir con la de otras asociaciones cooperativas ya inscritas.

Se debe tener especial cuidado de no utilizar palabras difíciles de pronunciar.

- b. Definición del capital social inicial: El capital social inicial es el monto económico mínimo requerido para cubrir las operaciones normales del proyecto cooperativo. Consiste, principalmente, en dinero en efectivo, bienes muebles e inmuebles y fuerza de trabajo, por cada rubro cada persona recibirá certificados de aportación.

Todo grupo pre cooperativo debe establecer un capital social inicial que, generalmente, es la suma de todos los certificados de aportación.

Nota: cuando una persona se retire de la cooperativa, ésta le devolverá el dinero aportado. Pero si tiene deudas, el monto de ellas se descontará de los certificados.

- c. Definición de la cuota de admisión: Este recurso permitirá a los miembros de este Comité, cubrir los costos en que incurran en el proceso de constitución como transporte, papelería, libros legales, gastos propios de la Asamblea Constitutiva y otros.

La persona que funja como tesorera será la encargada de la administración de estos fondos, por lo que es conveniente que cuente con el respaldo documental de facturas y comprobantes, dado que en la Asamblea Constitutiva esta persona debe entregar un informe de los ingresos y gastos a los asambleístas.

El monto aproximado entre todos los asociado/as debe ser de unos ¢200.000 (doscientos mil colones), no obstante este monto dependerá de cada grupo.

- 3. Elaborar los estatutos: El Comité Central de Organización tomará los documentos facilitados por INFOCOOP para ajustarlos, según el tipo de cooperativa que se va a formar.

Los estatutos son el conjunto de reglas de derecho establecidas por los asociados (as) que organizan la vida del ente, fijan sus derechos y obligaciones y la de los órganos sociales y regulan el funcionamiento, disolución y liquidación de la entidad.

En el Estatuto estarán consignadas las disposiciones más importantes de la organización, por lo que es necesario invertir tiempo y esfuerzo en su elaboración. Es imprescindible que éste resulte del trabajo del grupo.

El INFOCOOP cuenta con machotes de estatutos que orientan de manera significativa la propuesta final que apruebe en la Asamblea Constitutiva. En este punto es relevante que los interesado/as se comuniquen y reúnan con el asesor técnico asignado para que éste les explique los puntos medulares de cada capítulo de los estatutos y estos a su vez, puedan transmitir la información a los futuros asociados.

4. Realizar la Asamblea Constitutiva: Una vez completadas satisfactoriamente las fases anteriores, el Comité Central de Organización convocará la Asamblea Constitutiva.

- A. Convocatoria a Asamblea Constitutiva

En la reunión donde se entrega la propuesta de Estatutos y el Perfil de Proyecto a los asociados/as, también se debe brindar la convocatoria a la Asamblea Constitutiva y la agenda de la misma. La Asamblea debe convocarse con al menos, 8 días de anticipación y un máximo de 15 días, según lo indique el Estatuto.

- B. Realización de la Asamblea Constitutiva

En la Asamblea participarán con voz y voto todos los futuros asociados y asociadas. Los participantes deberán haber estudiado previamente la propuesta de Estatuto.

En este punto es relevante recordar que solo podrán participar de la Asamblea Constitutiva aquellos asociados (as) que hayan cancelado el 25% del capital social suscrito y la cuota de admisión.

La Asamblea deberá realizarse en estricto apego a la agenda planteada. De esta Asamblea debe resultar el Acta Constitutiva, documento en el que se hace legal la constitución de la cooperativa, la cual deberá ser autenticada por un abogado/a. Como resultado de esta Asamblea se elige el Consejo de Administración el cual asume a partir de este momento la conducción de la cooperativa, éste será el responsable de la debida inscripción

C. Primeras sesiones del Consejo de Administración y de los Comités luego de la Asamblea Constitutiva se realizarán al menos tres reuniones por separado. Los/as integrantes del Comité de Vigilancia se reunirán para elegir entre ellos /as los cargos de presidente/a, vicepresidente/a y secretario/a, así como la vigencia de los cargos, según lo establezca el Estatuto.

Lo mismo hará el Comité de Educación y Bienestar Social. Igualmente, se reunirá el Consejo de Administración y elegirá presidente, vicepresidente, secretario/a y dos vocales, definiendo la vigencia de los cargos, según lo establezca el Estatuto.

Durante la sesión del Consejo de Administración también se designará un/a Gerente, quien no necesariamente debe ser asociado/a de la cooperativa.

En cada reunión se levantará un Acta que firmará el/la presidente y el/la secretario (a) respectivo. Dichos acuerdos se resumen en una nota que es firmada por el presidente/a, el secretario/a y el o la Gerente. Debe ser autenticado por un abogado/administración de la cooperativa.

5. Trámites de inscripción: Estos serían los últimos pasos para formalizar la inscripción de la cooperativa.

A. Gestión de cuenta bancaria

El/la gerente debe abrir una cuenta bancaria en algún ente financiero, donde depositará al menos el 25% del capital social inicial.

La institución bancaria será responsable de emitir una certificación de la existencia de la cuenta y el monto, así como de las personas que tienen acceso a la misma.

B. Gestión de certificación del 25% del capital social

El o la Gerente debe acudir al INFOCOOP a solicitar una certificación de la existencia del 25% del capital social suscrito. Para las cooperativas autogestionarias no es obligatorio seguir este paso, sin embargo si la cooperativa define capital social pagado, deberá cumplir este requisito.

Para la gestión de certificación del 25% de Capital social, se debe presentar lo siguiente:

Nómina de capital suscrito y capital pagado; certificación del ente bancario donde se indique la existencia del 25%, declaración jurada de la persona que tiene a su cargo la cuenta bancaria donde se depositó el 25% del capital social.

C. Entrega de documentos a Promoción

Para la gestión tanto de la certificación del 25% del capital social así como para la aprobación del estudio de Posibilidad, Viabilidad y Utilidad, el o la Gerente presentará ante el área de Promoción una copia de los siguientes documentos:

- Estudio de Posibilidad, Viabilidad y Utilidad (firmada por la o las personas que lo elaboraron).

- Estatuto aprobado en asamblea (firmado y autenticado por abogado)
- Nómina de capital suscrito y pagado (firmado y autenticado por abogado).
- Declaración jurada (firmado y autenticado por abogado).
- Certificación del ente bancario
- Acta constitutiva (firmado y autenticado por abogado).
- Acta de la primera sesión del Consejo de Administración y Comités (firmado y autenticado por abogado).
- Carta firmada por el o la gerente dirigida a la gerencia de Promoción donde hace constar la entrega de la documentación.

La presentación de estos documentos le permite al INFOCOOP emitir la respectiva certificación y aprobación del proyecto.

Si la documentación está bien presentada, en menos de 15 días y sin costo económico, el INFOCOOP extenderá esta certificación firmada por el Director Ejecutivo. En caso de que se requieran ajustes a la información presentada, el Ejecutivo/a encargado deberá remitir al grupo las observaciones o correcciones necesarias.

#### D. Entrega de documentos al Ministerio de Trabajo

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) es la instancia encargada de emitir la personería jurídica de cada cooperativa. Para tramitarla, el o la Gerente se dirigirá al Departamento de Organizaciones Sociales del MTSS donde deberá entregar los siguientes documentos:

- Estudio de Posibilidad, Viabilidad y Utilidad (firmada por la o las personas que lo elaboraron).
- Estatuto aprobado en Asamblea (firmado y autenticado por abogado)

- Nómina de capital suscrito y pagado (firmado y autenticado por abogado).
- Acta constitutiva (firmado y autenticado por abogado).
- Acta de la primera sesión del Consejo de Administración y Comités (firmado y autenticado por abogado).
- Carta firmada por el o la Gerente dirigida al Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, acusando envío de documentos y solicitando la personería jurídica. Si la información presentada es correcta, el Ministerio de Trabajo le entregará al Gerente, sin costo alguno, un edicto en el cual certifica que la cooperativa existe. Este edicto indica el número de resolución de la cooperativa y transcribe la conformación del Consejo de Administración. Si la documentación no es correcta el Ministerio emitirá una prevención o nota con las observaciones respectivas.
- Publicación en La Gaceta

El o la Gerente debe llevar el Edicto emitido por el Ministerio de Trabajo en forma digital (en un cd o en una llave maya) a la imprenta Nacional. Allí pagará una suma económica para que el diario oficial La Gaceta lo publique por tres ocasiones.

#### E. Emisión de la personería jurídica

Una vez que se publique por tercera ocasión, se deberá imprimir la tercera publicación y presentarla al Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo a fin de que se les extiendan las personerías jurídicas correspondientes.

En un plazo no mayor de tres días, el Ministerio emitirá las personerías jurídicas de la cooperativa. Estas personerías certifican ante bancos, clientes y organismos cooperativos

entre otros, que la cooperativa está en funcionamiento. Por esta razón, cada vez que la organización cambia su Gerente o dirigencia debe informarlo al Ministerio de Trabajo.

#### F. Gestión de la cédula jurídica

Ahora el o la Gerente debe gestionar la cédula jurídica de la cooperativa ante el Departamento de Cédulas Jurídicas del Registro Público. Junto con la certificación de la personería jurídica del Gerente debe aportar una carta, autenticada por un abogado/a, donde solicite por primera vez la cédula.

#### G. Proceso de legalización de libros

La cooperativa debe estar al día con respecto a la información que debe presentar al INFOCOOP, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Asociaciones Cooperativas.

Estos son los documentos que deben presentarse:

- Dirección exacta, apartado postal, correo electrónico, número de teléfono y número de fax
- Copia de la cédula jurídica.
- Copia del estatuto social completo, registrado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Copia del Acta de la Asamblea Constitutiva.
- Copia del recibo de cancelación de la póliza de fidelidad vigente.
- Copia de la certificación de personería jurídica extendida por el departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de las siguientes figuras administrativas: Gerente, Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social.

Libros por legalizar:

Finalmente, como último paso, el o la Gerente debe comprar en una librería los siguientes libros de actas y de contabilidad que servirán para llevar el control de la cooperativa:

- Actas para Asambleas Generales 500 folios
- Actas para Consejo de Administración 500 folios
- Actas para Comité de Vigilancia 500 folios
- Actas para Comité de Educación y Bienestar Social (excepto los organismos auxiliares): para digitales 500 folios
- Diario
- Mayor
- Inventarios y Balances
- Registro Permanente de Asociados o Afiliadas 200 folios

Es importante anotar que los libros legales de actas, pueden llevarse de forma digital, para lo cual el Ejecutivo/a de Promoción asignado/a al grupo pre cooperativo les indicará la forma de imprimir y empastar dichos libros. Estos libros deberán presentarse al INFOCOOP ante Supervisión Cooperativa para el respectivo proceso de legalización. De esta forma, después de dos meses que podría tardar el proceso desde la realización de la Asamblea Constitutiva (si todo se hace como responde), podemos decir que nuestra cooperativa está creada e inscrita.

### Bibliografía

- Agüero, M. (1992). La pesca artesanal en América Latina: una visión panorámica. En M. Agüero. (Ed.), *Contribuciones para el estudio de la pesca artesanal en América Latina* (pp.1-27). Santiago, Chile: ICLARM-ECLAC.
- Arce, S. (2011). ICT promocionará al país en redes sociales y en el iPad. *La Nación*. Recuperado de <http://www.nacion.com/2011-10-07/Economia/ict-promocionara-al-pais-en-redes-sociales-y-en-las--ipad.aspx?Page=3>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación: introducción a la metodología científica* (6a. ed.). Venezuela: Editorial Episteme.
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2005). *Ley N°8436, Ley de pesca y acuicultura*. Recuperado de [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=54688&nValor3=115538&param2=1&strTipM=TC&lResultado=2&strSim=simp](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=54688&nValor3=115538&param2=1&strTipM=TC&lResultado=2&strSim=simp)
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1985). *Ley 6990, Incentivos para el Desarrollo Turístico*. Recuperado de [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_articulo.aspx?param1=NRA&nValor1=1&nValor2=1388&nValor3=1495&nValor5=8146&strTipM=FA](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_articulo.aspx?param1=NRA&nValor1=1&nValor2=1388&nValor3=1495&nValor5=8146&strTipM=FA)
- Bara, M. (s.f.). *¿Cómo recolectar requisitos de proyecto con entrevistas?* Recuperado de <https://www.obs-edu.com/int/blog-investigacion/project-management/como-recolectar-requisitos-de-proyecto-con-entrevistas>

- Brenes, C., León, S. y Chaves, J. (septiembre, 2016). Variaciones de las propiedades termohalinas en el Golfo de Nicoya, Costa Rica. *Biología Tropical* (49). Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rbt/article/view/26302/0>
- Cisa, J. (junio, 2017). Fenicios, señores del mediterráneo. *Historia y Vida*, 475. Recuperado de [https://www.lavanguardia.com/historiayvida/los-fenicios-y-el-mediterraneo\\_11150\\_102.html](https://www.lavanguardia.com/historiayvida/los-fenicios-y-el-mediterraneo_11150_102.html)
- Cotto, A. y Martin, F. (2008). *Estrategia para el Desarrollo Sostenible de la Pesca artesanal, La seguridad Alimentaria y la reducción de la Pobreza de las Familias Vinculadas*. Recuperado de <http://www.fao.org/fishery/docs/DOCUMENT/fishcode/stf/web/nicaragua/strategy.pdf>
- Departamento de Economía, Universidad de Puerto Rico. (2017). *¿Qué es economía?* Recuperado de <http://sociales.uprrp.edu/economia/que-es-economia/>
- Economía de la Educación. (2016). *Economía de la educación, concepto, objeto y campo de estudio y la relación entre economía y educación*. Recuperado de <http://eeupem.blogspot.com/2016/09/economia-de-la-educacion-concepto.html>
- Fernández, D. (2013). Pesca artesanal y pobreza en comunidades aledañas al Golfo de Nicoya. *Rev. Ciencias Sociales*, 140, 137-152. Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/sociales/article/view/12319/11581>
- Gamboa, M. (2017). *Estadística aplicada a la investigación educativa*. Recuperado de [https://dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/\\_files/200003703-3888f38ad3/18.1.5%20Estad%3%ADstica%20aplicada%20a%20la%20investigaci%3%B3n%20educativa..pdf](https://dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/_files/200003703-3888f38ad3/18.1.5%20Estad%3%ADstica%20aplicada%20a%20la%20investigaci%3%B3n%20educativa..pdf)

- García, A. (2003). *La pesca artesanal gallega y el problema de la comercialización*. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/11498097.pdf>
- García, T. (2003). *El cuestionario como instrumento de investigación\Evaluación*. Recuperado de [http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/Maestria/MTE/Gen02/seminario\\_de\\_tesis/Unidad\\_4\\_anterior/Lect\\_El\\_Cuestionario.pdf](http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/Maestria/MTE/Gen02/seminario_de_tesis/Unidad_4_anterior/Lect_El_Cuestionario.pdf)
- Hernández, R., Fernández. C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a. ed.). México: McGraw-Hill.
- Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA). (2014). *Todo acerca de la veda del Golfo de Nicoya anual*. Recuperado de <https://www.incopeca.go.cr/publicaciones/veda/veda.html>
- Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP). (2019). *Puntarenas*. Recuperado de <http://www.incop.go.cr/ciudad-puntarenas/>
- Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP). (2017). *Pasos para crear e inscribir una cooperativa*. Recuperado de <http://www.infocoop.go.cr/biblioteca/fasciculos/pasos%20para%20crear%20e%20inscribir%20una%20cooperativa.pdf>
- La Nación. (2006). IMAS recorta programas para subsidiar la pesca. *La Nación*. Recuperado de <https://www.nacion.com/economia/imas-recorta-programas-para-subsidiar-a-pesca/KJXEJ4B5M5FOVBIM732AVFTZGQ/story/>
- Lind, D., Marchal, W. y Whaten, S. (2012). *Estadística aplicada para los negocios y la economía* (15 ed.). España: McGraw-Hill. ISBN: 978-607-15-0742-6
- McCarthy E.J. y Perreault, W. (1984). *Comercialización un enfoque gerencial* (8a Ed). Buenos Aires: El ateneo.

- Ochoa, C. (2015). *Muestreo probabilístico: muestreo aleatorio simple*. Recuperado de <https://www.netquest.com/blog/es/blog/es/muestreo-probabilistico-muestreo-aleatorio-simple>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2018). *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2018*. Recuperado de <http://www.fao.org/3/I9540ES/i9540es.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2018). *La pesca*. Recuperado de <http://www.fao.org/fisheries/es/>
- Osorio, R. (s.f.). *El cuestionario*. Recuperado de <https://www.nodo50.org/sindpitagoras/Likert.htm>
- Pérez, J. y Gardey, A. (2009). *Definición de pobreza*. Recuperado de <https://definicion.de/pobreza/>
- Porras, O. (1993). *Problemática del sector pesquero costarricense*. Recuperado de [http://www.mag.go.cr/congreso\\_agronomico\\_ix/A01-1277-61.pdf](http://www.mag.go.cr/congreso_agronomico_ix/A01-1277-61.pdf)
- Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. (2007). *Resumen del TLC Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos*. Recuperado de <https://www.tlc.estadonacion.or.cr/documentos/pdfs/61PEN2007.pdf>
- Reyes, D. (2014). *Gestión de recursos laborales, formativos y análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad. MF1034*. Logroño: Tutor formación.
- Solís, V. (2005). *El mar y su gente: la conservación de los recursos marino costeros*. Presentado en el VII Congreso Nacional de Ciencias. Heredia, Costa Rica: Fundación CIENTEC.

- Sail and Trip. (2016). *La marea qué es y cómo se forma, mareas vivas y mareas muertas, pleamar y bajamar*. Recuperado de <https://sailandtrip.com/la-marea/>
- Stanton, W., Etzel, M. y Walker, B. (2007). *Fundamentos de Marketing* (14 ed.) México: McGraw-Hill.
- Tolentino, J. y Mejía, L. (2007). *Análisis y Propuesta del sector Pesquero Artesanal de Centroamérica ante el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea*. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/35285938.pdf>
- Valbo, J., Soto, D. y Gumy, A. (2008). *La pesca continental en América Latina: su contribución económica y social e instrumentos normativos asociados*. Roma: ONU-FAO.
- Vaquerano, F. (2014). *Plan de mejoramiento de las condiciones de desembarco y comercialización de los productos de la flota pesquero artesanal de Puntarenas*. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-be887s.pdf>
- Vargas, E. (2006). Expertos alertan sobre el agotamiento de recurso marino. *La Nación*. Recuperado de <https://www.nacion.com/el-pais/expertos-alertan-sobre-el-agotamiento-de-recurso-marino/MMMOSKMLHJHRHWLNS2CPFL6HY/story/>
- Varguillas, C. y Ribot, S. (2007). Implicaciones conceptuales y metodológicas en la aplicación de la entrevista en profundidad. *Revista de educación Laurus*, 23, 250. Recuperado de <https://www.redalyc.org/html/761/76102313/>
- Vida Sostenible. (2012). *La pesca artesanal*. Recuperado de <http://www.vidasostenible.org/informes/la-pesca-artesanal/>

## Anexos

### Anexo A. Entrevista

La investigación permitirá describir cuál es el modelo de comercialización que se ha venido implementando en la actividad de la pesca artesanal del cantón central de la provincia de Puntarenas. Por lo cual, esta entrevista se dirige a los pescadores artesanales del cantón central de la provincia de Puntarenas, con la finalidad de recolectar la información necesaria para el análisis.

#### Entrevista

##### Descripción del modelo de comercialización

1. Describa el proceso para realizar la actividad de la pesca artesanal en un día normal.
2. ¿De qué manera comercializa el producto pesquero artesanal en el cantón central de la provincia de Puntarenas?
3. ¿Por cuánto tiempo ha utilizado la técnica de comercialización descrita anteriormente?
4. ¿Considera que el modelo de comercialización utilizado en los últimos años es el óptimo o ideal?
5. ¿Cuáles son las principales ventajas y desventajas del modelo de comercialización utilizado en los últimos años?

##### *Identificación de factores que inciden en el desarrollo socioeconómico*

6. ¿Cuál es la situación socioeconómica que han estado viviendo los pescadores artesanales del cantón central de la provincia de Puntarenas?

7. ¿Cuáles serían las principales causas de la situación socioeconómica de los pescadores artesanales del cantón central de la provincia de Puntarenas?
8. ¿Cuáles considera que serían las principales actividades que influyen positiva y negativamente en el desarrollo socioeconómico del sector pesquero artesanal del cantón central de la provincia de Puntarenas?

## Anexo B. Cuestionario

El cuestionario es un instrumento que se aplica para la recolección de datos, este se caracteriza por contener preguntas cerradas y específicas que facilitan el análisis del fenómeno y ayudan a que fácilmente se logre la finalidad de este.

El siguiente cuestionario tiene como objetivo conocer el grado de aceptación que existe en los pescadores artesanales de la provincia de Puntarenas al presentarles una propuesta de mejora al modelo de comercialización que se ha estado aplicando.

1. ¿Desarrolla usted la actividad de la pesca artesanal en el cantón central de Puntarenas como fuente principal de ingresos?  
Sí (  ) No (  )
  
2. ¿Comercializa usted mismo el producto que captura realizando la pesca en el cantón central de la provincia de Puntarenas?  
Sí (  ) No (  ) ¿Por qué?
  
3. ¿Alguien más le recibe y comercializa el producto obtenido de la actividad de la pesca artesanal en el cantón central en la provincia de Puntarenas?  
Sí (  ) No (  ) ¿Por qué?
  
4. ¿Realiza usted la actividad de la pesca artesanal en el cantón central de la provincia de Puntarenas con algún tipo de ayuda o financiamiento?  
Sí (  ) No (  ) ¿Por qué?

5. ¿Cuenta usted con fondos propios para realizar la pesca artesanal?

Sí ( ) No ( ) ¿Por qué?

6. ¿Considera usted que los ingresos que se obtienen por el producto capturado son los adecuados o justos?

Sí ( ) No ( ) ¿Por qué?

7. ¿Está usted dispuesto a cambiar la manera en que comercializa el producto obtenido de la pesca artesanal?

Sí ( ) No ( )

8. ¿Ha recibido usted algún tipo de propuesta para cambiar la manera en la que comercializa el producto obtenido de la pesca artesanal?

Sí ( ) No ( )

9. ¿Considera usted que podría recibir mejores ingresos por desarrollar la actividad de la pesca artesanal en la provincia de Puntarenas?

Sí ( ) No ( ) ¿Por qué?

**Anexo C. Ley N° 8436****Ley N° 8436**

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

LEY DE PESCA Y ACUICULTURA

TÍTULO I Disposiciones generales

CAPÍTULO II Definiciones

Artículo 2º-Para los efectos de la presente Ley, se definen los siguientes términos:

2. Actividad pesquera: Serié de actos relacionados con la pesca científica, comercial, deportiva o de acuicultura, así como los procesos de aprovechamiento, extracción, transporte, comercialización e industrialización y la protección de los recursos acuáticos pesqueros
5. Aguas continentales e insulares: Aguas que conforman los lagos, las lagunas, los embalses o ríos, dentro del territorio nacional continental o insular.
6. Aguas jurisdiccionales o patrimoniales: Todas las aguas donde ejerce la soberanía, el control, la administración y la vigilancia el Estado costarricense, el cual ejerce, además, la jurisdicción en el mar hasta las doscientas millas marítimas.
7. Aguas marinas interiores: Aguas marinas situadas en el interior de la línea de base del mar territorial y hasta donde el agua marina puede ingresar, tales como dársenas (puertos), manglares, esteros, lagunas costeras, golfos, bahías, desembocaduras o deltas comunicados permanente e intermitentemente con el mar, siempre que sean accesibles o navegables para buques de navegación marítima.
8. Armador: Quien realiza por cuenta propia el aprestamiento de un barco para su navegación en su avituallamiento y contratación de pescadores. Puede ser o no el propietario de la embarcación.
9. Aprovechamiento sostenible de la pesca y la acuicultura: Protección, aprovechamiento y uso racional del recurso pesquero y acuícola, ejercidas con criterios científicos, a efecto de lograr que permanezcan en el tiempo de las especies de agua dulce y de agua salada.
10. Autorización: Acto administrativo mediante el cual el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) habilita a personas físicas o jurídicas para que desarrollen la actividad acuícola y de pesca en los términos indicados en esta Ley.
11. Autoridad Ejecutora: Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA).
12. Biomasa pesquera: Materia total de los seres que viven en un lugar determinado del mar o el océano, expresada en peso por unidad de área o de volumen.

13. Concesión: Acto jurídico mediante el cual el MINAE confiere a personas físicas y jurídicas un derecho limitado de aprovechamiento sostenible sobre las aguas para el desarrollo de las actividades acuícolas para la producción y el aprovechamiento de determinadas especies, en los términos y las condiciones expresamente establecidos en dicho contrato.

14. Desembocadura: Sitio o lugar donde un río, un estero o laguna confluye con el mar o el océano, y cuya área de influencia acuática se extiende a un semicírculo de un kilómetro de radio, a partir del centro de dicha boca.

15. Especie exótica: Especie de flora, fauna o microorganismo, cuya área natural de dispersión geográfica no corresponde al territorio nacional y se ha introducido al país como producto de actividades humanas, voluntarias o no, así como por la actividad de la propia especie.

16. Evaluación de impacto ambiental: Procedimiento científico-técnico que permite identificar y predecir los efectos que ejercerá sobre el ambiente una acción o un proyecto específico realizado por el ser humano. Incluye los efectos específicos al sitio del proyecto y a sus áreas de influencia; su evaluación global, las alternativas de mayor beneficio ambiental, un programa de control y minimización de los efectos negativos, un programa de monitoreo, un programa de recuperación, así como la garantía de un cumplimiento ambiental.

17. Flota pesquera nacional: Conjunto de embarcaciones nacionales inscritas en el Registro Público de la Propiedad y utilizadas para los tipos de pesca que establece esta Ley.

17. Flota pesquera nacional: Conjunto de embarcaciones nacionales inscritas en el Registro Público de la Propiedad y utilizadas para los tipos de pesca que establece esta Ley.

18. Humedales: Ecosistemas con dependencia de regímenes acuáticos, permanentes o temporales, lénticos o lóticos, dulces, salobres o salados, incluso las extensiones marinas hasta el límite posterior de fanerógamas marinas o arrecifes de coral, o en su ausencia, hasta seis metros de profundidad en marea baja.

19. Infraestructura pesquera: Conjunto de obras e instalaciones necesarias para desarrollar la actividad pesquera.

20. Licencia: Acto administrativo mediante el cual el INCOPECA le confiere a una persona física o jurídica el derecho para que realice en una determinada embarcación, en los términos y las condiciones establecidos en dicho acto, la extracción y el aprovechamiento sostenible de recursos marinos, pesqueros e hidrobiológicos en aguas marinas y continentales

21. Mar territorial: Anchura hasta un límite que no exceda de doce millas marinas medidas a partir de líneas de bajamar, a lo largo de las costas, donde el Estado costarricense ejerce su soberanía completa y exclusiva.

22. Manglar: Comunidad boscosa, de tierras anegadas o humedales, con plantas y árboles cuyo hábitat especial sea la ciénaga pantanosa, localizada particularmente en las desembocaduras de los ríos al mar o al océano; regularmente inundado por el efecto de las mareas.

23. Marisma: Terreno bajo, anegadizo, con fango arenoso, situado a la orilla del mar y de los estuarios, con comunidades vegetales muy características y productivas.

24. Patrón de pesca o capitán: Persona a bordo de la embarcación responsable de dirigir las faenas de pesca y la navegación.

25. Permiso: Acto administrativo especial, mediante el cual se autoriza a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, para que ejerzan

26. Pesca artesanal: Actividad de pesca realizada en forma artesanal por personas físicas, con uso de embarcación, en las aguas continentales o en la zona costera y con una autonomía para faenar, hasta un máximo de cinco millas náuticas del litoral que se realiza con propósitos comerciales.

27. Pesca comercial: La pesca comercial se realiza para obtener beneficios económicos y se clasifica así:

a) Pequeña escala: Pesca realizada en forma artesanal por personas físicas, sin mediar el uso de embarcación, en las aguas continentales o en la zona costera, o la practicada a bordo de una embarcación con una autonomía para faenar hasta un máximo de tres millas náuticas del mar territorial costarricense.

b) Mediana escala: Pesca realizada por personas físicas o jurídicas, a bordo de una embarcación con autonomía para faenar hasta un máximo de cuarenta millas náuticas.

c) Avanzada: Pesca que realizan, por medios mecánicos, personas físicas o jurídicas, a bordo de una embarcación con autonomía para faenar superior a las cuarenta millas náuticas, orientada a la captura de especies pelágicas con palangre, y de otras especies de importancia comercial.

d) Semiindustrial: Pesca realizada por personas físicas o jurídicas, a bordo de embarcaciones orientadas a la extracción, de la sardina y del atún con red de cerco.

(Nota: La Sala Constitucional en su resolución N.º 2013-010540 de 7 de agosto de 2013, declaró inconstitucional la frase “del camarón con red de arrastre,” del punto d) inciso 27 de este artículo 2º. Esta sentencia es declarativa y retroactiva a la fecha de vigencia de las normas citadas, sin perjuicio de derechos adquiridos de buena fe. La Resolución dispone además que: “En consecuencia, a partir de la notificación de esta sentencia, el

INCOPECA no podrá otorgar ningún permiso, autorización o licencia nuevos, renovar los vencidos o reactivar los inactivos, para la pesca de camarón con redes de arrastre.

En consideración a los derechos adquiridos de buena fe, los permisos, autorizaciones y licencias vigentes conservarán su validez y vigencia hasta el vencimiento del plazo otorgado a cada una de ellas, siempre que los titulares de los mismos ejerzan la actividad con absoluta sujeción al ordenamiento jurídico que se dicten sobre la materia y condicionado a que adopten, si fuera científicamente posible, las tecnologías más amigables posibles con el ambiente bajo la supervisión del INCOPECA; una vez expirado el plazo de vigencia, no podrán ser prorrogadas. Lo anterior no obsta que mediante la correspondiente reforma legal, en el futuro se puedan reinstaurar las categorías A y B anuladas condicionado a que se haga referencia expresa a la obligación de utilizar dispositivos para la disminución de la captura incidental (Bycatch Reduction Devices), respecto de los cuales de manera previa a una reforma legal y con el correspondiente respaldo científico y tecnológico, se demuestre una reducción significativa de dicha captura incidental que sea compatible con un desarrollo sostenible democrático. Al respecto, se debe advertir que en el estado actual de la tecnología, no todo dispositivo de este tipo cumple tal requerimiento ni tiene la misma efectividad. Publíquese íntegramente en el Boletín Judicial y reséñese en el Diario Oficial La Gaceta Digital. Los magistrados Armijo Sancho y Cruz Castro salvan el voto en cuanto al dimensionamiento de los efectos de esta sentencia y anulan los permisos, autorizaciones y licencias vigentes. El magistrado Castillo Viquez declara sin lugar la acción y considera que la norma no es inconstitucional, siempre y cuando el uso de las técnicas de arrastre sean aquellas admitidas por organismos internacionales de reconocido prestigio, tales como la FAO.”)

e) Industrial: Pesca e industrialización efectuadas por personas físicas o jurídicas, con embarcaciones capacitadas para efectuar a bordo labores de pesca, congelamiento, empaque e industrialización de sus capturas.

28. Pesca científica: Actividad de pesca con propósitos de investigación científica, protección de especies acuáticas, experimentación, exploración, prospección, desarrollo, aprovechamiento y manejo sostenible.

29. Pesca didáctica: Actividad pesquera que realizan las instituciones educativas o de investigación oficialmente reconocidas, para impartir un programa de enseñanza y capacitación en pesca o acuicultura.

30. Pesca deportiva: La pesca deportiva es una actividad de pesca que realizan personas físicas, nacionales o extranjeras, con el fin de capturar, con un aparejo de pesca personal apropiado para el efecto, especies acuáticas en aguas continentales, jurisdiccionales o en la zona económica exclusiva, sin fines de lucro y con propósito de deporte, distracción, placer, recreo, turismo o pasatiempo.

31. Pesca de fomento: Pesca cuyo propósito es el estudio, la investigación científica, la experimentación, la exploración, la prospección, el desarrollo, la captura de ejemplares vivos para la investigación, la repoblación o conservación de los recursos acuáticos pesqueros y para la experimentación de equipos y métodos destinados a dicha actividad.

32. Pesca pelágica: Actividad pesquera ejercida mediante el empleo de un arte de pesca selectivo que utiliza una línea madre, en la cual se colocan reinales con anzuelos debidamente encarnados, para capturar especies pelágicas y demersales.

33. Pesca: Acto que consiste en capturar, cazar y extraer animales acuáticos por métodos o procedimientos aprobados por la autoridad competente.

34. Pescador: Persona física o jurídica dedicada a la actividad de la pesca.

35. Plan de manejo en un área silvestre: Conjunto de normas técnicas y científicas que regulan las actividades por desarrollar en el área silvestre y su entorno.

36. Productos pesqueros: Productos o derivados provenientes de la captura de la flora y la fauna marinas, o bien, de la cosecha de la acuicultura.

37. Recurso hidrobiológico: Recurso equivalente a biomasa pesquera.

38. Recursos marinos pesqueros: Todos los organismos vivos cuyo medio y ciclo de vida total, parcial o temporal se desarrolle dentro del medio acuático marino, y que constituyan flora y fauna acuáticas susceptibles de ser extraídas sosteniblemente.

39. Recursos marinos costeros: Los recursos marinos costeros son las aguas del mar, las playas, los playones y la franja del litoral, las bahías, las lagunas costeras, los manglares, los arrecifes de coral, los pastos marinos, es decir, las praderas de fanerógamas marinas, los estuarios, las bellezas escénicas, los seres vivos y su entorno, contenidos en el

Agua del mar u océano territorial y patrimonial, la zona económica exclusiva y su zócalo insular.

40. Sector pesquero: El sector pesquero es el conjunto de personas físicas o jurídicas dedicadas a la pesca y la acuicultura como una actividad de desarrollo sostenible, económica y productiva.

Veda: Período establecido por la autoridad competente durante el cual se prohíbe extraer los recursos marinos o una especie en particular, en un espacio, área, zona y tiempo determinados.

43. Zona económica exclusiva (ZEE): Jurisdicción especial que el Estado costarricense ejerce sobre los mares adyacentes a su territorio, en una extensión que no se extenderá más allá de doscientas millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial. Asimismo, según lo establecido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, corresponde al área situada más allá del mar territorial y adyacente a este; está sujeta al régimen jurídico específico, según el cual los

derechos y la jurisdicción del Estado ribereño, así como los derechos y las libertades de los demás Estados se rigen por las disposiciones pertinentes de esta Convención. En esta zona, el Derecho internacional y la Constitución Política reconocen y dan al Estado costarricense una jurisdicción especial, a fin de proteger, conservar y aprovechar sosteniblemente todos los recursos y las riquezas naturales existentes en las aguas, el suelo y el subsuelo.

44. Zócalo insular: Base constituida por las islas costarricenses.

Artículo 3º- El Estado elaborará el Plan de Desarrollo Pesquero y Acuícola, basado en las siguientes disposiciones:

- a) La protección efectiva de los intereses nacionales relacionados con la pesca.
- b) El aprovechamiento responsable de los recursos acuáticos pesqueros, que optimice los beneficios económicos en armonía con la preservación del ambiente y de la salud de las personas y con la conservación de la biodiversidad.
- c) El fomento del desarrollo de los procesos industriales sanitariamente inocuos, ambientalmente apropiados, que promuevan la obtención del máximo valor agregado y el mayor empleo de mano de obra costarricense.
- d) El establecimiento de las condiciones que propicien el desarrollo de la flota pesquera nacional, previo estudio técnico, científico y económico.
- e) La promoción de un régimen administrativo de los recursos pesqueros, que evite concentraciones monopólicas y estimule la libre competencia, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 46 de la Constitución Política.
- f) El fomento de las organizaciones de productores pesqueros y acuícolas para la producción y comercialización del recurso marino y acuícola.
- g) El fortalecimiento de los instrumentos y canales de comercialización para el fomento de la competencia en los mercados del sector pesquero y de la acuicultura.
- h) El desarrollo de canales de comunicación e información.
- i) El fomento de la investigación tecnológica para la utilización de los recursos acuáticos.
- j) El establecimiento de zonas de reserva para la pesca deportiva.
- k) La creación de la infraestructura pesquera necesaria para el desarrollo del sector.
- l) La promoción de programas de investigación, información y capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de la pesca y la acuicultura.
- m) La promoción de zonas de excepción en las zonas costeras del país para que desarrollen actividades de avituallamiento, reparación y construcción de embarcaciones de todo tipo.
- n) La promoción de legislación que contribuya con el pesquero en los campos laboral y de regulación de la zona marítimo terrestre y beneficie su desarrollo; lo anterior en el tanto no se perjudique el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, dispuesto en el segundo párrafo del artículo 50 de la Constitución Política, ni el dominio que, por disposición constitucional y legal, posee el Estado sobre el territorio nacional y sus aguas.
- o) El fomento de programas a favor de los pescadores y sus familias, en las áreas de capacitación, formación y apoyo, por medio de instituciones públicas, para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.
- p) La protección de los intereses nacionales marinos en el área del océano Pacífico comprendida por el afloramiento marino denominado “domo térmico”.
- q) La protección de la biomasa

pesquera, para determinar el uso, el aprovechamiento sostenible, la ordenación, el manejo y la protección de las especies de fauna y flora acuáticas, así como de las aguas marinas.

Artículo 4º- Autorízase al Sistema Bancario Nacional para que implemente el establecimiento de crédito diferenciado, o bien, servicios bancarios complementarios que impliquen un fácil acceso al crédito, para el sector pesquero y acuícola costarricense, según la disponibilidad del recurso pesquero y los períodos de veda. Podrán financiarse las actividades de captura, conservación, procesamiento, transporte y comercialización de los productos de pesca marina y acuícola, así como la cría y el engorde de especies acuícolas. Las entidades bancarias podrán recibir, como garantía de las líneas de crédito antes mencionadas, las respectivas embarcaciones y los equipos de los barcos, cuando se encuentren debidamente asegurados ante el Instituto Nacional de Seguros (INS) y cuenten con el respectivo permiso de pesca al día, emitido por la autoridad competente.

Artículo 5º- Declárase de utilidad pública e interés social, la actividad pesquera y se declaran de interés nacional el fomento y desarrollo de esa actividad y de la industria afín. Se entiende por actividad pesquera la que se practica con fines científicos, académicos, comerciales o de acuicultura, así como los procesos de extracción, transporte y comercialización de los recursos acuáticos pesqueros; por industria afín se entienden los procesos de industrialización de dichos recursos. Esta actividad estará sujeta a los tratados y convenios internacionales que el país haya suscrito sobre pesca, acuicultura, recurso hídrico y materia ecológica, así como a las leyes nacionales sobre las mismas materias, a la presente Ley y a sus disposiciones reglamentarias.

Artículo 6º- El Estado costarricense ejercerá dominio y jurisdicción exclusivos sobre los recursos marinos y las riquezas naturales existentes en las aguas continentales, el mar territorial, la zona económica exclusiva y las áreas adyacentes a esta última, sobre las que exista o pueda llegar a existir jurisdicción nacional, de acuerdo con las leyes nacionales y los tratados internacionales.

Artículo 7º- La actividad pesquera cerquera de atún por parte de embarcaciones extranjeras dentro de la zona económica exclusiva, pero fuera del mar territorial, estará sujeta a los tratados y acuerdos internacionales de los que Costa Rica sea parte, así como a las leyes especiales creadas para el efecto. Se prohíbe cualquier otra actividad pesquera por parte de embarcaciones extranjeras, que no sea cerquera de atún. Para el ejercicio de esta actividad, dichas embarcaciones requerirán una licencia, cuyo otorgamiento se regirá por lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 8º- La pesca y la acuicultura deberán practicarse sin producir daños irreparables a los ecosistemas, sin entorpecer la navegación, la utilización y el curso natural de las aguas. Asimismo, deberán realizarse respetando los derechos de terceros legítimamente adquiridos, en forma tal que en caso de ser lesionados por razones de seguridad, policiales o por cualquier otra causa, se indemnice debidamente al titular.

Artículo 9º- Prohíbanse el ejercicio de la actividad pesquera con fines comerciales y la pesca deportiva en parques nacionales, monumentos naturales y reservas biológicas. El ejercicio de la actividad pesquera en la parte continental e insular, en las reservas forestales, zonas protectoras, refugios nacionales de vida silvestre y humedales, estará restringido de conformidad con los planes de manejo, que determine para cada zona el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), en el ámbito de sus atribuciones. Para crear o ampliar zonas protegidas que cubran áreas marinas, salvo las que apruebe la Asamblea Legislativa de conformidad con las leyes vigentes, el Ministerio deberá consultar el criterio del INCOPECA, acerca del uso sostenible de los recursos biológicos en estas zonas. La opinión que el INCOPECA externe deberá estar fundamentada en criterios técnicos, sociales y económicos, científicos y ecológicos, y ser emitida dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de recibida la consulta. La vigilancia de la pesca en las áreas silvestres protegidas indicadas en este artículo, le corresponderá al MINAE, que podrá coordinar los operativos con el Servicio Nacional de Guardacostas. Se permitirá a las embarcaciones permanecer en las áreas protegidas con porción marina o sin ella, en los supuestos de caso fortuito y fuerza mayor, mientras duren tales situaciones. El MINAE y el INCOPECA podrán autorizar, conjuntamente, el tránsito o fondeo de embarcaciones en áreas protegidas, cuando las condiciones naturales estrictamente lo requieran.

Artículo 10.- La autoridad ejecutora de esta Ley, debidamente fundamentada en criterios técnicos, científicos, económicos, sociales o ambientales, podrá limitar la extracción pesquera en áreas y especies determinadas de pesca dentro de la jurisdicción nacional, por razones de interés nacional en la conservación de la especie o el recurso acuático. Toda persona física o jurídica deberá respetar los períodos, las áreas y las especies de veda fijados por el órgano competente.

Artículo 11.- Los permisionarios estarán obligados a comunicar al INCOPECA sobre las embarcaciones con licencia que dejen de laborar, por caso fortuito o fuerza mayor. Comunicado el suceso, deberán cumplir los plazos y las condiciones establecidos por la autoridad ejecutora.

### CAPÍTULO III

#### Autoridad Ejecutora

Artículo 12.- El INCOPECA será la autoridad ejecutora de esta Ley y del Plan de Desarrollo Pesquero y Acuícola que dicte el Poder Ejecutivo, sin perjuicio de las atribuciones otorgadas por ley a otras instituciones del Estado, las cuales necesariamente deberán coordinar con este Instituto lo referente al sector pesquero y de acuicultura.

Artículo 13.- El INCOPECA ejercerá el control de la actividad pesquera y acuícola que se realice en aguas marinas e interiores y brindará asistencia técnica a la actividad acuícola en aguas continentales y marinas. En aguas continentales, la protección de los recursos

acuáticos le corresponderá al MINAE. Dentro de estas últimas estarán comprendidos los ríos y sus desembocaduras, los lagos, las lagunas y los embalses, incluso las áreas declaradas como reservas forestales, zonas protectoras, parques nacionales, manglares, humedales, reservas biológicas, refugios nacionales de vida silvestre y monumentos naturales, con apego a la legislación vigente y a lo dispuesto en los tratados internacionales ratificados, en especial en el RAMSAR. Se faculta al MINAE y al INCOPECA para que, de común acuerdo, establezcan y aprueben planes de manejo conjunto de recursos marinos de los humedales para el aprovechamiento racional de los recursos acuáticos, excepto en los comprendidos en parques nacionales y reservas biológicas.

## CAPÍTULO V

### Capacitación del sector pesquero y acuícola

Artículo 23.- La autoridad ejecutora coordinará con el INA el desarrollo, el diseño y la planificación de las acciones formativas para el sector pesquero y acuícola, sea en la formación inicial, la habilitación, el aprendizaje, la complementación, o el asesoramiento y la asistencia en materia de pesca a personas físicas o jurídicas.

Artículo 25.- La capacitación en el sector pesquero y acuícola deberá vincularse con la extracción, la comercialización y el procesamiento de recursos pesqueros, la producción, en particular la de alimentos de origen acuático para el consumo humano. El propósito esencial será incrementar la capacidad para identificar, cuantificar, aprovechar, administrar, transformar, conservar, proteger e incrementar la flora y fauna acuáticas en cualquiera de sus estados.

Artículo 26.- Corresponderá al INCOPECA recomendar, en el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, las políticas generales de capacitación e investigación y las prioridades de capacitación de los subsectores de la pesca y la acuicultura. El Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola deberá contemplar la formación de profesionales en el campo de la pesca.

Artículo 27.- El INCOPECA coordinará con las instituciones de los sectores público y privado lo referente a la capacitación y docencia en las áreas de pesca y acuicultura.

Artículo 28.- El presupuesto del INCOPECA deberá contener, anualmente, los recursos económicos necesarios para desarrollar la investigación y capacitación pesquera y acuícola, de acuerdo con su plan anual operativo, y para implementar los alcances que le competen por esta Ley.

Artículo 29.- Para promover y allegar recursos económicos para el desarrollo científico y tecnológico de la actividad pesquera y acuícola, el INCOPECA podrá recibir donaciones o celebrar convenios de cooperación con personas físicas o jurídicas y con instituciones nacionales e internacionales.

Artículo 30.- Las instituciones de enseñanza o investigación que desarrollen programas educativos afines a la actividad pesquera y acuícola, deberán aportar al INCOPESCA un plan anual operativo de actividades, para articular las acciones por seguir.

Asamblea Legislativa. (2005). Ley N° 8436 Ley de Pesca y Acuicultura. San José, Costa Rica.

**Anexo D. Tabla de amortización anual**

<b>Crédito</b>	78.400.000,00
<b>Tasa Interés</b>	12,5%
<b>Plazo en años</b>	15
<b>Cuota fija anual</b>	€11.819.878,10

<b>Nro periodos</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Cuota Fija</b>	<b>Intereses</b>	<b>Abono a capital</b>	<b>Saldo final</b>
0					78.400.000,00
1	78.400.000,00	11.819.878,10	9.800.000,00	2.019.878,10	76.380.121,90
2	76.380.121,90	11.819.878,10	9.547.515,24	2.272.362,87	74.107.759,03
3	74.107.759,03	11.819.878,10	9.263.469,88	2.556.408,22	71.551.350,81
4	71.551.350,81	11.819.878,10	8.943.918,85	2.875.959,25	68.675.391,56
5	68.675.391,56	11.819.878,10	8.584.423,94	3.235.454,16	65.439.937,40
6	65.439.937,40	11.819.878,10	8.179.992,17	3.639.885,93	61.800.051,47
7	61.800.051,47	11.819.878,10	7.725.006,43	4.094.871,67	57.705.179,80
8	57.705.179,80	11.819.878,10	7.213.147,48	4.606.730,63	53.098.449,18
9	53.098.449,18	11.819.878,10	6.637.306,15	5.182.571,96	47.915.877,22
10	47.915.877,22	11.819.878,10	5.989.484,65	5.830.393,45	42.085.483,77
11	42.085.483,77	11.819.878,10	5.260.685,47	6.559.192,63	35.526.291,14
12	35.526.291,14	11.819.878,10	4.440.786,39	7.379.091,71	28.147.199,43
13	28.147.199,43	11.819.878,10	3.518.399,93	8.301.478,17	19.845.721,26
14	19.845.721,26	11.819.878,10	2.480.715,16	9.339.162,95	10.506.558,31
15	10.506.558,31	11.819.878,10	1.313.319,79	10.506.558,31	0,00

## Anexo E. Tabla de amortización mensual

<b>Crédito</b>	78.400.000,00
<b>Tasa Interés</b>	1,041%
<b>Plazo en meses</b>	180
<b>Cuota fija mensual</b>	€965.889,18

<b>Nro periodos</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Cuota Fija</b>	<b>Intereses</b>	<b>Abono a capital</b>	<b>Saldo final</b>
0					78.400.000,00
1	78.400.000,00	965.889,18	816.144,00	149.745,18	78.250.254,82
2	78.250.254,82	965.889,18	814.585,15	151.304,03	78.098.950,78
3	78.098.950,78	965.889,18	813.010,08	152.879,11	77.946.071,68
4	77.946.071,68	965.889,18	811.418,61	154.470,58	77.791.601,10
5	77.791.601,10	965.889,18	809.810,57	156.078,62	77.635.522,48
6	77.635.522,48	965.889,18	808.185,79	157.703,40	77.477.819,09
7	77.477.819,09	965.889,18	806.544,10	159.345,09	77.318.474,00
8	77.318.474,00	965.889,18	804.885,31	161.003,87	77.157.470,13
9	77.157.470,13	965.889,18	803.209,26	162.679,92	76.994.790,21
10	76.994.790,21	965.889,18	801.515,77	164.373,42	76.830.416,79
11	76.830.416,79	965.889,18	799.804,64	166.084,55	76.664.332,25
12	76.664.332,25	965.889,18	798.075,70	167.813,49	76.496.518,76
13	76.496.518,76	965.889,18	796.328,76	169.560,42	76.326.958,34
14	76.326.958,34	965.889,18	794.563,64	171.325,55	76.155.632,79
15	76.155.632,79	965.889,18	792.780,14	173.109,05	75.982.523,74
16	75.982.523,74	965.889,18	790.978,07	174.911,11	75.807.612,63
17	75.807.612,63	965.889,18	789.157,25	176.731,94	75.630.880,69
18	75.630.880,69	965.889,18	787.317,47	178.571,72	75.452.308,98
19	75.452.308,98	965.889,18	785.458,54	180.430,65	75.271.878,33

<b>Nro periodos</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Cuota Fija</b>	<b>Intereses</b>	<b>Abono a capital</b>	<b>Saldo final</b>
20	75.271.878,33	965.889,18	783.580,25	182.308,93	75.089.569,40
21	75.089.569,40	965.889,18	781.682,42	184.206,77	74.905.362,63
22	74.905.362,63	965.889,18	779.764,82	186.124,36	74.719.238,27
23	74.719.238,27	965.889,18	777.827,27	188.061,91	74.531.176,36
24	74.531.176,36	965.889,18	775.869,55	190.019,64	74.341.156,72
25	74.341.156,72	965.889,18	773.891,44	191.997,74	74.149.158,98
26	74.149.158,98	965.889,18	771.892,74	193.996,44	73.955.162,54
27	73.955.162,54	965.889,18	769.873,24	196.015,94	73.759.146,60
28	73.759.146,60	965.889,18	767.832,72	198.056,47	73.561.090,13
29	73.561.090,13	965.889,18	765.770,95	200.118,24	73.360.971,89
30	73.360.971,89	965.889,18	763.687,72	202.201,47	73.158.770,42
31	73.158.770,42	965.889,18	761.582,80	204.306,38	72.954.464,04
32	72.954.464,04	965.889,18	759.455,97	206.433,21	72.748.030,83
33	72.748.030,83	965.889,18	757.307,00	208.582,18	72.539.448,64
34	72.539.448,64	965.889,18	755.135,66	210.753,52	72.328.695,12
35	72.328.695,12	965.889,18	752.941,72	212.947,47	72.115.747,65
36	72.115.747,65	965.889,18	750.724,93	215.164,25	71.900.583,40
37	71.900.583,40	965.889,18	748.485,07	217.404,11	71.683.179,29
38	71.683.179,29	965.889,18	746.221,90	219.667,29	71.463.512,00
39	71.463.512,00	965.889,18	743.935,16	221.954,02	71.241.557,98
40	71.241.557,98	965.889,18	741.624,62	224.264,57	71.017.293,41
41	71.017.293,41	965.889,18	739.290,02	226.599,16	70.790.694,25
42	70.790.694,25	965.889,18	736.931,13	228.958,06	70.561.736,19
43	70.561.736,19	965.889,18	734.547,67	231.341,51	70.330.394,68
44	70.330.394,68	965.889,18	732.139,41	233.749,78	70.096.644,91
45	70.096.644,91	965.889,18	729.706,07	236.183,11	69.860.461,80
46	69.860.461,80	965.889,18	727.247,41	238.641,78	69.621.820,02
47	69.621.820,02	965.889,18	724.763,15	241.126,04	69.380.693,98

<b>Nro periodos</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Cuota Fija</b>	<b>Intereses</b>	<b>Abono a capital</b>	<b>Saldo final</b>
48	69.380.693,98	965.889,18	722.253,02	243.636,16	69.137.057,82
49	69.137.057,82	965.889,18	719.716,77	246.172,41	68.890.885,41
50	68.890.885,41	965.889,18	717.154,12	248.735,07	68.642.150,34
51	68.642.150,34	965.889,18	714.564,79	251.324,40	68.390.825,94
52	68.390.825,94	965.889,18	711.948,50	253.940,69	68.136.885,26
53	68.136.885,26	965.889,18	709.304,98	256.584,21	67.880.301,05
54	67.880.301,05	965.889,18	706.633,93	259.255,25	67.621.045,80
55	67.621.045,80	965.889,18	703.935,09	261.954,10	67.359.091,70
56	67.359.091,70	965.889,18	701.208,14	264.681,04	67.094.410,66
57	67.094.410,66	965.889,18	698.452,81	267.436,37	66.826.974,29
58	66.826.974,29	965.889,18	695.668,80	270.220,38	66.556.753,91
59	66.556.753,91	965.889,18	692.855,81	273.033,38	66.283.720,53
60	66.283.720,53	965.889,18	690.013,53	275.875,65	66.007.844,88
61	66.007.844,88	965.889,18	687.141,67	278.747,52	65.729.097,36
62	65.729.097,36	965.889,18	684.239,90	281.649,28	65.447.448,08
63	65.447.448,08	965.889,18	681.307,93	284.581,25	65.162.866,83
64	65.162.866,83	965.889,18	678.345,44	287.543,74	64.875.323,09
65	64.875.323,09	965.889,18	675.352,11	290.537,07	64.584.786,02
66	64.584.786,02	965.889,18	672.327,62	293.561,56	64.291.224,46
67	64.291.224,46	965.889,18	669.271,65	296.617,54	63.994.606,92
68	63.994.606,92	965.889,18	666.183,86	299.705,33	63.694.901,59
69	63.694.901,59	965.889,18	663.063,93	302.825,26	63.392.076,34
70	63.392.076,34	965.889,18	659.911,51	305.977,67	63.086.098,67
71	63.086.098,67	965.889,18	656.726,29	309.162,90	62.776.935,77
72	62.776.935,77	965.889,18	653.507,90	312.381,28	62.464.554,49
73	62.464.554,49	965.889,18	650.256,01	315.633,17	62.148.921,31
74	62.148.921,31	965.889,18	646.970,27	318.918,91	61.830.002,40
75	61.830.002,40	965.889,18	643.650,32	322.238,86	61.507.763,54

<b>Nro periodos</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Cuota Fija</b>	<b>Intereses</b>	<b>Abono a capital</b>	<b>Saldo final</b>
76	61.507.763,54	965.889,18	640.295,82	325.593,37	61.182.170,18
77	61.182.170,18	965.889,18	636.906,39	328.982,79	60.853.187,38
78	60.853.187,38	965.889,18	633.481,68	332.407,50	60.520.779,88
79	60.520.779,88	965.889,18	630.021,32	335.867,87	60.184.912,01
80	60.184.912,01	965.889,18	626.524,93	339.364,25	59.845.547,76
81	59.845.547,76	965.889,18	622.992,15	342.897,03	59.502.650,73
82	59.502.650,73	965.889,18	619.422,59	346.466,59	59.156.184,14
83	59.156.184,14	965.889,18	615.815,88	350.073,31	58.806.110,83
84	58.806.110,83	965.889,18	612.171,61	353.717,57	58.452.393,26
85	58.452.393,26	965.889,18	608.489,41	357.399,77	58.094.993,49
86	58.094.993,49	965.889,18	604.768,88	361.120,30	57.733.873,19
87	57.733.873,19	965.889,18	601.009,62	364.879,56	57.368.993,63
88	57.368.993,63	965.889,18	597.211,22	368.677,96	57.000.315,67
89	57.000.315,67	965.889,18	593.373,29	372.515,90	56.627.799,77
90	56.627.799,77	965.889,18	589.495,40	376.393,79	56.251.405,98
91	56.251.405,98	965.889,18	585.577,14	380.312,05	55.871.093,93
92	55.871.093,93	965.889,18	581.618,09	384.271,10	55.486.822,83
93	55.486.822,83	965.889,18	577.617,83	388.271,36	55.098.551,48
94	55.098.551,48	965.889,18	573.575,92	392.313,26	54.706.238,21
95	54.706.238,21	965.889,18	569.491,94	396.397,24	54.309.840,97
96	54.309.840,97	965.889,18	565.365,44	400.523,74	53.909.317,23
97	53.909.317,23	965.889,18	561.195,99	404.693,19	53.504.624,04
98	53.504.624,04	965.889,18	556.983,14	408.906,05	53.095.717,99
99	53.095.717,99	965.889,18	552.726,42	413.162,76	52.682.555,23
100	52.682.555,23	965.889,18	548.425,40	417.463,78	52.265.091,44
101	52.265.091,44	965.889,18	544.079,60	421.809,58	51.843.281,86
102	51.843.281,86	965.889,18	539.688,56	426.200,62	51.417.081,24
103	51.417.081,24	965.889,18	535.251,82	430.637,37	50.986.443,87

<b>Nro periodos</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Cuota Fija</b>	<b>Intereses</b>	<b>Abono a capital</b>	<b>Saldo final</b>
104	50.986.443,87	965.889,18	530.768,88	435.120,30	50.551.323,57
105	50.551.323,57	965.889,18	526.239,28	439.649,91	50.111.673,66
106	50.111.673,66	965.889,18	521.662,52	444.226,66	49.667.447,00
107	49.667.447,00	965.889,18	517.038,12	448.851,06	49.218.595,94
108	49.218.595,94	965.889,18	512.365,58	453.523,60	48.765.072,34
109	48.765.072,34	965.889,18	507.644,40	458.244,78	48.306.827,56
110	48.306.827,56	965.889,18	502.874,07	463.015,11	47.843.812,45
111	47.843.812,45	965.889,18	498.054,09	467.835,10	47.375.977,35
112	47.375.977,35	965.889,18	493.183,92	472.705,26	46.903.272,09
113	46.903.272,09	965.889,18	488.263,06	477.626,12	46.425.645,97
114	46.425.645,97	965.889,18	483.290,97	482.598,21	45.943.047,76
115	45.943.047,76	965.889,18	478.267,13	487.622,06	45.455.425,70
116	45.455.425,70	965.889,18	473.190,98	492.698,20	44.962.727,50
117	44.962.727,50	965.889,18	468.061,99	497.827,19	44.464.900,31
118	44.464.900,31	965.889,18	462.879,61	503.009,57	43.961.890,74
119	43.961.890,74	965.889,18	457.643,28	508.245,90	43.453.644,84
120	43.453.644,84	965.889,18	452.352,44	513.536,74	42.940.108,10
121	42.940.108,10	965.889,18	447.006,53	518.882,66	42.421.225,44
122	42.421.225,44	965.889,18	441.604,96	524.284,23	41.896.941,21
123	41.896.941,21	965.889,18	436.147,16	529.742,03	41.367.199,18
124	41.367.199,18	965.889,18	430.632,54	535.256,64	40.831.942,54
125	40.831.942,54	965.889,18	425.060,52	540.828,66	40.291.113,88
126	40.291.113,88	965.889,18	419.430,50	546.458,69	39.744.655,19
127	39.744.655,19	965.889,18	413.741,86	552.147,32	39.192.507,87
128	39.192.507,87	965.889,18	407.994,01	557.895,18	38.634.612,69
129	38.634.612,69	965.889,18	402.186,32	563.702,87	38.070.909,82
130	38.070.909,82	965.889,18	396.318,17	569.571,01	37.501.338,81
131	37.501.338,81	965.889,18	390.388,94	575.500,25	36.925.838,56

<b>Nro periodos</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Cuota Fija</b>	<b>Intereses</b>	<b>Abono a capital</b>	<b>Saldo final</b>
132	36.925.838,56	965.889,18	384.397,98	581.491,20	36.344.347,36
133	36.344.347,36	965.889,18	378.344,66	587.544,53	35.756.802,83
134	35.756.802,83	965.889,18	372.228,32	593.660,87	35.163.141,96
135	35.163.141,96	965.889,18	366.048,31	599.840,88	34.563.301,09
136	34.563.301,09	965.889,18	359.803,96	606.085,22	33.957.215,87
137	33.957.215,87	965.889,18	353.494,62	612.394,57	33.344.821,30
138	33.344.821,30	965.889,18	347.119,59	618.769,59	32.726.051,71
139	32.726.051,71	965.889,18	340.678,20	625.210,99	32.100.840,72
140	32.100.840,72	965.889,18	334.169,75	631.719,43	31.469.121,29
141	31.469.121,29	965.889,18	327.593,55	638.295,63	30.830.825,66
142	30.830.825,66	965.889,18	320.948,90	644.940,29	30.185.885,37
143	30.185.885,37	965.889,18	314.235,07	651.654,12	29.534.231,25
144	29.534.231,25	965.889,18	307.451,35	658.437,84	28.875.793,41
145	28.875.793,41	965.889,18	300.597,01	665.292,17	28.210.501,24
146	28.210.501,24	965.889,18	293.671,32	672.217,87	27.538.283,37
147	27.538.283,37	965.889,18	286.673,53	679.215,65	26.859.067,72
148	26.859.067,72	965.889,18	279.602,89	686.286,29	26.172.781,43
149	26.172.781,43	965.889,18	272.458,65	693.430,53	25.479.350,90
150	25.479.350,90	965.889,18	265.240,04	700.649,14	24.778.701,76
151	24.778.701,76	965.889,18	257.946,29	707.942,90	24.070.758,86
152	24.070.758,86	965.889,18	250.576,60	715.312,58	23.355.446,27
153	23.355.446,27	965.889,18	243.130,20	722.758,99	22.632.687,28
154	22.632.687,28	965.889,18	235.606,27	730.282,91	21.902.404,37
155	21.902.404,37	965.889,18	228.004,03	737.885,15	21.164.519,22
156	21.164.519,22	965.889,18	220.322,65	745.566,54	20.418.952,68
157	20.418.952,68	965.889,18	212.561,30	753.327,89	19.665.624,79
158	19.665.624,79	965.889,18	204.719,15	761.170,03	18.904.454,76
159	18.904.454,76	965.889,18	196.795,37	769.093,81	18.135.360,95

<b>Nro periodos</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Cuota Fija</b>	<b>Intereses</b>	<b>Abono a capital</b>	<b>Saldo final</b>
160	18.135.360,95	965.889,18	188.789,11	777.100,08	17.358.260,88
161	17.358.260,88	965.889,18	180.699,50	785.189,69	16.573.071,19
162	16.573.071,19	965.889,18	172.525,67	793.363,51	15.779.707,68
163	15.779.707,68	965.889,18	164.266,76	801.622,43	14.978.085,25
164	14.978.085,25	965.889,18	155.921,87	809.967,32	14.168.117,93
165	14.168.117,93	965.889,18	147.490,11	818.399,08	13.349.718,85
166	13.349.718,85	965.889,18	138.970,57	826.918,61	12.522.800,24
167	12.522.800,24	965.889,18	130.362,35	835.526,83	11.687.273,41
168	11.687.273,41	965.889,18	121.664,52	844.224,67	10.843.048,74
169	10.843.048,74	965.889,18	112.876,14	853.013,05	9.990.035,69
170	9.990.035,69	965.889,18	103.996,27	861.892,91	9.128.142,78
171	9.128.142,78	965.889,18	95.023,97	870.865,22	8.257.277,56
172	8.257.277,56	965.889,18	85.958,26	879.930,92	7.377.346,64
173	7.377.346,64	965.889,18	76.798,18	889.091,01	6.488.255,63
174	6.488.255,63	965.889,18	67.542,74	898.346,44	5.589.909,19
175	5.589.909,19	965.889,18	58.190,95	907.698,23	4.682.210,96
176	4.682.210,96	965.889,18	48.741,82	917.147,37	3.765.063,59
177	3.765.063,59	965.889,18	39.194,31	926.694,87	2.838.368,72
178	2.838.368,72	965.889,18	29.547,42	936.341,77	1.902.026,95
179	1.902.026,95	965.889,18	19.800,10	946.089,08	955.937,87
180	955.937,87	965.889,18	9.951,31	955.937,87	0,00

## Anexo F. Matriz de congruencia

---

### Tema:

“Modelo de comercialización implementado por la población pesquera artesanal y su impacto socioeconómico en el cantón central de Puntarenas en el año 2017 - 2018.”

---

### Objetivo General:

Brindar una propuesta que podría mejorar el modelo de comercialización, aplicado por el sector pesquero artesanal considerando los factores que inciden en el desarrollo socio económico en el cantón central de la provincia de Puntarenas.

---

### Objetivo Específico:

Describir el modelo de comercialización que se ha venido implementando en la actividad de la pesca artesanal en Puntarenas.

Variable	Conclusión	Recomendación
Modelo de comercialización	El modelo de comercialización consiste en utilizar un intermediario dueño de pescadería que le facilite necesario para pescar y quien le reciba el producto.	Se recomienda el cambio del modelo de comercialización ya sea de fomentando la formación de una cooperativa que tenga como finalidad brindar un precio justo por el producto captado y comercializarlo.

---

---

**Tema:**

“Modelo de comercialización implementado por la población pesquera artesanal y su impacto socioeconómico en el cantón central de Puntarenas en el año 2017 - 2018.”

---

**Objetivo General:**

Brindar una propuesta que podría mejorar el modelo de comercialización, aplicado por el sector pesquero artesanal considerando los factores que inciden en el desarrollo socio económico en el cantón central de la provincia de Puntarenas.

---

**Objetivo Específico:**

Identificar los factores que inciden en el desarrollo socioeconómico de la población del sector pesquero artesanal de Puntarenas

---

<b>Variable</b>	<b>Conclusión</b>	<b>Recomendación</b>
Socioeconómico	La baja escolaridad y capacitación, irrespeto a los periodos de veda, practica de técnicas de pesca invasivas.	Fomentar una correcta organización para creación de cooperativa que operen de manera responsable y capacitación por medio del INA sobre mercadeo y comercialización, promocionar la práctica de actividades alternativas que generen ingresos en periodos de veda y fortalecer la vigilancia en zonas donde se practican técnicas de pesca prohibidas e invasivas.

---

---

**Tema:**

“Modelo de comercialización implementado por la población pesquera artesanal y su impacto socioeconómico en el cantón central de Puntarenas en el año 2017 - 2018.”

---

**Objetivo General:**

Brindar una propuesta que podría mejorar el modelo de comercialización, aplicado por el sector pesquero artesanal considerando los factores que inciden en el desarrollo socio económico en el cantón central de la provincia de Puntarenas.

---

**Objetivo Específico:**

Presentar una propuesta que podría permitir un mejoramiento al modelo de comercialización aplicado por el sector pesquero artesanal del cantón central de la provincia de Puntarenas.

---

<b>Variable</b>	<b>Conclusión</b>	<b>Recomendación</b>
Propuesta de mejora	Existe una buena disposición ante una propuesta que permita maximizar las ganancias obtenidas de la pesca, así como de actividades alternativas en periodos de veda y facilidades de financiamiento.	Se recomienda una correcta organización del gremio para la formación de la cooperativa y gestión de trámites e iniciativas en propuestas.

---

**Anexo G. CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA USO Y MANEJO DE LOS  
TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN Y ACTAS DE APROBACIÓN**

Anexo IV

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA USO Y MANEJO DE LOS TRABAJOS FINALES DE

GRADUACIÓN

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

(Trabajo colectivo)

Puntarenas , 05 de Octubre 2019.

Señores

Vicerrectoría de Investigación

Sistema Integrado de Bibliotecas y Recursos Digitales

Estimados señores:

Nombre de los sustentantes	Cédula
Yireth Núñez Piña	604030940
Betsy Rojas Vallejos	603210386
Alexis Serrano Gómez	602100019

Nosotros en calidad de autores del trabajo de graduación titulado:

"Modelo de comercialización implementado por la población pesquera artesanal y su impacto socioeconómico en el cantón central de Puntarenas en los años 2017 - 2018"

El cual se presenta bajo la modalidad de:

\_\_\_\_\_ Seminario de Graduación

X  Proyecto de Graduación



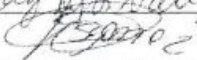
\_\_\_\_\_ Tesis de Graduación

Presentado en la fecha 05 de octubre de 2019, autorizamos a la Universidad Técnica Nacional, sede del Pacífico, para que nuestro trabajo pueda ser manejado de la siguiente manera:

Autorizamos	SI	NO
Conservación de ejemplares para préstamo y consulta física en biblioteca	X	
Inclusión en el catálogo digital del SIBIREDI (Cita catalográfica)	X	
Comunicación y divulgación a través del Repositorio Institucional	X	
Resumen (Describe en forma breve el contenido del documento)	X	
Consulta electrónica con texto protegido	X	
Descarga electrónica del documento en texto completo protegido	X	
Inclusión en bases de datos y sitios web que se encuentren en convenio con la Universidad Técnica Nacional contando con las mismas condiciones y limitaciones aquí establecidas.	X	

Por otra parte, declaramos que el trabajo que aquí presentamos es de plena autoría, es un esfuerzo realizado de forma conjunta, académica e intelectual con plenos elementos de originalidad y creatividad. Garantizamos que no contiene citas, ni transcripciones de forma indebida que puedan devenir en plagio, pues se ha utilizado la normativa vigente de la American Psychological Association (APA). Las citas y transcripciones utilizadas se realizan en el marco de respeto a las obras de terceros. La responsabilidad directa en el diseño y presentación son de competencia exclusiva, por tanto, eximo de toda responsabilidad a la Universidad Técnica Nacional.

Conscientes de que las autorizaciones no reprimen nuestros derechos patrimoniales como autores del trabajo. Confiamos en que la Universidad Técnica Nacional respete y haga respetar nuestros derechos de propiedad intelectual.

Nombre de los sustentantes	Cédula	Firma
Yireth Núñez Piña	604030940	
Betsy Rojas Vallejos	603210386	
Alexis Serrano Gómez	602100019	

Fecha: 05 de octubre de 2019



Universidad Técnica Nacional  
Sede del Pacífico

### ACTA DE APROBACIÓN

En la ciudad de Puntarenas, a los 05 días del mes de octubre del año 2019 al ser las 8:32 Horas, estando presentes en el Campus Juan Rafael Mora Porras de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, las siguientes personas:

Profesor Tutor:	Grettel Morales Hernández
Profesor Lector Interno:	Marvín Sibaja Castillo
Profesor Lector Externo: <i>Ausente</i>	Christian Porras Fernández, <i>Amparo Art. #30 R.T. FG</i>
Representante del Sector Productivo:	José Andrés Campos Jiménez
Presidente del Tribunal Examinador:	Tamy Soto González

En su condición de miembros del Tribunal Evaluador, para evaluar el Proyecto y optar por el grado de Licenciatura en Contaduría Pública, de la estudiante Yireth Núñez Piña, cédula de identidad 604030940.

Reunido el Tribunal Evaluador la aspirante procedió a defender su Proyecto: "Modelo de comercialización implementado por la población pesquera artesanal y su impacto socioeconómico en el Cantón Central de Puntarenas 2017-2018".

Concluida la defensa del Proyecto, el Tribunal Evaluador consideró que de conformidad con la normativa en la materia, la estudiante obtuvo una calificación de 45, cumpliendo con las exigencias requeridas para la aprobación de la tesis y le es conferido el grado de Licenciada en Contaduría Pública.

No  Si  mención honorífica

*[Signature]*  
Grettel Morales Hernández  
Profesor Tutor

*Ausente, amparo Art. # 30 R.T. FG*  
Christian Porras Fernández  
Profesor Lector Externo

*[Signature]*  
Marvín Sibaja Castillo  
Profesor Lector Interno

*[Signature]*  
José Andrés Campos Jiménez  
Representante del Sector Productivo

*[Signature]*  
MBA. Tamy Soto González  
Presidente del Tribunal Examinador

Estudiante:  
*[Signature]*





Universidad Técnica Nacional  
Sede del Pacífico

### ACTA DE APROBACIÓN

En la ciudad de Puntarenas, a los 05 días del mes de octubre del año 2019 al ser las 8:32 Horas, estando presentes en el Campus Juan Rafael Mora Porras de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, las siguientes personas:

Profesor Tutor:	Grettel Morales Hernández
Profesor Lector Interno:	Marvin Sibaja Castillo
Profesor Lector Externo:	<i>Asistente</i> Christian Porras Fernández <i>amparado Art. #30 R.T.F.</i>
Representante del Sector Productivo:	José Andrés Campos Jiménez
Presidente del Tribunal Examinador:	Tamy Soto González

En su condición de miembros del Tribunal Evaluador, para evaluar el Proyecto y optar por el grado de Licenciatura en Contaduría Pública, de la estudiante Betzy Oney Rojas Vallejos, cédula de identidad 603210386.

Reunido el Tribunal Evaluador la aspirante procedió a defender su Proyecto: "Modelo de comercialización implementado por la población pesquera artesanal y su impacto socioeconómico en el Cantón Central de Puntarenas 2017-2018".

Concluida la defensa del Proyecto, el Tribunal Evaluador consideró que de conformidad con la normativa en la materia, la estudiante obtuvo una calificación de 92.50, cumpliendo con las exigencias requeridas para la aprobación de la tesis y le es conferido el grado de Licenciada en Contaduría Pública.

No (X) Si ( ) mención honorífica

*[Signature]*  
Grettel Morales Hernández  
Profesor Tutor

*Asistente amparado Art. #30 RTFG*  
Christian Porras Fernández  
Profesor Lector Externo

*[Signature]*  
Marvin Sibaja Castillo  
Profesor Lector Interno

*[Signature]*  
José Andrés Campos Jiménez  
Representante del Sector Productivo

*[Signature]*  
MBA. Tamy Soto González  
Presidente del Tribunal Examinador

Estudiante:

*[Signature]*  
Betzy Oney Rojas Vallejos





Universidad Técnica Nacional  
Sede del Pacífico

### ACTA DE APROBACIÓN

En la ciudad de Puntarenas, a los 05 días del mes de octubre del año 2019 al ser las 8:32 Horas, estando presentes en el Campus Juan Rafael Mora Porras de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, las siguientes personas:

Profesor Tutor:	Grettel Morales Hernández
Profesor Lector Interno:	Marvin Sibaja Castillo
Profesor Lector Externo: <i>Ausente</i>	Christian Porras Fernández <i>Amparado Act#30 R.T.F.C</i>
Representante del Sector Productivo:	José Andrés Campos Jiménez
Presidente del Tribunal Examinador:	Tamy Soto González

En su condición de miembros del Tribunal Evaluador, para evaluar el Proyecto y optar por el grado de Licenciatura en Contaduría Pública, del estudiante Alexis Serrano Gómez, cédula de identidad 602100019.

Reunido el Tribunal Evaluador el aspirante procedió a defender su Proyecto: "Modelo de comercialización implementado por la población pesquera artesanal y su impacto socioeconómico en el Cantón Central de Puntarenas 2017-2018".

Concluida la defensa del Proyecto, el Tribunal Evaluador consideró que de conformidad con la normativa en la materia, el estudiante obtuvo una calificación de 90, cumpliendo con las exigencias requeridas para la aprobación de la tesis y le es conferido el grado de Licenciada en Contaduría Pública.

No  Si ( ) mención honorífica

  
Grettel Morales Hernández  
Profesor Tutor

*Ausente, amparado Act. #30 R.T.F.C*  
Christian Porras Fernández  
Profesor Lector Externo

  
Marvin Sibaja Castillo  
Profesor Lector Interno

*José Andrés Campos Jiménez*  
José Andrés Campos Jiménez  
Representante del Sector Productivo

  
MBA. Tamy Soto González  
Presidente del Tribunal Examinador

Estudiante:

  
\_\_\_\_\_

